

# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# SENADO

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSE FEDERICO DE CARVAJAL PEREZ**

**Sesión Plenaria núm. 61**

**celebrada el jueves, 17 de diciembre de 1987**

### ORDEN DEL DIA

Dictámenes de Comisiones sobre proyectos y proposiciones de Ley remitidos por el Congreso de los Diputados (continuación):

— De la Comisión de Presupuestos en relación con el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988 (se tramita por el procedimiento de urgencia) (continuación).

## SUMARIO

*Se abre la sesión a las nueve horas.*

	Página
Dictámenes de Comisiones sobre proyectos y proposiciones de Ley remitidos por el Congreso de los Diputados (continuación) .....	2554

	Página
Dictamen de la Comisión de Presupuestos en relación con el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988 (se	

tramita por el procedimiento de urgencia) (continuación) .....	2554
--	------

*Sección 20. Se dan por decaídas las enmiendas 970 y 971. El señor De los Mozos defiende la enmienda 941. El señor Sánchez García defiende las enmiendas 99 y 100. El señor Luna, en nombre de la Agrupación del PL-Grupo Mixto, defiende las enmiendas 1.349 a 1.354. El portavoz de la Agrupación del PDP-Grupo Mixto, señor Olano, defiende la enmienda de veto a la totalidad. En el mismo sentido y con el mismo objeto interviene en nombre del Grupo del CDS el señor Tomás González. Igualmente defiende el veto de su Grupo, Coalición Popular, el señor Albiñana Calatayud. Para turno en contra hace uso de la palabra el señor Cercós Pérez. En turno de portavoces intervienen los señores Luna, Olano Gurriarán, Sánchez García,*

- Aguirre Barañano, Tomás González, Albiñana Calatayud y Cercós Pérez.*
- Se rechaza la enmienda 941, del señor De los Mozos, por 48 votos a favor, 119 en contra y 11 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas 99 y 100, del señor Sánchez García, por 52 votos a favor, 120 en contra y seis abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas 1.349 a 1.354, de la Agrupación del PL-Grupo Mixto, por 53 votos a favor, 129 en contra y una abstención.*
- Se rechaza el veto 480, de la Agrupación del PDP-Grupo Mixto, por 55 votos a favor, 121 en contra y diez abstenciones.*
- Se rechaza el veto, enmienda 58, del CDS, por 16 votos a favor, 123 en contra y 45 abstenciones.*
- Se rechaza el veto, enmienda 771, y las enmiendas 772 a 776, del Grupo de Coalición Popular, por 54 votos a favor, 121 en contra y doce abstenciones.*
- Se aprueba la Sección 20 conforme al texto del dictamen, por 121 votos a favor, 59 en contra y cinco abstenciones.*
- Sección 21. El señor Aguilar Borrás defiende la enmienda 1.027. El señor Aguilera da por defendida la enmienda 1.036. El señor Bueso defiende las enmiendas 992 y 993. El señor Fajarnés da por defendida la enmienda 1.013. Se dan por decaídas las enmiendas 1.020 y 964, 965, 966 y 967. El señor Monsalve defiende la enmienda 940. El señor Presidente manifiesta que la señora De Palacio ha dado por defendidas sus enmiendas y el señor Romero Ruiz las ha retirado. El señor Luna da por defendidas las enmiendas de su Agrupación. El señor Herrero González defiende el veto de la Agrupación del PDP-Grupo Mixto. El señor Rodríguez Legido defiende la enmienda de veto a la totalidad presentada por el Grupo del CDS. El señor Andreu defiende el veto de Convergencia y Unión. El señor Torres Hurtado defiende las enmiendas 777 a 786, del Grupo de Coalición Popular. Para turno en contra, interviene el señor Arguilé.*
- El señor Presidente anuncia que dado que los señores Senadores han de estar en el Congreso a las once y media, se suspende la sesión hasta las cuatro y media.*
- Eran las once horas y cinco minutos.*
- Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos.*
- En turno de portavoces hace uso de la palabra el señor Herrero González. A continuación lo hacen los señores Rodríguez Legido, Andreu y Abelló, Torres Hurtado y Arguilé Laguarda.*
- Se rechaza la enmienda 1.027, del señor Aguilar Borrás, por 46 votos a favor, 124 en contra y 14 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda 1.026, del señor Aguilera Bermúdez, por 47 votos a favor, 130 en contra y 14 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas 992 y 993, del señor Bueso Zaeza, por 49 votos a favor, 131 en contra y 14 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda 1.013, del señor Fajarnés, por 50 votos a favor, 130 en contra y 15 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda 940, del señor Monsalve, por 47 votos a favor, 127 en contra y 14 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas 883, 884, 1.023 y 1.024, de la señora De Palacio, por 49 votos a favor, 129 en contra y 15 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas 1.355, 1.356 y 1.357, de la Agrupación del PL-Grupo Mixto, por 20 votos a favor, 168 en contra y siete abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda 481, de veto, de la Agrupación del PDP-Grupo Mixto, por 53 votos a favor, 135 en contra y seis abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda 59, del CDS, por 52 votos a favor, 140 en contra y nueve abstenciones.*
- Se rechaza el veto, correspondiente a la enmienda 1.238, de Convergencia y Unión, por 15 votos a favor, 172 en contra y 11 abstenciones.*
- Se rechaza el veto, enmienda número 777, y las enmiendas 788 y 786, del Grupo de Coalición Popular, por 59 votos a favor, 132 en contra y ocho abstenciones.*
- Se aprueba el texto de la sección 21 conforme al dictamen, por 127 votos a favor, 68 en contra y seis abstenciones.*
- Sección 22. El señor Martínez-Villaseñor defiende la enmienda 921. El señor De Luna da por defendidas las enmiendas números 1.358, 1.359, 1.360, 1.361 y 1.364. El señor Marfany defiende el veto de la Agrupación del PDP-Grupo Mixto. El señor Valverde defiende el veto del Grupo del CDS. El señor Oliveras defiende las enmiendas 1.240 y 1.241, de Convergencia y Unión. El señor Cañizares defiende las enmiendas de Coalición Popular. En turno en contra interviene el señor Nalda. En turno de portavoces intervienen los señores López Henares, Marfany, Valverde, Oliveras, Cañizares y Nalda.*
- Se rechaza la enmienda 921, del señor Martínez-Villaseñor, por 47 votos a favor, 127 en contra y 14 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas y vetos de la Agrupación del PL-Grupo Mixto por 56 votos a favor, 126 en contra y siete abstenciones.*
- Se rechaza el veto de la Agrupación del PDP enmienda 482, por 56 votos a favor, 128 en contra y seis abstenciones.*
- Se rechaza el veto del CDS, enmienda 60, por 29 votos a favor, 131 en contra y 30 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas 1.240 y 1.241, de Convergencia y Unión, por 11 votos a favor, 140 en contra y 37 abstenciones.*
- Se rechazan el veto y las enmiendas del Grupo de Coalición Popular por 51 votos a favor, 126 en contra y 15 abstenciones.*
- Se aprueba la Sección 22 conforme al texto del dictamen por 126 votos a favor, 58 en contra y ocho abstenciones.*
- Sección 23. El señor Aguilar defiende su enmienda. El señor Arqueros defiende las enmiendas 1.049 y 1.050. Se da por decaída la enmienda 1.062. El señor Bris defiende las enmiendas 984, 985 y 986. El señor Bueso defiende las enmiendas 996, 997 y 998. El señor Cámara defiende las enmiendas 1.001 y 1.002. El señor Fernández Fernández-Madrid da por defendida su enmienda 1.017. Igualmente da por defendida la suya, 960, el señor Hernández Mollar.*

- El señor Mactas Santana da por defendidas sus enmiendas 972 y 973. El señor Mateos Otero defiende su enmienda 931. El señor Martínez-Villaseñor defiende las enmiendas 924, 925 y 926. El señor Sánchez García defiende sus enmiendas 101 y 104. El señor Torres Hurtado defiende su enmienda 900. El señor Villanueva Cirac da por defendida su enmienda 903. El señor Luna defiende la enmienda de veto y demás enmiendas de la Agrupación del PL-Grupo Mixto. El señor Ulloa defiende las enmiendas de la Agrupación del PDP-Grupo Mixto. Por el Grupo del CDS interviene en defensa de sus enmiendas el señor Rodríguez Legido. Por el Grupo de Convergencia y Unión el señor Martí defiende sus enmiendas. Por último y para la defensa de las enmiendas y veto del Grupo de Coalición Popular, hacen uso de la palabra el señor Canalejo y el señor Barceló. El señor Arija interviene en contra de las enmiendas y vetos defendidos por los señores Senadores. Se abre turno de portavoces, en el que hacen uso de la palabra los señores Luna, Sánchez García, Rodríguez Legido, Martí, Canalejo y Arija.
- Se rechazan las enmiendas 101 y 104, del señor Sánchez García, por 29 votos a favor, 133 en contra y 38 abstenciones.
- Se rechaza la enmienda 900, del señor Torres Hurtado, por 55 votos a favor, 138 en contra y 15 abstenciones.
- Se rechaza la enmienda 903, de los señores Cirac y Mateos, por 56 votos a favor, 130 en contra y 21 abstenciones.
- Se rechaza la enmienda 1.026, del señor Aguilar Borrás, por 52 votos a favor, 130 en contra y 21 abstenciones.
- Se rechazan las enmiendas 1.049 y 1.050, del señor Arqueros Orozco, por 51 votos a favor, 129 en contra y 20 abstenciones.
- Se rechazan las enmiendas 1.051, 1.052 y 1.053, del señor Baselga, por 53 votos a favor, 128 en contra y 22 abstenciones.
- Se rechazan las enmiendas 984 y 985, de los señores Bris Gallego y Tomey Gómez, por 53 votos a favor, 132 en contra y 21 abstenciones.
- Se rechazan las enmiendas 996, 997 y 998, del señor Bueso Zaera, por 51 votos a favor, 130 en contra y 21 abstenciones.
- Se rechazan las enmiendas 1.001 y 1.002, del señor Cámara Eguinoa, por 51 votos a favor, 133 en contra y 22 abstenciones.
- Se rechaza la enmienda 1.017, del señor Fernández Fernández-Madrid, por 56 votos a favor, 130 en contra y 18 abstenciones.
- Se rechaza la enmienda 960, del señor Hernández Mollar, por 57 votos a favor, 132 en contra y 21 abstenciones.
- Se rechazan las enmiendas 972 y 973, del señor Mactas Santana, por 51 votos a favor, 133 en contra y 30 abstenciones.
- Se rechaza la enmienda 931, del señor Mateos Otero, por 63 votos a favor, 132 en contra y 17 abstenciones.
- Se rechazan las enmiendas 924, 925 y 926, del señor Martínez-Villaseñor, por 59 votos a favor, 133 en contra y 19 abstenciones.
- Se rechaza la enmienda 1.025, de la señora De Palacio del Valle Lersundi, por 56 votos a favor, 132 en contra y 19 abstenciones.
- Se rechazan el veto y las enmiendas 1.365 a 1.373, de la Agrupación del PL-Grupo Mixto, por 67 votos a favor, 132 en contra y ocho abstenciones.
- Se rechaza el veto enmienda 483 y la enmienda 484 de la Agrupación del PDP-Grupo Mixto, por 29 votos a favor, 131 en contra y 42 abstenciones.
- Se rechaza el veto enmienda 61, del CDS, por 31 votos a favor, 136 en contra y 39 abstenciones.
- Se rechaza el veto enmienda 1.242 y las enmiendas 1.243 a 1.246, de Convergencia y Unión, por 71 votos a favor, 131 en contra y tres abstenciones.
- Se rechaza la enmienda 803, del Grupo de Coalición Popular, por 56 votos a favor, 150 en contra y dos abstenciones.
- Se rechazan el veto enmienda 802 y las enmiendas 804 a 828, del mismo Grupo, por 56 votos a favor, 145 en contra y dos abstenciones.
- Se aprueba el texto de la Sección 23 conforme al dictamen por 126 votos a favor, 76 en contra y siete abstenciones.
- Sección 24. Para defender las enmiendas presentadas a título particular, intervienen la señora Sainz García y el señor Bueso Zaera, y dan por defendidas las suyas los señores Hernández Mollar y Martínez-Villaseñor. Continúan en la defensa de sus enmiendas los señores Monsalve, señora Otero y señor Torres Hurtado. Para la defensa de las enmiendas y vetos presentados por los distintos Grupos, intervienen los señores Chueca, García Royo, Valverde, Simó y señora Otero. En turno en contra hace uso de la palabra el señor Bayona. En turno de portavoces intervienen los señores Chueca, García Royo, Valverde, Simó, señora Otero y señor Bayona.
- Se rechazan las enmiendas números 902 y 921, de la señora Sainz García, por 39 votos a favor, 129 en contra y 12 abstenciones.
- Se rechaza la enmienda 999, del señor Bueso Zaera, por 41 votos a favor, 129 en contra y 14 abstenciones.
- Se rechaza la enmienda 963, del señor Hernández Mollar, por 45 votos a favor, 128 en contra y 14 abstenciones.
- Se rechaza la enmienda 928, del señor Martínez-Villaseñor García, por 48 votos a favor, 130 en contra y 13 abstenciones.
- Se rechazan las enmiendas 932 a 935, del señor Monsalve Rodríguez, por 48 votos a favor, 128 en contra y 14 abstenciones.
- Se rechaza la enmienda 881, de la señora Otero Rodríguez de las Heras, por 46 votos a favor, 127 en contra y 15 abstenciones.
- Se rechaza la enmienda 1.022, de la señora De Palacio del Valle Lersundi, por 56 votos a favor, 131 en contra y una abstención.

*Se rechaza la enmienda 901, del señor Torres Hurtado, por 45 votos a favor, 128 en contra y 16 abstenciones.*

*Se rechazan las enmiendas 1.362, 1.364 y 1.365, de la Agrupación del PL-Grupo Mixto, por 55 votos a favor, 130 en contra y seis abstenciones.*

*Se rechazan el veto y las enmiendas de la Agrupación del PDP-Grupo Mixto por 50 votos a favor, 126 en contra y seis abstenciones.*

*Se rechazan el veto y las enmiendas del Grupo del CDS por 20 votos a favor, 134 en contra y 37 abstenciones.*

*Se rechazan el veto y las enmiendas del Grupo de Convergencia y Unión por 54 votos a favor, 135 en contra y una abstención.*

*Se rechazan el veto y las enmiendas del Grupo de Coalición Popular por 45 votos a favor, 131 en contra y 13 abstenciones.*

*Se aprueba el texto de la Sección según el dictamen de la Comisión por 129 votos a favor, 57 en contra y seis abstenciones.*

*Sección 25. Defienden las enmiendas de veto y otras enmiendas de los distintos Grupos los señores Chueca, Otamendi y Cañizares. En turno en contra interviene el señor Villalonga. En turno de portavoces hacen uso de la palabra los señores Chueca, Otamendi, Cañizares y Villalonga.*

*Se rechazan las enmiendas de veto números 1.364, 1.365 y 1.366, de la Agrupación del PL-Grupo Mixto, por 12 votos a favor, 128 en contra y 38 abstenciones.*

*Se rechazan la enmienda de veto número 70 y las enmiendas 71, 72, 73 y 74, del Grupo del CDS, por 24 votos a favor, 127 en contra y 28 abstenciones.*

*Se rechaza la enmienda de veto 835 y demás enmiendas del Grupo de Coalición Popular por 34 votos a favor, 135 en contra y 12 abstenciones.*

*Se aprueba el texto de la Sección 25 conforme al dictamen de la Comisión por 124 votos a favor, 53 en contra y seis abstenciones.*

*Se suspende la sesión a las veintiuna horas y treinta y cinco minutos.*

*Se abre la sesión a las nueve horas.*

#### DICTAMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

— DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS EN RELACION CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1988 (Continuación)

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.

Tiene la palabra el señor Macías Santana para defender las enmiendas 970 y 971 a la sección 20. (Pausa.) Se dan por decaídas.

Tiene la palabra el señor De los Mozos para defender la enmienda 941.

El señor DE LOS MOZOS Y DE LOS MOZOS: Con la venia, señor Presidente. Lo que se pretende en esta enmienda es incorporar al presupuesto de cultura una cantidad para terminar las obras de restauración del Palacio de los Vivero, donde está instalada la Biblioteca-archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Parece que es importante, pero la obra está parada y, a pesar de lo que nos dijo aquí el Ministro de Relaciones con las Cortes, hace dos años que no se pone un ladrillo en la obra.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor De los Mozos.

Tiene la palabra el señor Sánchez García para defender las enmiendas 99 y 100.

El señor SANCHEZ GARCIA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, solamente intento convencer al Grupo Parlamentario Socialista para que apruebe dos enmiendas, la 99 y la 100, en el sentido siguiente. Se trata de dos enmiendas de tipo tecnológico, diría. Cualitativamente son enmiendas suaves, blandas, energéticas e intentan potenciar la alternativa a un tema tan conflictivo para las islas Canarias como es el de la política industrial de servicios dirigida a la producción de energía eléctrica. Por ello, solicitamos en la enmienda 200 millones de pesetas desde el punto de vista cualitativo. En el sentido político, quiero recordarle que el Grupo Parlamentario Socialista inició este tipo de actuaciones en la legislatura anterior.

La enmienda número 100 pide un aumento de 300 millones sobre los 100 previstos, dirigidos a promover el fomento de la investigación y las innovaciones tecnológicas en todas las comunidades autónomas del Estado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Portavoz de la Agrupación del Partido Liberal para defender las enmiendas 1.349 a 1.354.

El señor DE LUNA AGUADO: Señorías, buenos días.

Los errores en la política industrial han sido causa de que la crisis en España haya sido más intensa y profunda que en otros países. El crecimiento del producto interior bruto en 1986 del 3,5, el cambio de la tendencia del empleo industrial, la desaceleración de la tasa de variación de los precios industriales, todo ello son datos positivos. Ahora bien, nuestro desfase con la Comunidad Económica Europea y esos diferenciales de inflación persistentes están originando una pérdida de competitividad que se traduce en forma importante en nuestra balanza comer-

cial, que acusa un déficit progresivo y preocupante con Europa.

Hay que ser muy prudentes en cualquier exigencia salarial si no va acompañada de incrementos de productividad. Estos niveles de incremento deben de quedar iguales o inferiores al objetivo de inflación previsto. El secreto del sistema de confección del índice de precios es grave. Realmente, yo no sé por qué se hacen estas cosas; si se oculta, por algo será.

Hay que planificar la reconversión con el apoyo de nuevas tecnologías que nos permitan mejorar la calidad del producto con mínimo coste, y para reconvertir hay que tener absolutamente claro de dónde se parte, dónde se quiere llegar y en qué fases vamos a hacerlo. Si España sigue siendo desmantelada industrialmente, ¿para qué nos hace falta este Ministerio de Industria? Desde luego, para asumir las ordenanzas, el Reglamento comunitario o definir tarifas, homologaciones, normas, etcétera, basta con una Dirección General.

En la sección 20 también insistimos en los recortes solicitados en las demás. En esta, afecta a 14.057 millones de pesetas. Decimos otra vez que son en gastos y no en inversiones, sobre todo si las inversiones son en infraestructura o productivas, que pueden dinamizar el desarrollo industrial del país. Hemos manifestado en distintas ocasiones nuestra disconformidad con la expropiación de Rumasa y hoy subrayamos, una vez más, que el proceso de reprivatización masiva del «holding» no nos ha gustado en su procedimiento. En cambio, nos gusta esa promesa de que salgan a cotización en Bolsa las empresas públicas, ya que este es un buen procedimiento para empezar a descargar al Estado de las cargas de empresas no competitivas o el asegurarnos que no sean subvencionadas con el dinero del contribuyente. El contribuyente no pierde la esperanza de que con la reconversión se aseguren los puestos de trabajo y se terminen las subvenciones, que son lanza directa de esa voracidad fiscal que nos asola.

Existe, además, un problema grave, y es que ni siquiera las subvenciones aciertan a compensar las pérdidas previstas, incrementando la bola de nieve de créditos más intereses y más pérdidas futuras, lo que dificulta la refloatación de algunas empresas.

Como ejemplo de ello podemos dar el de HUNOSA, que tiene previsto perder 40.000 millones, el desfase cubierto por financiaciones son 24.407 y la empresa, que pasó de 7.800 millones de capital en 1985, pasa a 2.500 millones en 1987. Sería fácil ahorrar 17.000 millones mejorando la gestión y reestructurándola, pero eso hay que saber hacerlo, como es el caso de Iberia, que ha sido positivo. En siderurgia, ENSIDESA y Altos Hornos pierden unos 15.000 millones respectivamente, con una gestión cada vez peor. Y llama la atención, además, que en el sector industrial el Banco de Crédito Industrial, con la excusa de vigilar la garantía de sus créditos, nombre a consejeros y gestores, lo cual, al fin y al cabo, es una nacionalización encubierta.

Vamos a tratar de resumir, en relación con nuestras enmiendas de la 1.351 a la 1.354, ambas inclusivas. Sí a la reconversión y reindustrialización con aportación de las

últimas tecnologías punta y con unos procesos de producción automatizados, mecanizados e informatizados. Sí a la mejora de calidad y producto español bueno, bonito y barato. Sí a evitar el desmantelamiento de nuestra industria, canalizándola hacia la modernización de nuestro sistema productivo y haciéndola competitiva y eficiente frente al exterior. Sí a una nueva política industrial, imaginativa y realista. Sí a las progresivas liberalizaciones y privatizaciones sectoriales. Pero también tenemos que decir no a la prolongación de situaciones marginales y deficitarias que se empeñan en mantener a través de la conflictividad y el privilegio de seguir siendo atendidas a costa del contribuyente. No a la canalización de los recursos liberados hacia nuevas actividades productivas en el futuro, ya que un sector que esté reconvertido y rentable debe ser privatizado. No a más experiencias intervencionistas del INI o de la empresa pública, cuya reactivación nos va a costar 330.881 millones de pesetas, además de lo que nos viene costando otros años. Y, finalmente, no a que se participe en los Bancos, ya que este sector está suficientemente cubierto como para que encima se tenga que pedir dinero para participaciones o ampliaciones en Bancos para conservar el porcentaje actual.

Por todo ello, pedimos la devolución de esta sección 20, industria y energía, al Gobierno, para su perfeccionamiento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Luna.

El señor portavoz de la Agrupación del PDP tiene la palabra para defender su veto.

El señor OLANO GURRIARAN: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, intervengo en nombre de la Agrupación de Senadores del PDP en defensa de la enmienda que hemos presentado a la totalidad de la sección 20.

Cuando se realizó la defensa de la sección 20 por parte del Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados, se dijo que el objetivo global de la política industrial es la creación de empleo, y que este objetivo lo mantiene el Gobierno socialista desde 1982. Evidentemente, todos estamos de acuerdo en este objetivo global y creo que todo el mundo aprobamos que ese objetivo global sea, precisamente, la creación de empleo. Pero nosotros creemos que estos objetivos globales, aceptados unánimemente, sólo se pueden llevar a cabo cuando se fijan, se concreten y se puedan realizar los objetivos parciales, es decir, en este caso de los presupuestos el que las partidas presupuestarias sean las más adecuadas para la consecución del fin global que nos proponemos. Porque decir que el paro es uno de los mayores problemas o el problema número uno que tenemos planteado en este país y que a todos nos afecta más o menos de cerca es decir una de las mayores verdades que en estos momentos se pueden decir. No obstante, dado que el presupuesto define las posibilidades económicas para llevar a cabo esa política, se ha de dejar claro en dicho presupuesto que es posible caminar en esta dirección, ya que de una vez tenemos que decidir si realmente queremos que el relanzamiento de la economía se

verifique, como creemos que así tiene que ser, a través del sector industrial. Vamos a ver si tenemos nuestra política industrial y si esa política industrial queda realmente plasmada en estos Presupuestos.

Un capítulo importantísimo —por citar algún ejemplo, dado que en los cinco minutos que tenemos no podemos extendernos muy ampliamente— sería la reconversión industrial. Y aquí cabe preguntarse, ¿tenemos o no nuestra política de reconversión industrial? En estos momentos está en tramitación un crédito extraordinario de 70.000 millones de pesetas para la reconversión de la siderurgia como consecuencia de un acuerdo con la Comunidad Económica Europea que se llevó a cabo en el mes de junio del presente año. Se dice, y no sin razón, que era imposible conocer este acuerdo cuando se aprobaron los presupuestos de 1987. Yo creo que puede ser imposible conocerlo, pero tampoco deja de ser una imprecisión presupuestaria importante no saber en un momento determinado con lo que vamos a contar.

Para el próximo año se presupuestan 31.000 millones de pesetas, ¿pero qué va a ocurrir con estos 31.000 millones de pesetas? ¿Vamos a estar pendientes de los acuerdos que se puedan tomar a nivel de la Comunidad Económica Europea? Lo que sí es cierto es que estando dentro de la Comunidad Económica Europea tenemos que pensar si nuestro Ministerio de Industria tiene los suficientes datos para que de alguna manera razonable puedan prever la evolución de un sector determinado y saber por dónde van a ir los tiros dentro de los demás países del conjunto de la Comunidad Económica Europea. Porque si no es así, resulta difícil hablar de objetivos de planificación o de presupuestos.

Dentro de la escasa política de reconversión que tenemos o de la que nos puede venir dictada en su mayoría de la Comunidad Económica Europea, tengo que referirme en estos momentos al problema de la reconversión industrial en Galicia, porque además de los factores de imprevisión que pueden venir en un momento dado por un acuerdo de la Comunidad Económica Europea, ahora en Galicia se ha sumado otra imprevisión producida en estos casos concretamente por un rocambolesco y desgraciado accidente, que va a producir ni más ni menos el cierre de una de las industrias más importantes que hay en Galicia, que es Alumina Aluminio.

Por tanto, no vamos a tener que estar pendientes sólo de los efectos que puedan producir unas decisiones comunitarias o unas imprevisiones de tipo catastrófico, porque yo creo que en el tema de Galicia existe una falta de coordinación, una ineficacia y una ineptitud por parte de alguien, no sé de quien, pero clara y manifiesta, y creo que de ninguna manera se puede sumar a la imprevisión de los presupuestos lo que pueda ser descoordinación o ineptitud por parte de algunas autoridades, sindicatos o por quien sea.

Creo que este problema, señor Ministro —me alegro mucho de que esté aquí y se lo agradezco—, es muy serio, es un problema muy grave, y cuando acaba de anunciar usted —y yo lo he visto en televisión— la instalación en la zona de El Ferrol de una industria de vidrio que va a

producir puestos de trabajo —que no deja de ser un foco de esperanza— ha surgido en Galicia un foco de ineptitud que de alguna manera no hay más remedio que combatir con todas nuestras ganas.

Nada más, la luz me indica que ha terminado mi tiempo. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Olano. Acaban de dar cuenta a la Presidencia de un escrito de los señores portavoces solicitando que en el debate de las secciones 32, entes territoriales, y 33, Fondos de Compensación Interterritorial, se aumente el tiempo concedido para discutir el veto a las secciones, pasando de cinco a diez minutos, por razón del objeto de discusión, teniendo en cuenta la condición de Cámara territorial del Senado. Como se pide se hará.

Tiene la palabra el representante del CDS, para defender su veto.

El señor TOMAS GONZALEZ: Señorías, estamos convencidos de que la política fiscal debe ser el medio ideal para atajar problemas tan graves como el desempleo, y los Presupuestos que no sean instrumento básico por los que el Gobierno y el país no tengan como objetivo la creación de empleo, serán presupuestos antisociales y regresivos.

Somos conscientes que ni la agricultura ni los servicios, por mucho que crezcan —y en sí están creciendo—, absorberán el problema del desempleo. Solamente se llegará a cotas importantes, no óptimas, a través del sector industrial. Este papel tan importante —yo diría extraordinariamente importante— es el que al Ministerio de Industria le cabe desarrollar siempre, pero en especial en estos momentos y en una situación en que el desempleo está llegando a cotas peligrosas. Nosotros vamos a indicar dónde, cómo y qué industrias se pueden crear. Dónde y cómo vamos a hacer surgir la posibilidad de crear empleo llana y sencillamente con las industrias tradicionales y de tecnología media, y vamos a mencionar qué industrias se pueden crear según el presupuesto que estamos elaborando, ya que el objetivo a lo largo de sus programas tiene una relación de binomio industria-innovación, y todos sabemos que se pueden innovar procesos y productos. Hay grandes líneas de innovación, pero les puedo asegurar que sólo en el mundo norteamericano se puede llegar al proceso de innovación de productos.

Por lo tanto, debemos entrar en la línea de innovación de procesos. Pero, señorías, para todo proceso innovador se requiere información anticipada relacionada con la técnica a desarrollar, así como su influencia en el posible mercado. Esto sólo podremos obtenerlo a través de los agentes industriales existentes y que estén relacionados con la innovación.

La industria que se puede crear está relacionada con los programas sobre la pequeña y mediana empresa, con las nuevas industrias y las tradicionales, significando que la innovación hay que llevarla a aquellos sectores que están desarrollándose en nuestro país. Quiero mencionar, por ejemplo, que si lleváramos a Asturias los avances tec-

nológicos en industria bioalimentaria, en el campo de la minería y de la siderurgia, supondría un proceso de abaratamiento de costes que ayudaría a las empresas a ser competitivas. Para esto hay que hacer una política de capitalización y de ahorro, una política de financiación no subvencionando sólo intereses, sino estableciendo esos intereses para las pequeñas y medianas empresas, situándolas al nivel en que están en el Mercado Común. Insisto, para crear estas industrias habrá que escuchar a los sectores lanzándoles señales desde el Ministerio.

Todos sabemos que en España el centro económico no coincide con el centro político. La mayoría de nuestras industrias están en la periferia del país y, por lo tanto, habrá que contar con las autonomías para el estudio, preparación o confección y diseño del marco que estamos siguiendo en esta línea.

En nuestra Constitución existe también una previsión perfectamente establecida para dicha finalidad, que recae en el Consejo Económico y Social, pero a pesar de los años transcurridos sigue sin crearse. El artículo 131.2 de la Constitución sigue siendo un artículo ignorado, pudiendo ser el medio ideal para acercar el centro económico al centro político, que diseñara una política presupuestaria para la creación de empleo a través del sector industrial sabiendo dónde se va a crear ese empleo. Con este diseño industrial creo que el centro político tendría que dirigirse a las regiones desarrolladas, escucharlas y tratar de incentivar a las que se van especializando, dando, a la vez, libre cauce e implicando a la propia iniciativa privada. En las regiones infradesarrolladas, el Ministerio de Industria y los otros ministerios inversores deben fomentar las inversiones en infraestructura y crear grandes planes de transporte para que queden inmersas en esta política regiones como Extremadura, parte de Andalucía, Castilla-La Mancha y Castilla-León.

Esta sería a grandes rasgos nuestra propuesta, porque nada de esto se contempla en los Presupuestos, en los que, mirémoslos por donde los miremos, no hay diseño industrial, todo lo contrario de lo que sucede en los presupuestos de países desarrollados, en los que todo lo presupuestado para este capítulo gira en torno al diseño industrial programado.

El señor PRESIDENTE: Señor Senador, muchas gracias. Ha transcurrido su tiempo.

Tiene la palabra el señor portavoz de Coalición Popular por seis minutos.

El señor ALBIÑANA CALATAYUD: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, señorías, dada la brevedad de tiempo, no tengo más remedio que comerme el preámbulo y prácticamente a ritmo...

El señor PRESIDENTE: Hágame un buen provecho a su señoría. *(Risas.)*

El señor ALBIÑANA CALATAYUD: Decía que prácticamente a ritmo de oposición entrar en el tema.

Hemos presentado este veto a la sección 20 porque se-

ría cuanto menos una irresponsabilidad admitir como buenas, sin más, las asignaciones de 274.420 millones de pesetas a las empresas del grupo INI sin ninguna explicación aparente.

Es claro que este veto no va a prosperar, a pesar de las razones que vamos a dar a continuación, porque la mayoría absoluta del PSOE va a votar así, y una vez más por la razón de la fuerza, que no por la fuerza de la razón, este veto, como casi todas las enmiendas a los presupuestos de 1988, va a caer en ese pozo sin fondo de las causas perdidas, pero cuanto menos debatidas y con la intención sana por nuestra parte de adecuar los criterios de distribución del gasto a las realidades industriales y energéticas españolas.

Comprendemos que la empresa pública, genéricamente, cumple unos fines sociales con los que estamos totalmente de acuerdo, que incluso difícilmente podrían ser atendidos de otra manera. Pero deducimos de estos Presupuestos y de la asignación anteriormente citada de 274.000 millones de pesetas, que más que cumplir con estos fines sociales, lo que se pretende es que el Ministerio de Industria y Energía sea una institución benéfica por los dádidos repartos que se hacen.

El pasado ejercicio estas asignaciones eran de 225.341 millones de pesetas, lo cual quiere decir que para los Presupuestos de 1988 sufren un incremento del 21,7 por ciento. Y aquí es preciso, señorías, que cite las pérdidas de las empresas del grupo INI, que en los tres últimos años, incluyendo las previsiones para 1987, alcanzan la nada despreciable cifra de 340.656 millones de pesetas.

Se me va a replicar que hay una serie de industrias, sobre todo las correspondientes al sector naval, que están en crisis coyuntural en todo el mundo y que en todo el mundo realmente están arrastrando pérdidas. Y otras, como Iberia o ENDESA que han tenido sustanciosos beneficios, y eso es cierto. Pero es que la mayoría del resto de las empresas del grupo INI han tenido pérdidas, lo cual inmediatamente nos lleva a pensar que hay una política industrial pública nefasta y que debería estudiarse un replanteamiento de la misma.

Con las cifras dadas, tiene que saber el pueblo español que a cada uno nos va a costar este trienio, por el concepto de pérdidas de la empresa pública, grupo INI, 10.650 pesetas.

Y unos datos más: el grupo INI, en el año 1986, tenía una plantilla de 169.396 empleados, que arrastraron las pérdidas de 117.424 millones, o sea, alrededor de 700.000 pesetas por empleado y año. Pensamos que hasta aquí hemos llegado y que es necesario dar un corte a la actual gestión y directrices y que se debe pensar el modo en que los resultados sobre los ejercicios tengan posibilidad de ser positivos. Papá el Estado no puede ser la esponja que absorba todas las pérdidas, consintiendo, además, en que esta situación siga siendo ineficaz.

En cuanto al programa 724 B, apoyo a la pequeña y mediana empresa, tengo, señorías, que romper una lanza en favor de las PYMES, generadoras, como bien se sabe, del 70 por ciento del empleo en España y verdaderas creadoras de la riqueza en nuestro país. Sector privado que

cuanto menos sufre un tremendo agravio comparativo con el público, y en muchos casos hasta una competencia desleal. En la descripción y fines del programa 724 B, a ellas referido, se reconoce que más del 35 por ciento del total de la fuerza laboral de España está ocupado en empresas de menos de 50 trabajadores, y aproximadamente el 65 por ciento en empresas de menos de 500 trabajadores, lo cual quiere decir que si el censo laboral de España es de once millones y medio, siete millones y medio de empleados son de las PYMES. Para estas PYMES, que recogen este censo laboral, el programa 724 B ofrece un presupuesto de 2.879 millones de pesetas, de los cuales habría que descontar 386 —el 13 por ciento— de gastos de personal, y 193 —el 6,7 por ciento— de gastos corrientes en bienes y servicios de los propios organismos públicos que atienden el programa. Lo cual quiere decir que la protección a la PYME industrial es ínfima, ridícula: 384 pesetas por trabajador de estas maltratadas PYMES. Buena manera es esta de incentivar la creación de empresas, que lógicamente se traduce en creación de empleo. Por cierto, en el programa 723 B, participación de empresas públicas, es de 1.381.000 pesetas por trabajador.

En cuanto a las consideraciones relativas al programa 542 E, como veo que no me queda tiempo, en todo caso en el turno de portavoces me referiré a ellas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para turno en contra, tiene la palabra el señor Cercós, por 17 minutos.

El señor CERCOS PEREZ: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, este Senador hubiera querido escuchar en las intervenciones de SS. SS. unos planteamientos rigurosos de crítica a lo que es la política industrial del Gobierno socialista, y no ha sido así. Algunas manifestaciones como las del representante del Grupo Popular, han sido puramente negativas y catastrofistas y vamos a demostrarlo.

Creemos que la política industrial del Gobierno Socialista es de una claridad meridiana y que lleva una línea de continuidad con la gestión de nuestro Gobierno, que está llevando —como se ha reconocido desde la tribuna por algún Senador— a una mejora de la mayoría de los indicadores que rigen la vida en el sector industrial. Quisiera recordar a SS. SS. estos objetivos porque, prácticamente, no los hemos oído en ninguna de las intervenciones, y creemos que son los que caracterizan a una política industrial que trata de elevar y mejorar este sector de la actividad española, llevándolo a cotas deseables desde el punto de vista de nuestra integración en Europa.

El primer objetivo de nuestra política industrial es el ajuste permanente de su estructura. Creemos que sin ese ajuste es imposible empezar siquiera a construir el edificio de una política industrial correcta. El segundo es la internacionalización de nuestra industria. Hasta este momento nuestra actividad industrial ha estado dirigida —y se ha podido demostrar por encuestas— prácticamente hacia el propio consumo interior. El tercero es la mejora

de la calidad y el diseño industrial. Creemos que para que nuestros productos puedan tener una comercialización correcta en Europa y en el resto del mundo, lo primero que tiene que hacer es mejorar sensiblemente su calidad y su diseño. El cuarto es la diversificación del tejido industrial. Hoy —luego daremos cifras— tenemos una distribución de la actividad industrial que quizá no es la más correcta para poder competir en Europa no solamente en cuanto a tecnología, sino a naturaleza de las actividades industriales. El cuarto es la modernización tecnológica. El quinto es la mejora de la eficiencia energética. El sexto —y aludo al tema repetido aquí de las empresas públicas— es la articulación entre empresas públicas de unos grupos industriales que puedan ser competitivos en Europa.

Creemos que estos son los objetivos que pueden presidir una política industrial y que esperábamos hubieran sido completados con sugerencias o con críticas, porque estos son los objetivos centrales a los que obedecen estos presupuestos, que además se armonizan con los objetivos de los Presupuestos Generales en cuanto a generación de empleo y a dotar de competitividad a todo nuestro sector industrial.

Todos estos objetivos se explanan en políticas y en programas y sobre una serie de áreas. El área, por ejemplo, de la reconversión industrial, que no es objetivo, es un área de concreción de esa política, la promoción industrial, tanto el apoyo a las PYMES, al que también se ha aludido, daremos datos, como el aumento de activos intangibles, por otra parte; la calidad industrial, el desarrollo tecnológico, tanto en el fomento del I + D como en los programas tecnológicos sectoriales, y otras dos áreas finales serían la empresa pública, tanto en sus dos grupos industriales, el INI y el Instituto Nacional de Hidrocarburos, como en el sector de la energía y la minería.

Este es un planteamiento al que responde toda nuestra política industrial y la que respalda nuestro Grupo Socialista, y es un entramado armonioso que obedece a cómo se encuentra el sector industrial en nuestro país.

Me hubiera gustado que todas SS. SS. hubieran podido tener acceso a un libro que acaba de publicarse que es «La política industrial de España cara a Europa». Espero que todas SS. SS. tengan oportunidad de ello en breve plazo y si hubiéramos querido que al hilo de este debate, en las formulaciones de críticas, se hubieran podido atacar los cimientos de lo que constituye la política industrial socialista. Pero esto no ha sido así. Se ha ido a un planteamiento de enmiendas que yo diría que son de bajo calibre en sus contenidos, pero no se ha atacado centralmente lo que puede ser una política industrial.

¿Y por qué ésta es la política industrial nuestra? Porque realmente todos los estudios ponen de manifiesto cómo se encuentra el sector industrial en España, se han hecho encuestas, se ha visto cómo está el mundo empresarial, cuáles son sus limitaciones, cuáles son sus problemas y cuáles pueden ser sus probabilidades de éxito cuando se ponga en marcha el Acta Unica, cuando se cree un marco de un comercio general para los productos industriales. Y, señorías, en este momento, si se abre ese mar-

co, no va a ser posible. Hay que dotar de instrumentos a nuestro empresariado industrial para que pueda competir correctamente en esa integración en Europa.

¿Se puede tratar de responsabilizar ni siquiera remotamente a una Administración socialista que lleva una línea continua de mejora en sus indicadores, y aquí podemos ver, precisamente las variaciones en cuanto a actividad industrial en los años 1985 y 1986? Los resultados habidos en nuestro país prueban que en todos los indicadores, por ejemplo la productividad en las grandes empresas, en los sectores de demanda fuerte, por ejemplo, que pueden ser la química o maquinaria eléctrica, España ha mejorado sensiblemente y en mayor proporción que en la media de la Comunidad Europea en el período 1981/1985. En demanda media, mientras que la Comunidad Europea ha tenido un retroceso en sus indicadores, medidos en ventas con relación a empleados, bajando de 108 a 105, España ha mejorado de 105 a 137; en los sectores de demanda débil en los que incluiríamos siderurgia, cemento, textiles, mientras que la Comunidad Europea ha pasado de 61 a 73 en sus indicadores hemos pasado nosotros de 54 a 73, y estamos al mismo nivel que en la Comunidad Económica Europea, habiendo partido desde atrás simplemente en cuatro años.

Estos son datos que también se pueden comprobar, como la rentabilidad de las grandes empresas, medida tanto como beneficios ventas o como beneficios recursos propios. Todos los indicadores demuestran que de sectores de tasas negativas de rentabilidad en demanda fuerte, que son los sectores privilegiados, sectores como el del material electrónico, en los cuales queremos estar presentes de forma decidida, España ha pasado a indicadores positivos de rentabilidad; en demanda media también España ya tiene índices positivos de rentabilidad, que los ha conseguido cambiar en el período 81/85; en demanda débil hemos mejorado sensiblemente la tasa de rentabilidad.

Es decir, que no se puede afirmar desde ningún punto de vista que la política socialista haya tenido el más mínimo estancamiento a partir del año 1982.

Estos datos son objetivos, son publicados por la Comunidad Económica Europea y están a disposición de SS. SS. para que todos podamos hablar el mismo lenguaje y no estemos hablando de cosas diferentes.

Respecto a ventajas comparativas de España con el resto de los países de la CEE, solamente en el par de años 1985/1986, España ha mejorado sus situaciones de desventaja sensiblemente en sectores de demanda fuerte, casi ha anulado las diferencias en demanda media y las ha mejorado sensiblemente en demanda débil.

Podríamos seguir dando datos que demuestran que hay una realidad industrial que aquí no se puede discutir y que es incuestionable poder atacar estos planteamientos.

Contestaría al Senador Albiñana, que ha hecho su defensa por el Grupo Parlamentario Popular, expresando que es catastrofista y nefasta la política industrial, diciéndole, señorita, ¿dónde está lo nefasto? Creo que ello es debido a las horas de la mañana en que estamos hablando. Después de dar estos indicadores y facilitárselos, dígan-

me, con datos concretos, en vez de con declaraciones de principios, ¿dónde está la política industrial nefasta?

Sobre las PYMEs, por ejemplo, S. S. dice que han sido maltratadas en este presupuesto. Le puedo demostrar a S. S. que lo que no ha hecho es leer correctamente las partidas presupuestarias. Creo que tenemos obligación de leerlas todos con cuidado, y así comprobaría S. S. que, no solamente son los 660 millones, a los que se ha referido, sino que ello supondría un aumento del 15,4 por ciento. Si recoge S. S. el crédito correspondiente al programa 20.01.723-B-771, para planes de reconversión y reindustrialización, ahí se incluyen 1.154 millones que hacen que el aumento para las pequeñas y medianas empresas industriales suponga el 61,8 por ciento.

Respecto al sector de las empresas públicas, que ha tenido censuras globales y por ir a unos planteamientos generales, el sector empresarial está abocado, como uno de nuestros objetivos centrales de la política socialista, a tratar de encontrar grupos competitivos y que el INI deje de ser un panteón de empresas tradicionalmente deficitarias. Podemos demostrar que el aumento que ha habido no ha sido del 21, sino del 30 por ciento de las asignaciones, cifra que ha sido estimada de una forma global por los propios estudios que el INI realiza, pero que está presidida por dos objetivos: la reestructuración y racionalización del gasto, por una parte, y, por otra, en una política de absoluta austeridad. Esas mejoras están dirigidas a tratar preferentemente de fomentar o ayudar ampliaciones posibles de capital en las empresas, pero que sean sometidas precisamente a estos criterios que estamos de austeridad en el gasto; facilitarle liquidez para evitar endeudamientos en su financiación que puedan ser muy gravosos o negativos, para llegar, día a día, a tener un sector de empresas públicas que sea competitivo en Europa.

Se ha hablado de las pérdidas. La trayectoria del Gobierno socialista ha sido reducir las pérdidas y bajar el listón hasta una cifra inferior a los 100.000 millones prácticamente de las pérdidas desde que se tomó la responsabilidad por nuestro Gobierno de la gestión del INI. Estos son los datos.

Las cuantías o ayudas que se dan por el Gobierno en este mismo año para subvencionar posibles pérdidas y como ayudas de esa naturaleza, al margen de la financiación, están congeladas en las mismas cuantías del año 1987, y la cifra de 60.000 millones la pueden comprobar todos.

Por tanto, creemos que la política que se está haciendo, si cualquiera de SS. SS. toma el pulso del país en cualquiera de los encuentros empresariales que pueda haber, podrá observar que en este momento hay un aliento de esperanza; están surgiendo pequeñas empresas, pequeños grupos empresariales que tratan de integrarse en las áreas de las nuevas tecnologías y de las nuevas actividades empresariales.

Pretender no ver esta realidad supone ignorar de dónde partíamos en la meta de salida; un sector empresarial que no se había abierto a Europa, un sector que desconocía cómo comercializar sus productos, un sector industrial que parte de una realidad de investigación científica

y tecnología de nuestro país, que parte de unos datos, de equipamientos, de instalaciones para investigación. Pues bien, ese sector empresarial hoy tiene instrumentos con esta política para fomentar, cuidar y proteger sus innovaciones. Las ayudas que se contemplan son de las más altas —por ejemplo, para el registro industrial—, con unas cuantías que van a permitir hacer una política de protección de las innovaciones industriales de nuestros empresarios y poder ser un fondo documental de información científica y tecnológica a disposición de todos los ciudadanos.

Se puede también en este momento plantear una estrategia de comercialización que sea agresiva o con garra en Europa, y ya ha habido intensos esfuerzos, y hay agrupamiento de empresas para hacerlas más rentables; se están incentivando las agrupaciones de las pequeñas y medianas empresas como uno de los objetivos centrales. Hay grupos particulares, como ACENOR, por ejemplo, con las cinco empresas importantes, que es un grupo que ha procedido de un intento de reunión de fuerzas empresariales; el grupo REPSOL.

Creemos que la línea que se está llevando en política industrial es la adecuada, independientemente de cualquier sugerencia que pudieran facilitar SS. SS., pero que fuera enriquecedora de estos planteamientos iniciales; que miráramos hacia atrás, con atavismos, ya que lo que demuestra es una obsolescencia y un anclaje en posiciones que están claramente superadas, señoría. Si SS. SS. son capaces de darnos a nosotros sugerencias, las recogeremos, porque en este planteamiento no tenemos que jugar más que con un objetivo, y es el de que España incorpore a Europa su sector empresarial en situación de competencia. Y no solamente que las empresas trabajen y produzcan en España, sino que sean capaces de hacer instalaciones empresariales e industriales en Europa. Y para esto, señorías, sabemos que no tenemos la dimensión correcta en nuestro mundo empresarial; sabemos que hay que incentivar ese agrupamiento. Para plantearse problemas de mejora de diseño, de calidad, de imagen, de publicidad en el exterior hay que buscar dimensiones determinadas del mundo empresarial. Y si no se es consciente de eso, no se estará abordando con realismo cuál es la situación industrial de España.

Háblese con los empresarios industriales y vamos a ver si no hablan este lenguaje. ¡Ojalá estuviera esta tribuna llena de personas del sector empresarial! Vamos a ver si el lenguaje que habla el Grupo Socialista no coincide con lo que siente el mundo empresarial en este momento y coincide, sin embargo, con esas posiciones en las cuales se dan palos indiscriminados a sectores públicos, se piensa que las PYMES están abandonadas, etcétera.

Hay una política con rumbo industrial firme. Esto lo puede afirmar este Senador en este momento del debate. Una política clara con la que seamos capaces todos los españoles —y no solamente desde la responsabilidad del propio Grupo Socialista, sino todos los sectores implicados, los sectores empresariales, los trabajadores, etcétera—, teniendo muy claros los objetivos, de adoptar las medidas congruentes para que de aquí al año 1992 poda-

mos estar presentes en Europa con una capacidad de competencia plena.

Podría entrar ya en otros aspectos particulares. Se habla de las ayudas de reconversión y de reindustrialización, por ejemplo. Señorías, las cuantías se aumentan un 7,7 por ciento. Hemos hablado de un ajuste permanente. La reconversión, afortunadamente, ha dado resultados en varios sectores. Tenemos algunos que padecen todavía problemas básicos y que están sometidos a un ajuste continuado.

Se ha hablado del sector de la siderurgia y se ha hablado de un crédito extraordinario de 70.000 millones. Si examinan ustedes las cifras que se incluyen en estos Presupuestos, la dotación que estamos aprobando para este ejercicio es aproximadamente de 110.000 millones sobre los 223.000 millones del acuerdo de la Directiva de la Comunidad Económica Europea. Por tanto, creemos que hay una señal del esfuerzo que está haciendo España en este primer año para dar respuestas, aunque tiene una serie de años para acomodar nuestra situación.

El sector naval ha incrementado sus primas en un 50 por ciento, pasando de 11.000 millones a 16.500 millones en función de las expectativas reales de crecimiento.

Se ha hablado de créditos abiertos o ampliables. Señorías, los dos únicos que se incluyen en este presupuesto son los de la siderurgia y las ayudas al sector naval. Porque no hay más remedio. Si alguien tiene otros argumentos, que los exponga aquí en esta tribuna y que sea capaz de hacer una estimación de por dónde van a ir todas las contrataciones de barcos. Independientemente, esos fondos de ayudas y primas —a los que también se ha aludido esta mañana— no solamente contemplan las ayudas para los costes, en cuanto que son unas subvenciones por coste del barco, sino que también cubren ayudas, como prevén los acuerdos con la Comunidad Económica Europea, para la reestructuración.

Señorías, esas primas han sido calculadas en función de la demanda actual. Tengamos en cuenta que los astilleros de este país construyen barcos grandes, barcos pequeños y medianos. Los pequeños y medianos, generalmente, están en manos privadas y afortunadamente tienen unas contrataciones suficientes. Pero también ha habido contratos recientes de grandes barcos y mediante este crédito ampliable se podrá hacer un seguimiento perfecto, incluyendo las ayudas que hagan falta en función del TRB, del registro de los barcos, en función de como se efectúen las contrataciones, de las cargas y de la naturaleza de esas construcciones navales.

Creemos que con toda esta exposición, señorías, lo que queda muy claro es que la política socialista está en marcha; una política que esperamos que dé sus frutos en un plazo más o menos corto, pero deseablemente nuestro horizonte sería 1992. Las medidas que se están tomando en cada una de las áreas son todas congruentes con los objetivos que hemos planteado. Podríamos hablar de que en siderurgia sería muy fácil quedarse simplemente en las ayudas correspondientes a la sexta directiva. Realmente se está haciendo una clara política que distinga a las empresas que ya tienen planes actuales de reconversión,

como aquellas otras empresas de acero común y acero especial que todavía no están incluidas en los planes de reconversión del año 1984/1985, y podrían comprobarse cómo en este momento, para estos sectores que atraviesen por momentos preocupantes, la Administración ha puesto en marcha incentivos de 15.000 pesetas por tonelada de capacidad de laminación en caliente y definitivamente a chatarra.

Pues bien, señoría, en esa estrategia siderúrgica a medio y largo plazo —y no quiero entrar en planteamientos excesivamente técnicos— se puede decir que con las instalaciones españolas podemos competir seriamente en Europa. Yo creo que éste es el objetivo que tenemos planteado, y, además, entrando en el sector y conociéndolo a fondo se sabe que se está en este momento en esa situación, y que no es una mera afirmación desde una tribuna.

El señor PRESIDENTE: Se le ha acabado el tiempo, señor Cercós.

El señor CERCOS PEREZ: Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: De nada, señor Cercós. En turno de portavoces, tiene la palabra el señor portavoz de la Agrupación del Partido Liberal.

El señor DE LUNA AGUADO: Señorías, Senador Cercós, el que haya una mejora de las perspectivas industriales no tiene, por supuesto, nada que ver con que haya habido y siga habiendo errores en la política industrial. Y hay que reconocer que éste es uno de los factores que inciden en la prolongación de la crisis española. Y lo que nos hace falta es precisamente acelerar ese proceso de modernización y competitividad de nuestra industria.

Y esto se traduce en una preocupación generalizada por el tema de nuestro déficit comercial, que es debido a un fortísimo crecimiento importador, que podríamos, por supuesto, atribuir en parte al proceso de modernización y tecnificación del aparato productivo. Sería deseable aumentar o acelerar el ritmo de crecimiento de las exportaciones, aunque nos tememos que la economía internacional no nos favorezca. Y va la primera sugerencia, señor Cercós, y a ver si después me responde a alguna, porque no me ha contestado usted absolutamente a nada de lo que yo he expuesto.

El señor PRESIDENTE: No incite S. S., por favor.

El señor DE LUNA AGUADO: Hay que hacer un esfuerzo para acelerar las exportaciones, y hay que hacer una política coordinada Industria-Hacienda, para fomentar la actividad de exportación. Primera sugerencia.

Segunda sugerencia. Hay un hecho que hay que reconocer, y es que tenemos en este momento 28.000 millones de dólares en nuestras reservas, lo que es una prueba de que atraemos al capital extranjero. Y esta segunda sugerencia es que debíamos canalizar esas aportaciones, evidentemente, hacia la modernización de nuestro sistema productivo e industrial, para poder ser más competitivos

y eficientes. Y que no se desvíe a otros países que dan mejores condiciones, sobre todo salariales, como Portugal y Grecia.

Otra sugerencia sería que si nosotros garantizamos niveles internacionales de productividad y aseguramos la competitividad, tenemos garantizada nuestra posibilidad de sobrevivir industrialmente. Pero esto está absolutamente condicionado precisamente a los Presupuestos, y hay que tenerlo en cuenta. Si los Presupuestos crean una inflación, nosotros cada vez seremos menos competitivos, porque el desfase con la Comunidad Económica Europea será cada vez más preocupante a efectos de primeras materias y a efectos del coste de los productos.

Otra sugerencia que vamos a darle, por ejemplo, va a ser en construcción naval. En construcción naval se trata, por el Decreto de 20 de noviembre, de establecer un nuevo sistema de ayudas al sector de reconversión. Ya dijimos al señor Ministro en esta Cámara que nuestra opinión en relación con la política de fletes y construcción naval es que están directamente relacionadas, y su descoordinación actual es preocupante y la falta de imaginación en la búsqueda de soluciones también es preocupante. Nosotros sugeriríamos a este respecto el ejemplo del Banco Central en el sector privado: El Banco Central, para dar de comer a la Unión Naval de Levante, ha firmado un contrato con la flota soviética y, a través de CEP-SA, trata de traer 600.000 toneladas, pero el pago del 80 por ciento de los servicios que van a prestar los soviéticos se va a pagar con trabajos en el astillero de Valencia. Eso no nos cuesta nada a los españoles y, consiguientemente, es una solución positiva. Si no hay demanda de fletes, no puede haber construcción naval, pero hace falta imaginación y realismo para poder llegar a una solución que nos permita mantener joven nuestra flota y, al mismo tiempo, la construcción naval.

Esto nos da oportunidad para realizar otra sugerencia: remozar nuestra Armada, que lo necesita, los buques de guerra, nuestra flota pesquera, barcos para transportes especializados y hacer chatarra de lo viejo.

Ha dicho el señor Ministro de Industria a este respecto sobre este sector, cuya situación es preocupante, que siendo Sestao el astillero con más carga de trabajo, es el peor astillero, desde el punto de vista de productividad y de organización de trabajo. Esto es verdaderamente preocupante, porque a todos los armadores espanta Sestao, el cual se está haciendo el «harakiri» o se lo están haciendo los trabajadores de Olabeaga. Y eso, al fin y cabo, es responsabilidad del Gobierno. Cuando la Comunidad Económica Europea dice que el GAT está entre los astilleros más competitivos de Europa y los de Medio Oriente son del orden del 40 por ciento, situaciones como las provocadas por las agitaciones sindicales de este sector, no contribuyen más que a asegurar el cierre.

Quinta sugerencia. En primas a la construcción naval pagaremos en 1988 16.500 millones de pesetas. Nosotros no somos partidarios de prolongar situaciones como la de Sestao, que o mejora su organización y productividad, o se verá abocada al cierre.

Podríamos hablar de muchos más temas, pero no tene-

mos tiempo. Podríamos hablar del sector energético, pero otro día haremos más sugerencias, cuando tengamos más tiempo de hablar. Nosotros vamos a pedir al Ministro que se revise la política industrial y que se vayan privatizando aquellos sectores...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Luna.

El señor portavoz de la Agrupación del PDP tiene la palabra.

El señor OLANO GURRIARAN: Unicamente quería decirle al portavoz socialista, señor Cercós, que ha explicado muy brillantemente, incluso con un libro en la mano, una serie de indicadores, todos ellos muy positivos. Todo eso va muy bien, señor Cercós; ahora bien, existe un indicador que nos preocupa, que es el de la evolución de la creación de empleo. Lo que nos preguntamos, dado que es una preocupación de todos, es ¿por qué yendo todos los indicadores tan favorablemente evolucionando no lo hace la creación de empleo positivamente, que es lo que nos preocupa, que es lo que todos deseamos y creo que es una de las cuestiones más importantes que tenemos planteadas?

Creo que la disertación del señor Cercós ha sido brillante, pero también estimo que no ha hablado fundamentalmente de los Presupuestos. Ha hablado de la política industrial, ha hablado de una serie de cuestiones, las cuales las ha planteado con el alto nivel a que nos tiene acostumbrados, pero de lo que no ha hablado ha sido de los Presupuestos, y creo que estamos en el debate presupuestario, no es que lo crea, sino que estoy seguro, porque los estamos discutiendo desde el lunes. Creo que a estas alturas del debate lo menos que podemos saber es que estamos debatiendo los Presupuestos. Eso es evidente.

Con respecto a las primas de construcción naval, como ha afirmado, este año se elevan a cerca del 50 por ciento. Pero, ¿qué ha ocurrido? —la elevación comprendida entre el 11 y el 16 la discutiremos después, para no distorsionar a la concurrencia—, que ese incremento existe, pero resulta que es el que han tenido las primas que hay que pagar en el año 1987 a la construcción naval. Lo único que hacemos es reconocer el desfase del año anterior y lo ponemos en éste como punto de partida, lo cual es bueno en cuanto a política industrial, porque hay una buena evolución en el sector naval, pero en cuanto a presupuesto no podemos decir que sea una técnica presupuestaria buena el aprovechar este año para poner la cifra que incluye el desfase que se ha producido el año pasado en el sector naval.

Por lo tanto, está muy bien lo de la política industrial, pero me gustaría más decirle que hablemos de los Presupuestos, porque puede haber una buena política industrial o una bastante buena política industrial. A lo mejor los Presupuestos pueden tener algún defecto y usted nos ha presentado en este debate que no hay defecto alguno en la política industrial y se ha olvidado en parte de hablarnos de los Presupuestos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Senador.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Sánchez García.

El señor SANCHEZ GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, aprovechando la oportunidad de este turno de portavoces, quisiera comentar algunas cuestiones relacionadas con la Comunidad Autónoma de Canarias, que el señor Ministro conoce perfectamente, en particular en materia de recursos naturales, como la abundancia de sol y de viento.

Refiriéndonos a la enmienda número 99, que trata de los parques eólicos en Canarias, no debe sorprenderles que utilicemos cualquier oportunidad para aprovechar energéticamente recursos como el sol, insisto, y como el viento, máxime dada nuestra dependencia tecnológica en las islas.

Por eso no es de extrañar que en las primeras sesiones parlamentarias de nuestro Parlamento de Canarias se haya debatido la política energética en nuestra Comunidad Autónoma. Allí se apostó, y usted lo sabe muy bien, señor Ministro, por cuestiones relacionadas con las centrales térmicas, con las centrales mixtas de carbón-fuel-oil y también se apostó por las energías alternativas, como era el viento, y fue precisamente el Partido Socialista quien potenció en la legislatura anterior los parques eólicos en algunos puntos de las Islas Canarias.

En ese sentido no debe extrañarle que este Senador, en nombre de la Agrupación independiente de Canarias, haya presentado una enmienda a los Presupuestos del Estado para el año 1988, a la Sección 20, que lo único que pretende es que cuantitativamente se dote con una partida de 200 millones de pesetas, para potenciar los parques eólicos en aquellos puntos de las Islas Canarias que no los tienen y donde el viento es abundante.

Cualitativamente —lo dije al principio—, es una enmienda suave, una enmienda blanda, una enmienda ecológica, y políticamente sigue las instrucciones que el Senador señor Cercós acaba de explicar en su intervención desde esta tribuna; es una enmienda de continuidad del Partido Socialista, es una enmienda de coherencia y de claridad con una política energética que el Partido Socialista en Canarias utilizó en su momento. Por eso desde aquí pedimos —y lo dije al principio de mi intervención, a las nueve y dos minutos de la mañana— al Grupo Parlamentario Socialista que por lo menos apoyase esta enmienda.

Respecto a la enmienda número 100 lo que pretende es incrementar en 300 millones de pesetas una partida de 100 millones de pesetas que está destinada a promover el fomento de la investigación y las innovaciones tecnológicas en todas las Comunidades Autónomas del Estado.

El señor PRESIDENTE: Señor Senador, el turno de defensa de las enmiendas ha sido antes. Este es un turno de portavoces para fijar la posición de los Grupos.

El señor SANCHEZ GARCIA: Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor AGUIRRE BARAÑANO: Gracias, señor Presidente.

En realidad, yo no iba a intervenir, pero lo que ocurre es que por una intervención del portavoz del Partido Liberal me veo en la obligación de hacerlo. Mire usted, ha hecho varias referencias a cuestiones del País Vasco. Se sobrentiende que ustedes defienden a la empresa privada y los datos que ha dado de los Altos Hornos de Vizcaya son mentira.

El señor PRESIDENTE: Señor Senador, por favor, ruego que retire esa expresión.

El señor AGUIRRE BARAÑANO: Perdón, no son reales, no sé de dónde han podido salir y no sé a qué venía dar unas cifras que hasta el 31 de diciembre de 1986 están auditadas y no son así. No entiendo esto y, por favor, en el tema de los astilleros, no hagamos demagogia. No sé si usted se refería a la oposición, al hablar de esto, o se refería a nosotros.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: En nombre del Grupo Parlamentario CDS, tiene la palabra el señor Tomás González.

El señor TOMAS GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

El señor Cercós, con su verborrea y el buen hacer de sus palabras, nos ha dicho muchas cosas del buen funcionamiento de la industria, pero no veo ese comportamiento industrial en la política de empleo, para nada; es decir, no ha redundado nada en la política de empleo.

Le he hablado del diseño industrial que el Presupuesto tiene que llevar y no nos ha dicho nada. Sólo nos habla de lo que es la política industrial europea. Entonces, señor Cercós, lo que debemos hacer es mandar hacer los presupuestos a Bruselas y dejarlo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor portavoz de Coalición Popular.

El señor ALBIÑANA CALATAYUD: Señor Presidente, voy a ser muy breve. El señor Cercós nos ha tachado de catastrofistas, y yo tengo que decirle al señor Cercós que de catastrofistas, nada. Lo que hemos hecho es ajustarnos exactamente a la realidad y proporcionar datos de una fuente de información tan fuera de cualquier duda como es la publicación del grupo INI. Nos hemos ajustado exactamente a esos datos, hemos proporcionado datos justos y, por supuesto, no nos ha contradicho ninguno de ellos. En cambio, yo sí que puedo decir que el Grupo Socialista ha pecado de triunfalismo total con la intervención del se-

ñor Cercós, un triunfalismo que casi se traduce, a la hora de la verdad, en un infantilismo. El señor Cercós estaba reclamando en un momento determinado, estaba diciendo que ojalá estuvieran todas las tribunas llenas de empresarios. Mire usted, no estaban todas las tribunas llenas de empresarios, pero sí que hay prensa con unas declaraciones del Presidente de la CEPYME que supongo que algo tendrá que decir respecto a esto. Y dice exactamente con fecha de ayer y publicado hoy lo siguiente: el Gobierno debería hacer más de lo que está haciendo para que las empresas españolas sean más competitivas en Europa, pero está haciendo lo contrario a lo deseado. He hecho referencia a estas declaraciones por si acaso necesitaba usted alguna aclaración y que le dijeran algo los empresarios. Usted nos está diciendo que estamos responsabilizando al Gobierno de la situación de la empresa pública. No querrá usted que responsabilicemos a la CEOE. ¡Faltaría más!

Respecto al apoyo que ustedes dan a las PYME, le voy a decir algo que se desprende, además, de los Presupuestos de este año. Ustedes han eliminado este año los incentivos fiscales a la inversión a las empresas acogidas a la estimación objetiva singular, y ya sabe usted que son empresas de menos de cincuenta trabajadores. Señorías, en definitiva, si el Gobierno y el Partido Socialista quieren crear empleo, busquen la manera de apoyar de verdad a esas PYME, porque si ustedes son capaces de crear 100.000 empresas de diez trabajadores cada una de ellas, habrán creado inmediatamente un millón de puestos de trabajo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor portavoz del Grupo Socialista.

El señor CERCOS PEREZ: Yo creo que a la hora de referirse a las críticas de lo que se hace o no se hace, ya he insistido bastante. Yo creo que siempre en esta Cámara deberíamos recordar y dejar muy claro que en todos los planteamientos nadie debe eludir responsabilidades en la valoración de cuál es el momento de España. Creo que sus señorías conocen que desde las primeras Cortes democráticas de Cádiz, España no ha tenido más de veinticinco o veintiséis años de gobiernos progresistas. Esta es la pura realidad, y en todos los planteamientos de la evolución y de la situación de España subyacen los ciento y pico años de gestiones conservadoras, que han mantenido a España con desigualdades, aislada de Europa y perdido el tren de la Historia. (Rumores.) Nuestra apuesta es que si perdimos el acceso a la revolución industrial, no perdamos el tren en el acceso a la revolución de la electrónica y de la informática, señorías, y esto está detrás de todo. Porque pretender culpar al Gobierno, por ejemplo, como se acaba de decir, porque las ayudas no son suficientes, no es correcto. Señores, los fondos que maneja un presupuesto, por pura filosofía, son escasos. Hay que distribuirlos según prioridades. Díganme ustedes de dónde se puede quitar para dar más recursos a este sector industrial. ¿Los quitamos de la sanidad, señorías? ¿Lo qui-

tamos del sector educativo? ¿Lo quitamos de todas esas carreteras que ustedes han ido pidiendo puntualmente como si fuera cuénteme usted su caso? No; señorías, esto no es así. Una política presupuestaria tiene que ir avanzando con unos objetivos, con una seriedad, con una estrategia.

Está claro, señor Olano, que algunos aspectos no han podido ser aludidos. El empleo es prioritario, y lo he dicho. Todos los objetivos de la política industrial están armonizados con el fin de ir acabando con ese problema gravísimo del paro. Es justo señalar, señorías, que los años 1986 y 1987 en el sector industrial han sido generadores de empleo. Hemos pasado de 86.000 puestos de trabajo generados en 1986 a cerca de 200.000, estimamos, en este año 1987. Por tanto, el sector industrial, señorías, ha contribuido a paliar el paro. Sería un error si nuestra propia política, dentro de los objetivos que he expuesto anteriormente, no fuera fomentadora de la creación de empleo en nuestro país.

Agradezco las sugerencias del Senador representante de la Agrupación Liberal. Las sugerencias habría que analizarlas una a una. Respecto al sector naval ya le hemos indicado que son contempladas las ayudas que se permiten, son las posibles dentro de nuestra presencia en Europa. Las ayudas al sector naval se contemplan tanto en primas para la construcción de barcos como para la reestructuración de las empresas y se va a poder atender con ellas, mediante un crédito ampliable, las demandas que puede haber de construcción real de barcos, tanto en grandes barcos como en pequeños. Su señoría ha hablado de la mejora de barcos de pesca. El sector pesquero, afortunadamente, está teniendo un aumento interesante en la construcción de barcos; creemos que es una buena línea.

Un señor Senador ha dicho que los Presupuestos los haga Bruselas; me parece que ha sido el representante del Grupo del CDS. Yo no he visto más que una exposición de su postura. Creo que el Grupo del CDS tiene planteamientos mucho más avanzados, como ha demostrado en otras secciones, que los que ha expuesto en esta área del sector industrial. No ha dicho más que vaguedades. Lo que se ha definido claramente es que el timón de la política industrial está en España, que el Ministerio de Industria tiene hoy más que nunca unos amplios contenidos para tratar de hacer una política de mejora del sector que lleve a nuestra industria al centro de Europa.

Me quería referir, por último, a la intervención del señor Albiñana del Grupo Popular.

Respecto a triunfalismos, aquí no hay triunfalismos. Recomendaría, de verdad, que nos critiquen este libro, que nos hagan llegar sugerencias. Este es el planteamiento de una política industrial cara a estar en Europa en 1992 y vamos a ver si con las sugerencias entre todos podemos mejorar la actividad y el sector industrial en nuestro país. Creemos que el sector empresarial de la pequeña y mediana empresa en este momento está satisfecho y

ésta es nuestra actuación como Grupo Socialista. *(El señor Luna pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.  
¿Qué desea el señor Luna?

El señor DE LUNA AGUADO: Pido la palabra por el artículo 87.

El señor PRESIDENTE: No. En la Junta de Portavoces acordamos que no había turnos por el artículo 87 y, además, es un turno facultativo de la Presidencia.

El señor DE LUNA AGUADO: Perdón, por el artículo 88.

El señor PRESIDENTE: No, señor Luna, que el Presidente lleva algunos años aquí; si no el 87, el 88 y, si no, el 103.

Vamos a votar.

Votamos la enmienda 941, del señor De los Mozos. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 178; a favor, 48; en contra, 119; abstenciones, 11.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas 99 y 100, del señor Sánchez García.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 178; a favor, 52; en contra, 120; abstenciones, seis.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas 1.349 a 1.354, de la Agrupación del Partido Liberal.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 183; a favor, 53; en contra, 129; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el veto 480, de la Agrupación del Partido Demócrata Popular.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 186; a favor, 55; en contra, 121; abstenciones, diez.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos el veto número 58, del CDS.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 184; a favor, 16; en contra, 123; abstenciones, 45.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos el veto 771 y las enmiendas 772 a 776, de Coalición Popular.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 187; a favor, 54; en contra, 121; abstenciones, doce.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Votamos la sección 20 conforme al texto del dictamen. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 185; a favor, 121; en contra, 59; abstenciones, cinco.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Sección 21 Entramos en la sección 21. Tiene la palabra el señor Aguilar Borrás para defender la enmienda 1.027.

El señor AGUILAR BORRAS: Gracias, señor Presidente.

Aun entendiendo que la mayor parte de las competencias del Ministerio de Agricultura están transferidas a la Consejería de Agricultura de la Generalidad Valenciana, planteamos esta enmienda de ayuda a los damnificados por el pedrisco que en octubre pasado sufrió la zona de La Plana de Castellón. Voy a dar una serie de cifras que creo que justifican plenamente esta enmienda. Concretamente fueron 8.625 hectáreas afectadas, con 4.200 millones de pérdidas y 332.460 jornales perdidos. Creo que todo esto justifica plenamente pedir 160 millones de pesetas para paliar unos daños realmente importantes. Hay que tener en cuenta que, ante esta magnitud, la Consejería ha reaccionado con una cicatería increíble, bajo nuestro punto de vista, concediendo unas ayudas que todos juzgan insuficientes, y es por lo que lo planteamos. Hay que tener en cuenta, además, que en 1985 la misma zona sufrió una helada que afectó grandemente al arbolado, aparte de la pérdida de cosechas, y en 1986 se repitió la misma catástrofe en cuanto a pedrisco con pérdidas de la misma cuantía.

Señorías, el planteamiento de esta enmienda de 160 millones de pesetas para ayuda a la agricultura de Castellón va en diversas líneas. Técnicamente la enmienda se ha planteado como ayuda a través de la entidad estatal de seguros agrarios combinados. Podría ser ésa la solución, aunque evidentemente el agricultor de Castellón está bastante descontento con el actual estado de cosas en cuanto a la entidad estatal, debido simplemente a que los seguros agrarios combinados son bastante insoportables para ellos. En consecuencia, otra solución podría ser conceder 60 millones para exención de IVA y 100 millones para apoyar con cuatro puntos unos créditos que yo solicito en este momento para los agricultores de Castellón. Sería un auténtico balón de oxígeno para una maltrecha economía de los agricultores castellonenses, que en su mayor parte son minifundistas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Aguilar. Tiene la palabra el señor Aguilera para defender la enmienda 1.036.

El señor AGUILERA BERMUDEZ: Señor Presidente, doy por reproducida la justificación de la enmienda e intereso la votación en su momento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Bueso tiene la palabra para defender las enmiendas 992 y 993.

El señor BUESO ZAERA: Gracias, señor Presidente. Señorías, la enmienda 992 pretende la mejora y acondicionamiento de los regadíos de Singra, en la provincia de Teruel, con una dotación de 50 millones de pesetas. Esta enmienda se presentó en términos parecidos el año pasado, por la sencilla razón de que la zona de Singra no es considerada de interés nacional. Después de realizada una red de acequias por el antiguo Instituto Nacional de Colonización y Concentración Parcelaria, cuando había dos organismos autónomos y una sola dirección general, la Dirección General de Ordenación Rural, se dio el caso curioso de caminos cortados por acequias y fincas de regadío sin sifones para regar. Una serie de defectos y de deterioros progresivos dieron lugar al planteamiento de un recurso en 1977, en el que los agricultores pedían sencillamente que se solucionasen todos estos defectos y ésta es la fecha, diez años después, en que parece ser que no ha habido tiempo aún de resolver dicho recurso o, por lo menos, voluntad política para solucionar el tema en cuestión.

La enmienda 993 pretende una dotación de 30 millones de pesetas para nuevo sondeo de regadíos en Torrelacárcel, que tampoco es zona de interés nacional en trabajos realizados por el IRYDA y no compete a la Comunidad Autónoma de Aragón. Hay un riego por aspersión que afecta a 50 agricultores que no pueden regar porque técnicamente el sondeo está mal hecho y el proyecto que se les exige pagar no se ajusta a la realidad de lo hecho. Se ha planteado a los agricultores en dos ocasiones la vía de apremio, con amenaza de embargo de sus cuentas corrientes. Ellos no se niegan a pagar, pero no se les puede dar un disgusto cada año nada menos que desde 1983 y que aún esté sin resolver el problema.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Fajarnes tiene la palabra para defender la enmienda 1.013.

El señor FAJARNES MONTANER: Gracias, señor Presidente.

En aras a la brevedad y como ya sé el resultado final que va a tener mi enmienda, la doy por defendida en los mismos términos que está redactada.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor González Afonso tiene la palabra para defender la enmienda 1.020. (Pausa.) Se da por decaída.

Tiene la palabra el señor Lara Alen para defender las enmiendas 964, 965, 966 y 967. (Pausa.) Se dan por decaídas.

Tiene la palabra el señor Monsalve Rodríguez para defender la enmienda 940.

El señor MONSALVE RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, en esta enmienda pido 25 millones de pesetas para adecentar la cueva de los Siete Altares en Segovia, ya que es de gran interés arqueológico. He de decir que la importancia de la cueva de los Siete Altares queda demostrada por numerosos estudios del Marqués de Lozoya, de la Soterraña, Martín Postigo, Iñiguez Almech, etcétera, entre otros. La población en esta cuenca del Duratón data de la época visigoda, tal vez mozárabe. El estado actual de la nueva cueva no puede ser más lamentable, pues pese a habers cerrado en su día actualmente está abierta porque la cerradura está rota y entra toda la gente que quiere sin ningún tipo de control, con las consecuencias siguientes: inscripciones rayadas en las paredes, suciedad y excrementos de todo tipo, deterioro de los altares, de las paredes, etcétera. Este problema se ve agudizado por la presencia de gente en el paraje de los Puentes de Villaseca, que es una zona de acampada, con el consiguiente deterioro derivado de los desperdicios, el continuo paso de vehículos, etcétera. Señorías, por ser de sumo interés cultural, natural y arqueológico pido la aprobación de esta enmienda.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La señora De Palacio ha dado por defendidas sus enmiendas. El señor Romero Ruiz las ha retirado. Tiene la palabra el portavoz de la Agrupación del Partido Liberal para defender las suyas.

El señor LUNA GARCIA: Señor Presidente, se dan por defendidas en los términos de reducción de gastos ya reiterados en otras secciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Luna.

Tiene la palabra el portavoz del PDP para defender el veto.

El señor HERRERO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías, en el escaso tiempo de que se dispone para defender un veto a la sección de Agricultura, como a otras secciones, intentaré decir rápidamente lo que el PDP opina al respecto para mantener el mismo. Nosotros nos hemos movido en los presupuestos con dos condicionantes fundamentales durante el pasado año, que han sido el mantenimiento por parte de la Administración del IPC a costa de sujetar en origen los precios agrarios y, por otro lado, las consecuencias de nuestro ingreso en la Comuni-

dad Económica Europea. Entendemos que con estos dos condicionantes vamos a movernos en los presupuestos del año próximo. Las consecuencias para el sector han sido negativas, y me temo que van a seguir siéndolo de igual forma que para el año que todavía no hemos finalizado. En primer lugar, para mantener los índices de precios al consumo el agricultor y el ganadero han tenido que soportar una contención de precios que SS. SS. conocen perfectamente; y no puedo entrar en ningún detalle por falta de tiempo. Como consecuencia de nuestro ingreso en la Comunidad Económica Europea, en que todos nos las prometíamos tan felices, lamentablemente hasta ahora lo que ha visto el sector ha sido una tasa de corresponsabilidad para algunos productos tan importantes como la leche y los cereales, pongo por caso, y la contingentación, como saben SS. SS., de estos dos productos, del azúcar y otros y, además, unos grandes perjuicios derivados de la mala sanidad europea, de la cual tanto habían presumido otros países que forman parte del club. Cuando en España siempre hemos pensado que estábamos en peores condiciones que el resto de los países europeos en cuanto a sanidad animal, nos hemos dado cuenta que a pesar de tener algunos problemas como la peste porcina africana —lamentablemente nos podemos entrar con detalle en este tema— concretamente en la Cuenca del Duero y en otras zonas amplias nos hemos visto afectadísimo por esta enfermedad, que ha causado graves pérdidas. La influenza porcina no ha sido detectada en frontera por los servicios sanitarios del Ministerio y seguimos todavía, después de la denuncia y de haberlo tratado política y profesionalmente, sin lazaretos y servicios veterinarios que garanticen las buenas condiciones sanitarias de estos animales. Saben SS. SS. que la importación de lechones es indiscriminada, que no hay ningún control efectivo porque carecemos de los mínimos servicios de frontera. Por tanto, este impacto negativo de la Comunidad en materia sanitaria es importantísimo para nosotros, y aunque el debate de los presupuestos no es el momento de tratar el tema, en la lucha contra la peste porcina africana, aun siendo evidente que la Administración central intenta erradicarla poniendo una serie de medios, todavía no son suficientes los esfuerzos, con lo cual quedamos en inferioridad de condiciones frente a la Comunidad Económica Europea que, además, está invadiéndonos con sus productos cuando nosotros estamos teniendo dificultades para enviarles los nuestros.

Para hacer frente a esta situación, lo que se puede pedir a la Administración española al menos es que haga un esfuerzo en investigación. La agricultura española evidentemente está en una situación precaria en estructuras, no sólo en estructuras comerciales, que es en lo que siempre nos fijamos más, sino en ciertas estructuras productivas. Precisamente en este caso el gran esfuerzo debe partir de la Administración. Saben SS. SS. que el agricultor es bastante receptivo a adoptar nuevos métodos y sistemas siempre y cuando haya un estímulo y una predisposición por parte de la Administración. Nos quedamos con 1.400 millones de pesetas en inversiones reales en investigación y 195 millones de pesetas para dietas. Entiendo, como lo

harán SS. SS., que estas cifras en un sector que hoy necesita todo el apoyo de la Administración no son en absoluto suficientes.

Por otro lado, uno de los pilares de la política del Gobierno han sido los seguros agrarios. Tenemos que decir que si en principio esta filosofía es positiva y es válida, lamentablemente reconocemos que está fallando, y falla porque en la práctica cuando al agricultor le pone delante un seguro la Administración asegura inmediatamente, el segundo año asegura y ve qué ocurre, y el tercer año decrece el número de seguros. ¿Por qué? Porque como saben las primas han aumentado, las coberturas han disminuido y las condiciones que se imponen al agricultor cada vez son más duras y con escasas garantías en definitiva.

Por otro lado tenemos a las OPAS, que están reclamando una mayor participación. Nos mantenemos en 170 millones de pesetas para las organizaciones profesionales agrarias. Entiendo, señorías, que si alguien puede haber dispuesto a ayudar al Ministerio de Agricultura, y al propio Ministro en sus negociaciones en Bruselas son las organizaciones profesionales agrarias, que se encuentran en estos momentos con precariedad de medios y no han recibido todavía ni siquiera la totalidad de lo que en el presupuesto del año 1987 estaba destinado para ellas. Sin embargo, seguimos manteniendo las Cámaras agrarias locales y el IRA destinando para ellas 1.250 millones de pesetas. Si SS. SS. han aprobado la ley, quítenlas de enmedio de una vez, hagan lo que quieran, pero ahorren ese dinero y désenlo a las OPAS.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor portavoz del CDS para defender su enmienda número 59.

El señor RODRIGUEZ LEGIDO: Gracias, señor Presidente.

Señorías, hemos presentado una enmienda a la totalidad a la sección 21 cuyas razones son obvias. Esta enmienda a la totalidad se basa en lo que son los presupuestos. Es cierto que este año el presupuesto para el Ministerio de Agricultura sube el 26 por ciento. Alegría inesperada totalmente; hay que decirlo así. Haciendo una valoración exacta, porque tenemos que hablar de inversiones reales, podemos comprobar que para el Ministerio de Agricultura supone un incremento para 1988 del 8,73 por ciento. Si sumamos las inversiones reales con la cifra del Fondo de Compensación Interterritorial veremos que desciende el 2,14 por ciento, con lo cual las inversiones reales globales para agricultura y ganadería sufren aumento del 4,22 por ciento en pesetas corrientes. Aquí es donde se ve la realidad del presupuesto del Ministerio de Agricultura para 1988.

Voy a ser descriptivo en mi valoración económica. En publicaciones se aumenta el 0,2 por ciento. Señores del Partido del Gobierno, en este concepto entra recopilación, análisis, selección de publicaciones. Desearía una explicación. En infraestructura agraria y reforma con desarrollo rural se aumenta un 4,9 por ciento neto, lo que supone 30.288 millones de pesetas. Esto se refiere a los Pro-

gramas 531 A y el 531 A-7, que abarcan el cumplimiento de la función social, la mejora de infraestructura, desarrollo de zona rural desfavorecida, reestructuración de la explotación agraria. La ordenación, transformación y mejora en regadío aumenta el 4 por ciento, con una media presupuestaria de 24.659 millones de pesetas. No está mal. Se refiere a ordenación de tierras y aguas, pero quiero llamar la atención en este punto ya que creo que no está situado ni localizado lo que requieren dichas zonas. Para investigación y experimentación agraria se destina el 1 por ciento. Señores del Gobierno, ante la situación de adaptación de todos los sectores que tenemos en este país, no mencionando sólo el regional, sino todos, si tenemos un 1 por ciento para investigación agraria ¿qué es lo que puede ocurrir cuando hay sectores que en muchas regiones tienen que dejar de asentarse de cara a 1992? Creo que no es necesario nombrarlas. A Dirección y Servicios Generales de Agricultura se les asigna un 2,7 por ciento. El aumento es del 10,5 por ciento para ordenación y apoyo a la producción agraria, en donde se incluye la situación de sectores en la agricultura, ordenación y adaptación al factor suelo.

Otro tema en el que me agradecería que se fijase el Partido Socialista es el de la promoción de cooperativas al que se le asigna un 0,98 por ciento. Siempre he dicho que si hay algo que defender en la agricultura y la ganadería es el cooperativismo. Hay que agruparse o asociarse para que se defienda el producto de la zona. Yo les digo, señores del Gobierno: ordenen bien los presupuestos, pongan el 26 por ciento y llévenlo adelante. Por último, hay 170 millones para las organizaciones agrarias de este país. Han aumentado 10 millones. A lo mejor es que aparece otra organización agraria por ahí. No les dé miedo, señores del Gobierno, que haya organizaciones agrarias estructuradas, serias, competitivas. Si no se les aplica una ayuda directamente de los presupuestos nacionales, mal pueden aguantar, mal pueden llevar el mensaje, zona por zona, pueblo por pueblo.

Les diría que procuren que de aquí a 1992 el sector agrícola y ganadero de este país esté totalmente acogido al Mercado Común europeo, ya que nos encontramos en una reconversión y una adaptación muy seria.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespachoga y Felipe): Gracias, señor Rodríguez Legido.

Por Convergencia y Unión, el Senador Andreu tiene la palabra.

El señor ANDREU I ABELLO: Señor Presidente, señorías, nuestro veto de devolución del presupuesto del Ministerio de Agricultura se justifica principalmente porque el orden de prioridades que en el mismo se contempla no es el más adecuado, a la vista del estado en que se encuentran las diferentes agriculturas españolas.

Nuestra incorporación a la Comunidad Europea hace necesario otro orden de prioridades. Los problemas que sufren nuestras agriculturas son coyuntural y estructuralmente importantes y graves, y hemos de hacer un esfuerzo

para afrontar el reto que supone nuestra incorporación a la Comunidad Europea.

Ciertamente, el presupuesto de esta Sección 21 aumenta un 26 por ciento sobre el del año anterior, y por ello hemos de felicitar al partido que gobierna. Pero también es cierto que este aumento se produce a costa de los recursos provenientes de la Comunidad Europea. Ahora bien, lo primero que tenemos que advertir es que las excedencias de estos recursos presupuestados hacia las comunidades autónomas con competencia exclusiva en agricultura no es correcta. Estos recursos deberían distribuirse entre las comunidades autónomas con criterios objetivos, a fin de que cada comunidad pudiese llevar a cabo el desarrollo de su política agraria, posibilitando al mismo tiempo que, por las comunidades con competencias exclusivas, se pudiese aplicar el reglamento comunitario.

Lo que no parece correcto es que se esté aprovechando nuestra integración en la Comunidad Europea para recuperar transferencias ya traspasadas a las comunidades autónomas. Es cierto que corresponde al Gobierno central fijar en la Ley de Presupuestos el montaje global de los recursos para las ayudas agrícolas, pero la aplicación concreta del gasto, procedimiento y forma de hacerlo corresponde a las comunidades autónomas. El Gobierno central debería limitarse a la distribución equitativa de los fondos entre las comunidades, pues, de lo contrario, éstas se convierten en simples gestoras de la política del Gobierno central.

Por lo que se refiere a nuestra enmienda 1.239, lo que se solicita en la misma es la transferencia de 250 millones a las organizaciones agrarias, sean sindicatos o cooperativas. Estas entidades necesitan medios económicos para que puedan alcanzar la adecuada estructura que les permita dar respuesta en Bruselas a las potentes organizaciones agrarias de los demás países de la Comunidad Europea, que cuentan con muchos años de rodaje y de práctica comunitaria, así como de importantes medios técnicos y humanos y recursos económicos.

Tenemos que ayudar a nuestras organizaciones agrarias para que puedan situarse a nivel de las que existen y funcionan en la Comunidad desde hace muchos años. Nuestra agricultura y nuestra ganadería están a niveles económicos muy por debajo de los demás países integrados en el Mercado Común europeo. Consideramos que, por parte de nuestra Administración, se debería efectuar un esfuerzo importante para podernos equiparar económica y socialmente a la agricultura europea en el plazo más breve posible.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Gracias, Senador Andreu.

Enmiendas 777 a 786, de Coalición Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor Torres, por tiempo de diez minutos.

El señor TORRES HURTADO: Gracias, señor Presidente.

Señorías, créanme que me gustaría subir a esta tribu-

na para hablar de la Sección 21, Ministerio de Agricultura, únicamente para hacer algunas matizaciones y precisiones porque el Presupuesto de este año 1988 fuera bueno para el agro español. Lamentablemente, tengo que decir que otra vez se nos presenta un presupuesto que, desde nuestra óptica, sólo sirve para poner al campo español en una situación más difícil de la que ya tiene.

Debemos denunciar la falta de voluntad política del Partido Socialista para desarrollar la agricultura española, mucho más en estos momentos que tan necesario se nos hace, por nuestra incorporación a la Comunidad Económica Europea, adecuarla, desde un punto de vista competitivo, a los nuevos mercados que se nos han abierto. Nuestra agricultura necesita un esfuerzo mayor precisamente en estos años de transición y, sin embargo, vemos cómo el Partido Socialista nos presenta unos presupuestos, año tras año, que no están de acuerdo con las necesidades agrarias; máxime cuando la incorporación a la Comunidad Económica Europea se hizo con una negociación mala, y ahí están los resultados: la caída de precios, la dificultad de comercialización, etcétera. Es un hecho que no lo digo yo solamente, sino que está más que demostrado en los últimos años y, sobre todo, en éste.

Ciertamente, señorías —como otros portavoces han dicho en esta tribuna—, sobre el papel, el presupuesto de la Sección 21, Ministerio de Agricultura y sus organismos autónomos, sube un 26 por ciento, pero este incremento se ha hecho tan mal que ha motivado nuestro veto.

El presupuesto del Ministerio, en gastos de personal, sube un 5,3 por ciento. Si ustedes mismos dicen que a los funcionarios solamente se les suben sus haberes un 4 por ciento, ¿cómo es posible que en un Ministerio que está perdiendo competencias, puesto que cada día se están transfiriendo más materias a las Comunidades Autónomas, nos encontremos con un aumento del 5,3 por ciento? No cabe duda de que ese incremento se debe a que está habiendo un aumento de personal, en un Ministerio que está transfiriendo competencias a Comunidades Autónomas. Ustedes están llenando de funcionarios oficinas que no sirven para nada. Si no, vayan ustedes y vean las oficinas del Ministerio de Agricultura en las provincias o, más concretamente —algo que les duele a los agricultores—, en las cámaras agrarias, que siguen con todo su personal pero sin ningún contenido. No sirven para nada.

Las cifras de inversiones reales, que son las importantes, suben, según nuestras estimaciones, un 5,7 por ciento. Pero estas inversiones reales están mal administradas. Así lo demuestra el hecho de que las previsiones que había en el Presupuesto de 1987, en los nueve primeros meses de este año, en el mejor de los casos y en el organismo más ágil, ustedes han invertido solamente el 60 por ciento. Esto quiere decir que ustedes hacen una escasa dotación y, además, una torpe gestión.

Estas inversiones que ustedes presentan se ven más ridículas todavía cuando las analizamos desde el punto de vista de estructuras agrarias. Señorías, las estructuras agrarias son fundamentales para nuestro desarrollo agrario, y ustedes están procurando que sean todavía peores en aquellas zonas desfavorecidas; zonas que así han sido

declaradas por la Comunidad Económica Europea y que, si ustedes las hubieran adecuado mediante la legislación española oportuna, en este momento se estarían beneficiando de más ayudas comunitarias. Ustedes tienen abandonadas en España 10 millones de hectáreas, precisamente en esas zonas, por una inoperancia legal; no quiero pensar que sea por mala voluntad.

La vida rural, que es precisamente una de las que tiene que mejorarse para hacer más atractiva la vida en los campos y en los pueblos españoles, para que sea la juventud la que se vaya haciendo cargo de la agricultura —está demostrado que el sector agrícola está muy envejecido—, ustedes este año 1988 la dotan con la mitad de lo que tenía presupuestado en el año 1986. Es decir que, según sus estimaciones, en un pueblo español se vive hoy tan bien, con tanto confort como en una próspera ciudad. ¡Señorías, así van a conseguir hacer implantación rural! Y ahí están los números.

Pero no crean SS. SS. que todo es escaso en estos presupuestos. Hay ejemplos que señalan todo lo contrario. Si observamos organismos como el IRYDA, el FORPPA o el SENPA, nos encontramos con que se produce una banda de subidas del 40 al 1.700 por ciento en gastos de personal y burocracia interna. ¿Cómo van ustedes a explicarles a los agricultores españoles que, mientras los gastos de inversión del Ministerio se quedan estancados prácticamente al igual que en los años anteriores, los gastos de despacho y burocráticos ascienden en algunos organismos a las cifras que he mencionado? ¿Cómo pueden ustedes justificar que en la mejora de regadíos se reduce la inversión hasta límites casi ridículos, hasta casi no hacer regadíos en España, mientras ese mismo organismo en gastos internos de burocracia y de personal sube un 40 por ciento? ¿Eso es gestionar bien el dinero público? Quizá desde una óptica socialista lo será, pero desde una óptica de la realidad en un país seco, donde la creación de regadíos es sinónimo de estabilidad en la producción y de riqueza, difícilmente lo podrán entender los hombres del campo.

Frente a tanto gasto no productivo SS. SS. reducen precisamente lo que podía ser una garantía de rentas para el sector, los seguros agrarios. Hacen un estudio, el nuevo plan de seguros agrarios, y deciden que, como los años anteriores ha sobrado dinero, este año lo quitan. ¡Claro que ha sobrado dinero! Ya denunciaba yo en esta tribuna, en una interpelación hace pocas fechas, que ustedes habían fracasado en su política de seguros agrarios. Por eso sobra dinero, porque los agricultores están dejando de suscribir los seguros agrarios pues en estas fechas, a finales de año, no han cobrado todavía los siniestros ocurridos en la pasada primavera. Así van a conseguir acabar con la credibilidad de los seguros agrarios y, desde luego, no van a ser suscritos por los agricultores.

¿Qué decir de la investigación agraria? La investigación agraria está, según estos presupuestos, mal dotada, y, lo que es peor, organizada de una forma caótica. Aquí cada cual investiga por donde le parece, hace lo que quiere y, al final, solamente sirve para cuatro tesis doctorales; pero al agricultor no le sirve absolutamente para nada, no le

llega. Y si alguna es válida tampoco le puede llegar, porque precisamente no hay publicaciones y no hay dotaciones para que estas publicaciones sean efectivas y lleguen a la agricultura.

Si hablamos de la sanidad vegetal y animal, con la dotación presupuestaria que ustedes tienen para este año no nos puede ocurrir más que el triste espectáculo de la peste equina, que ha situado a España dentro del tercermundismo. Esto es muy grave, máxime cuando nos enfrentamos a un mercado en el que va a primar y lo que se va a pagar son productos de alta calidad, con un gran valor sanitario. Ustedes no están adecuando el mercado agroalimentario a las necesidades de Europa y del mundo entero. Y eso se va a notar en nuestras exportaciones, como se está notando ya.

Por otro lado, siguen ustedes aportando cantidades de dinero a organismos como el SENPA o el FORPPA, lo cual ocasiona una duplicidad de gasto. Hace muy pocos días hemos aprobado en esta Cámara la Agencia del aceite de oliva. Ya hay tres organismos, señorías, que están haciendo lo mismo: el SENPA, el FORPPA y la Agencia que acabamos de crear. Ustedes siguen gastando dinero en burocracia, lo que no sirve para la rentabilidad de los agricultores. Lo que es peor, hay casos, como el Capítulo VII, del SENPA, al que ustedes dotan con 500 millones de pesetas y en el Decreto número 994, de 1987, suprimen esa dotación. ¿En qué quedamos? En un Decreto los suprimen y en la Ley de Presupuestos recogen esa aportación; o el Capítulo VIII, referente al FORPPA.

En resumen, ustedes gastan mal y están sumiendo al campo español en un marasmo económico. Lo demuestra el hecho de que el Banco de Bilbao en sus estudios económicos —concretamente en el de 1987— dice que todas las rentas españolas suben, excepto la agricultura que baja. Eso está más que demostrado. Ustedes están consiguiendo hacer todo lo contrario de lo que dice la Constitución, que manda que los poderes públicos protejan al sector agrario para equiparar rentas. En estos momentos, ustedes están distanciando las rentas y con estos presupuestos las van a distanciar mucho más.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Gracias, señor Torres.

Para turno en contra de las enmiendas, tiene la palabra el Senador Arguilé.

El señor ARGUILE LAGUARTA: Señor Presidente, señorías, subo a esta tribuna con la intención —si es posible— de hacerles reflexionar a todos ustedes en esta mañana e intentar que desaparezcan los vetos que han presentado SS. SS. a la Sección 21 de los Presupuestos Generales del Estado, porque, en mi opinión, y en la de todos, experimenta un incremento importante. El Grupo Socialista cree que este aumento puede hacer posible un relanzamiento del sector agrario en medio de una crisis agrícola que todas SS. SS. saben que es una crisis internacional no grave pero sí preocupante.

Señorías, no podemos —querría llevarles a otro contex-

to distinto del que se habla aquí— a la hora de debatir y aprobar unos Presupuestos Generales del Estado en la Sección de agricultura, ignorar la agricultura de la Comunidad Económica Europea ni la del resto del mundo. Países que hasta hace poco —y pensarán que me estoy escapando de la realidad, pero no es así— eran demandantes de productos alimentarios, en estos momentos no lo son. Voy a poner dos o tres ejemplos muy claros: China, la India o la Unión Soviética. La misma Unión Soviética antes era demandante de productos agroalimentarios y ahora no lo es. Al mismo tiempo, países con una fuerte deuda exterior (Argentina o Brasil) y grandes generadores de productos agropecuarios, presionan sobre los países acreedores de esa deuda para saldar el débito con exportaciones propias, lo cual genera tensiones internacionales. En este panorama complicado, Estados Unidos emplea su influencia y su penetración económica en Europa y exporta cantidades importantes de productos agrícolas. Ejemplo: la imposición de la exportación del maíz.

La Comunidad Económica Europea con todo este panorama ve complicada su situación por los excedentes acumulados, como consecuencia de una política agrícola común que en un primer momento buscó la autosuficiencia alimentaria de los países miembros, pero la inercia proteccionista de esa política derivó en la situación actual de déficit económico por la enorme capacidad productiva de la Comunidad Económica Europea, generadora de los referidos excedentes, con lo cual ahora se está replanteando dicha política.

Alguna de SS. SS., por estar en foros internacionales, sabe el nivel de presión que existe en el comercio internacional de cereales, de grasas, de productos lácteos y cárnicos, y conocen también las guerras comerciales debidas a la política de «dumping» o de subvención a las exportaciones. En medio de este panorama, nada halagüeño para la agricultura, en donde estamos oyendo un lenguaje que no habíamos oído nunca, frases y palabras nuevas sobre agricultura: tasas de corresponsabilidad, estabilizadores, hormonas, primas al abandono de la actividad, etcétera; y en medio de un bloqueo de la negociación sobre precios agrícolas como consecuencia de esta crisis y del fracaso de la última cumbre de Copenhague, el Gobierno español realizará en el año 1988 un esfuerzo presupuestario importante, pasando de un montante de 486.156 millones de pesetas, en 1987, a un presupuesto, para 1988, de 612.715 millones de pesetas, con una elevación real del 26 por ciento.

Mientras Europa se está planteando una reducción del presupuesto comunitario y, al mismo tiempo, se resiste a reorientar su política agrícola en el sentido que desearíamos los socialistas, es decir aumentando el presupuesto dedicado a estructuras y reduciendo el presupuesto del FEOGA-Intervención o Garantía; cuando Estados Unidos, con su política interior subvencionando exportaciones y reduciendo ayudas estructurales, suprime al pequeño y mediano agricultor, en España presentamos un presupuesto al alza, orientándolo a una mejor redistribución de la renta, a un avance en la modernización de las estructuras agrarias, con el fin único de ser más competi-

vos, tanto en producción como en industrialización y comercialización, tratando de priorizar, al mismo tiempo, la investigación —aunque se ha dicho lo contrario— y la aplicación de las nuevas tecnologías, tanto en pesca como en agricultura.

Se presta también, como saben SS. SS., una atención especial en estos presupuestos a la sanidad animal y vegetal, cuyo porcentaje sigue subiendo. Después de haber llegado a un acuerdo de coordinación y de planificación (el año pasado un Senador del Grupo Popular me decía que coordináramos, ya está coordinado y planificado), se sube en un 46 por ciento el programa de protección y mejora del medio natural. Todo ello, señorías, reflejado en el montante presupuestario, priorizando, además, los programas por donde nosotros creemos que debe ir la agricultura.

Aun así, ustedes para justificar el veto que presentan a estos Presupuestos, dicen que son inadecuados, desequilibrados, que no van a cumplir los objetivos que se marcan, etcétera. Nosotros nos vimos obligados, a partir de 1982, también en la agricultura, a realizar una política de ajuste. Recordarán SS. SS. que eliminamos estocajes ancestrales del FORPPA y racionalizamos las subidas de los «inputs»: ahora suben una vez al año, antes subían tres o cuatro veces al año. Se llevó a cabo una política de orientación de las producciones, todo ello sosteniendo los precios agrícolas en un buen nivel de competitividad y logrando un equilibrio aceptable entre los precios pagados por el agricultor y los precios recibidos, que hicieron posible el mantenimiento de la renta agrícola. Prueba de ello —y no quiero herir ninguna susceptibilidad— es que, en 1986, el voto rural se mantuvo y le dio la confianza otra vez al Partido Socialista. (*Risas.*) Los agricultores volvieron a confiar en nosotros, no se rían ustedes. Por algo estamos aquí con la mayoría. (*Rumores.*)

En 1986 —quiero ir recordándoles cuestiones que parecen ser olvidadas—, ingresábamos en la Comunidad Económica Europea, y no faltaron voces agoreras como consecuencia del Tratado de Adhesión. Entonces dijeron y siguen haciéndolo, que era malo aunque las organizaciones agrarias, por ejemplo la CENAG, opinan lo contrario en este momento. En ese año, es decir en el debate presupuestario del ejercicio que ahora concluye, ustedes vaticinaron en esta tribuna que se daba un paso atrás. Son frases que están en el «Diario de Sesiones». Decían que hundíamos un patrimonio de los agricultores de más de trescientos años; que el campo era maltratado; que era la cenicienta, y que seguía siendo una ruina. Nada de eso ha sucedido, pero se sigue diciendo lo mismo aquí. Los años 1986 y 1987 han sido dos buenos años agrícolas, en medio de dos acontecimientos históricos cuya importancia nunca calibrarán: nuestro ingreso en la Comunidad Económica Europea y las transferencias a las Comunidades Autónomas.

Creemos, señorías, que en esta situación no se justifican para nada los vetos, y aún menos se justifican las enmiendas que han presentado ustedes, que detraen recursos de programas de otra Sección y desequilibran los presupuestos de la Sección 21, perdiéndose los objetivos que

se desean alcanzar. Y paso rápidamente a demostrarles que eso es así.

No voy a contestarles enmienda por enmienda porque el tiempo es reducido, pero sí les quiero decir que hay grupos de enmiendas que tienen un denominador común. Hay, por ejemplo, enmiendas que se refieren a actuaciones del IRYDA, que son contestadas con la actuación de las Comunidades Autónomas, que han recibido la transferencia y tienen prioridad en su actuación. El Presidente del IRYDA en la Comisión de Presupuestos de esta Cámara dijo que se había celebrado una reunión de Comunidades Autónomas-IRYDA para ir resolviendo todos esos problemas de actuación parcial. Por lo tanto, no ha lugar a esas enmiendas.

Existen otras enmiendas personales que se equivocan de Capítulo, y en vez de referirse al Capítulo II, relativo a conservación, lo hacen al VI, que trata de inversiones.

Asimismo, hay otras enmiendas que pretenden una reforma, como ha afirmado el Grupo Popular, de la agricultura y, como se dijo en el Congreso, y de eliminar el FORPPA, dada la duplicidad de funciones que tiene con el SENPA. Esto no es cierto, ya que después de entrar en la Comunidad Económica Europea, la vida de la Administración va delimitando las funciones de los dos organismos. El SENPA es el ejecutor de las funciones y el FORPPA es el planificador y el que elabora los programas.

Otras enmiendas presentadas a título personal intentan aumentar ciertas partidas del ICONA. Señorías, el programa de este Instituto, en estos momentos experimenta una subida del 46 por ciento, a la que me refería anteriormente. Este incremento tiene lugar después de realizar una planificación y una coordinación que ha tenido sus éxitos que se han visto reflejados en la Comisión de Investigación de Incendios Forestales de esta Cámara. Creemos que este aumento es suficiente para satisfacer, en un primer momento, todas las demandas de este sector.

Por otra parte, hay enmiendas que pretenden reducir el gasto más allá del gasto real. Estas enmiendas corresponden al Partido Liberal, el cual, en la partida del Instituto de Relaciones Agrarias, pide una reducción del gasto de 21.000 millones, cuando su presupuesto total es de 9.000.

En cuanto a seguros agrarios, contestando a una enmienda relativa a la provincia de Castellón, he de decir que si los agricultores han suscrito un contrato, tendrán las indemnizaciones contempladas en el mismo. En este momento, los seguros agrarios han entrado en una nueva fase, en un plan trianual, concertado entre Agroseguro, la Administración y las organizaciones profesionales agrarias, según el cual las primas a los agricultores han experimentado una elevación del 20 por ciento. Es decir, se intenta que no sobre dinero, que las primas sean mayores y que la elevación no sea constante.

El señor Rodríguez Legido, del CDS, sigue insistiendo en que no le salen las cuentas. En el debate en Comisión dijo que no le habían salido las cuentas con la calculadora. Le respondí entonces que probablemente la calculadora funcionaría con energía solar y que, como estaba nublado, no le marcharía bien. A mí sí me funciona, señoría.

El presupuesto de la Comunidad Económica Europea no se puede disociar del presupuesto español. El Estado español, a través del IVA, surte a los presupuestos de la Comunidad Económica Europea, y el 75 por ciento de éstos se dedica a agricultura. Luego, se produce una ida y vuelta en la aportación de los presupuestos del Estado español a los de la Comunidad Económica Europea. Por un lado, recibimos lo que aporta la Comunidad Económica Europea, que antes hemos entregado como Estado y, por otro, la agricultura recibe la aportación directa de los Presupuestos Generales del Estado.

Le voy a facilitar unos porcentajes: Protección del medio natural, 46 por ciento; comercialización e industrialización, 35; estructuras agrarias, 31; promoción cooperativa, 26; sanidad vegetal y animal, 20 e investigación el 18 por ciento. Esto es así, porque, si no, no se explica pasar de 400.000 millones de pesetas a 600.000.

Por parte del Grupo Popular se dice que está mal hecho el presupuesto. Le voy a poner un ejemplo. Se ha dicho que había que incrementar el presupuesto para ayuda a las zonas desfavorecidas y un Senador de su Grupo tiene presentada una enmienda —solamente para poner un ejemplo— en donde del presupuesto que va a las zonas desfavorecidas se detraen 530 millones de pesetas. Es la enmienda 966, por si la quieren identificar.

Por tanto, señorías, pienso que estos presupuestos de la sección 21 son los que necesita la agricultura en este momento; son los posibles en este momento de coyuntura económica y, desde luego, señorías, les pido que no pierdan la perspectiva de que estamos en un mercado intercomunicado, interrelacionado, que estamos en la Comunidad Económica Europea y que la Comunidad Económica Europea está bajo el peso de la presión del comercio internacional, que ha llegado a unos límites verdaderamente escalofriantes.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochocha y Felipe): Gracias, Senador Arguilé.

Habría que empezar el turno de portavoces, pero como hace falta estar en el Congreso a las once y media, se suspende la sesión hasta las cuatro y media.

*Eran las once horas y cinco minutos.*

*Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos.*

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

¿Turno de portavoces? (Pausa.)

Tiene la palabra el señor portavoz de la Agrupación del PDP.

El señor HERRERO GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, en turno de portavoces y referido a la Sección 21, querría hacer una pequeña matización a una enmienda referida a mi provincia, que creo se debe a un error. Se han pedido 25 millones para la conservación o mejora

de la Cueva de los Siete Altares en la provincia de Segovia y conociendo dicha provincia, quiero manifestar en esta Cámara que dicho concepto podría corresponder a otro departamento, pero no al Ministerio de Agricultura, porque hacer un matadero o un silo en un lugar con tal riqueza arqueológica, sería un despropósito. Creo que esto obedecerá simplemente a un error. He querido hacer esta aclaración por mi parte, por representar a la provincia de Segovia.

Entrando en materia, querría decir que, como dice el portavoz socialista, efectivamente estamos dentro de una crisis agrícola internacional. Hemos mantenido el veto porque, aun cuando el aumento para el presupuesto de Agricultura sea de un 26 por ciento, todavía nos parece escaso ya que, dada la crisis internacional que existe, España la sufrirá con mayor intensidad. ¿Razones? El propio Senador Arguilé las ha expuesto. A partir del año 82 hubo que reducir los «stocks» de productos. Se hizo el esfuerzo de reducirlos porque nos lo exigió la propia Comunidad Europea para dejarnos entrar en ella.

Los «input» sólo habían subido una vez al año. Si estamos intentando mantener cierto nivel de inflación, lo que no podemos permitir es que para amplias capas de la población se contengan los precios y para el sector agrario no.

He entendido que los precios han sido competitivos para el agricultor. Esto no lo puede admitir en absoluto el sector agrario. Aquí hablamos en nombre de los agricultores y usted sabe que se han reducido la inmensa mayoría de los precios agrarios por lo menos en un 20 por ciento. Ahí tiene usted el porcino, el girasol, la cebada, el trigo, la almendra, los limones, los tomates. Dígame usted qué producto ha estado a un nivel de precios superior al del año anterior. Por tanto, creo que tampoco es un argumento suficientemente válido.

Respecto al mantenimiento de la renta agraria, algún otro portavoz ya ha hecho alusión a que hay una entidad bancaria bastante seria haciendo estos estudios, que ha demostrado con números que la renta agraria ha disminuido el año pasado.

Todo esto nos lleva a mantener la postura de que España necesita unos apoyos institucionales tales como la investigación. Insistimos mucho en la investigación porque es la única forma de enseñar a nuestros agricultores, precisamente, a salir de las rutinas que en este momento tenemos. Comprendo que es responsabilidad, en primer lugar, del sector, pero con una colaboración intensa de la propia Administración. Hoy no se puede hablar de una agricultura en la que exclusivamente se tenga que defender un sector que no está organizado en grandes empresas, sino que la mayoría son pequeños propietarios. Saben SS. SS. que aunque hay una desproporción entre la tenencia de la tierra y el número de agricultores, la realidad es que el número de personas dedicadas a la agricultura es altamente superior al número de los llamados grandes propietarios.

Lo que no se puede pedir a un pequeño ni a un medio agricultor es que investigue por su cuenta. Eso no puede ser. Creo que estaremos todos de acuerdo en que es el

único sector en el que quien debe investigar es la propia Administración o las administraciones. Y en ese caso quiero en turno de portavoces mantener también la postura de que hay una auténtica desconexión con las comunidades autónomas. Saben ustedes que los representantes del sector agrario o agropecuario de las comunidades autónomas, del color político que sean, y la Administración central no están debidamente coordinadas. Como, efectivamente, la política agraria comunitaria la tiene que llevar el Estado central, no nos parece correcto que no haya una íntima colaboración con las comunidades autónomas.

Por tanto, éste es un tema que el propio Presupuesto tendría que contemplar. No sé si en una partida como ésta, pero por lo menos se tendría que traducir en investigación, colaboración y una mayor participación del sector, vía las organizaciones profesionales agrarias. Insisto, es muy corta la aportación que hace la Administración a las OPAS y siguen sobrando —ya lo dije en la interpelación de esta primavera pasada— las cámaras agrarias. Puesto que por Ley no deben existir, den ustedes las competencias a las comunidades autónomas que las quieran asumir o, de lo contrario, ese Presupuesto dénselo en parte, si no todo, a las organizaciones profesionales agrarias, que son —nos da la impresión— las auténticas representantes del sector y colaboradoras de la propia Administración, de cara fundamentalmente, no sólo a reivindicar...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Herrero.  
¿Grupo Mixto? (Pausa.) Muchas gracias.  
¿Senadores Nacionalistas Vascos? (Pausa.) Gracias.  
¿Grupo Parlamentario del CDS? (Pausa.)  
El señor Rodríguez Legido tiene la palabra.

El señor RODRIGUEZ LEGIDO: Simplemente, intervingo con relación a la clarificación de lo que son los Presupuestos.

Señor portavoz del Grupo Socialista, para mí los Presupuestos, tal como usted los ha defendido en estos momentos, no tienen valor. Decía usted: ida y vuelta a los Presupuestos con relación a la Comunidad Económica Europea. La reunión de Copenhague hasta estos momentos no ha hecho nada. Estamos pendientes de esa reunión. Por lo tanto, como es una autopista —como usted decía— de ida y vuelta, automáticamente no tienen valor los Presupuestos.

Usted hablaba de los Presupuestos en el tema de cooperativas. Yo le digo que están averiguados metódicamente y solamente suben un 1,5 por ciento, cuando usted sabe que el sector cooperativas determina la solución de las pequeñas y medianas explotaciones agrícolas de este país, que, además, es un millón y medio. La investigación agraria, otro 1 por ciento. Hay regiones que sufren catástrofes porque los sectores que están sometidos al factor climático determinan su cultivo y no hay una investigación agraria para cultivo alternativo. El PSOE lleva cinco años. No hablen ustedes de la historia; son cinco años en los que no se ha elaborado ningún programa de investi-

gación agraria para sustituir los cultivos que actualmente en el Mercado Común europeo no tienen solución.

En cuanto a las organizaciones agrarias, no las tengan miedo. Señores del Gobierno, no las tengan miedo. Hagan elecciones sindicales, que lo están pidiendo, que están reclamando su patrimonio. Actualmente, con 170 millones de pesetas al año no pueden ni subsistir. Son los mensajeros de los agricultores; son los profesionales interlocutores sociales en Europa y en España. Queramos o no, es así. Hay que decirlo así de claro, señores del Gobierno.

Por mi parte, propongo que hagan un exhaustivo estudio sobre el tema de presupuestos, porque el señor Villalonga, por mucho que me diga o que se quiera reír, le digo que mi Grupo político en estos momentos haría unos presupuestos más ordenados, más coherentes con la realidad de la agricultura en España.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por Convergencia y Unión, tiene la palabra el señor Andreu.

El señor ANDREU I ABELLO: Gracias, señor Presidente.

Por desgracia, la agricultura sigue siendo el furgón de cola de la economía española y en esto creo que me darán la razón. Las rentas agrarias siguen siendo bajas; además, no hemos tenido buenas cosechas, debido a las pocas lluvias de este año; nos están entrando toda clase de mercancías del Mercado Común y, en cambio, nosotros no hemos entrado en el Mercado Común, o hemos entrado poco. Hay una competencia de Europa hacia España que nosotros no sabemos compensar. Por ejemplo, en el vino, mientras el precio regulador del vino en la venta obligatoria que tenemos que hacer todos los viticultores europeos se mantiene en España a 140 pesetas el hectólitro, en Francia y en Italia pagaban 325 pesetas. Más del doble. Es una discriminación en contra de los agricultores y viticultores españoles y el Ministerio de Agricultura y este Gobierno habrían de intentar aumentar el listón de la agricultura española, para ponerla al mismo nivel de la agricultura de los demás países de la Comunidad Económica Europea.

Creo que en esto estamos todos de acuerdo, seamos de una opción política o de otra, y le diría al señor Arguilé que es una política que no tiene partido, que es una política de todos los agricultores en favor de defender las rentas agrarias y que alcancen las cotas de las demás agriculturas dentro de la Comunidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo de Coalición Popular.

El señor TORRES HURTADO: Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Arguilé, estoy totalmente de acuerdo —y no le extrañe que esté de acuerdo— con la primera parte de su discurso en la exposición de esta mañana.

Efectivamente estamos en un mundo enormemente competitivo, con agriculturas poderosas. Usted ha hecho mención a los Estados Unidos, a Europa, incluso a Marruecos, que lo tenemos ahí y tiene una agricultura competitiva, lo mismo que Israel. Pero precisamente por esto es por lo que nosotros no podemos estar de acuerdo con sus presupuestos, porque si tenemos un país eminentemente agrario, que tiene un gran porvenir en su agricultura, que la Comunidad Económica Europea nos abre un mercado de 300 millones de habitantes, etcétera, el Gobierno español tiene la obligación de potenciar esa agricultura por la vía de nuestros Presupuestos, no solamente pensando en lo que nos va a venir por el FEOGA-Garantía o por los fondos estructurales, sino que tiene que ser por el esfuerzo presupuestario español. Y ahí es donde ustedes no han hecho el esfuerzo, ni tienen voluntad de hacerlo, porque si la tuvieran lo habrían hecho, ya que llevan cinco o seis años en los que han podido ir equiparando a la agricultura española con las competidoras.

Usted habla del voto rural. Efectivamente, ustedes han ganado dos veces las elecciones en España, pero me parece que no están haciendo la valoración del voto rural desde el punto de vista del empresario agrícola que, al fin y al cabo, es el que tiene que competir con sus productos. Ustedes tienen un voto cautivo en Andalucía y en Extremadura por el desempleo, está muy claro, y ahí es donde ustedes triunfan ampliamente. En las demás comunidades autónomas las cosas se les han puesto un poco mal y tienen que reconocerlo. Es un voto cautivo que saben ejercer muy bien sus alcaldes, y lo están haciendo. Ese es el voto al que usted hace referencia, no el voto del empresario agrícola. Yo no sé si están ustedes en España o en otro país. Ahí están las protestas. El otro día había una manifestación de agricultores y no vienen a Madrid por gusto, vienen a Madrid porque ustedes no les están ayudando desde los Presupuestos del Estado, que es lo que estamos debatiendo en esta Cámara ahora mismo.

Es tan mala su política presupuestaria que, a pesar de la maravilla de años agrícolas que estamos disfrutando —yo ya he dicho desde esta tribuna que no hay mal Ministro de Agricultura si llueve y parece que este Ministro tiene relaciones con la lluvia o con San Pedro, no sé con quién, pero llueve casi siempre, gracias a Dios—, ustedes no han hecho nada. A mí me sorprende muchísimo cuando el señor Ministro nos dice que está creciendo la renta agraria. Yo no sé de dónde saca los datos, pero lo cierto es que lo poco que está favoreciendo a la agricultura no ha sido precisamente su política, ha sido la bajada del dólar por un lado, y la bajada de los crudos y el petróleo por otro, que es favorable tanto por el gasoil como por los fertilizantes, y una serie de medidas que no son consecuencia de su política, son consecuencia de la situación mundial. No se apunten ustedes todos los tantos, como si estuvieran en la OPEP organizando el precio del petróleo. No es así.

¿Saben ustedes lo que han hecho? Subir los préstamos del BCA del 11 por ciento al 14 por ciento hace unos días, por vía de una carta que ha mandado el Banco de España al BCA y el BCA a todas las Cajas. ¿Lo sabía usted, se-

ñor Arguilé? Pues así es. ¿Eso es favorecer al campo español para modernizar las estructuras y la mecanización que, al fin y al cabo, es lo que necesitamos? Pues esa es una medida verdaderamente peregrina, que está ahí. Hace unos días salió esa orden. Es lo que usted llama favorecer.

Por otro lado, las asociaciones agrarias son las que tienen que dar el do de pecho en este momento para equiparnos a Europa, pero ustedes no las ayudan. Usted sabe que hay una asociación de productores de aceite de oliva, que el Ministro la tiene bloqueada en estos momentos porque no ha conseguido hacer una asociación por vía de MERCORSA y no autoriza una mientras no se absorba la otra. Eso es así de claro. Ahora mismo está bloqueada la asociación de productores de aceite, pues con toda la ayuda del Partido Socialista y con toda la ayuda estatal, estos señores no han conseguido asociarse. Dejen ustedes que se formen libremente las asociaciones, dénsles dinero y protéjanlas, porque eso es lo que tienen que hacer. No se dediquen a boicotear a aquellas que han sido capaces de conseguirlo con su esfuerzo y sin la ayuda del Partido Socialista.

Por eso tenemos que vetar el Presupuesto. Si no lo vetáramos, nos lo estaría demandando la propia sociedad agraria española, porque no es un Presupuesto para llevar a España al nivel competitivo que requiere el momento actual con nuestra entrada en la Comunidad Económica Europea. Crean que al Grupo Popular le sería muy grato no vetar este Presupuesto y decir que es bueno. Ojalá fuera bueno y yo pudiera decirlo desde aquí. Pero no es bueno, señor Arguilé. Sinténdolo mucho, tengo que seguir vetando el Presupuesto porque me obliga mi propia condición de oposición y mi propia condición de agricultor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Arguilé.

El señor ARGUILE LAGUARTA: Señor Presidente, señorías, quiero agradecer a todos su intervención.

Contestando al Senador Herrero, quiero decirle que siempre se comete el mismo desliz desde una parte de la oposición, que es decir siempre los precios que percibe el agricultor, que no suben lo que tenían que subir, pero nunca mencionan los precios pagados por el agricultor. Precisamente, la renta del agricultor está en la diferencia entre los precios pagados y los percibidos. Luego en una contención de precios pagados por el agricultor, aunque no suban excesivamente los precios percibidos, la renta se mantiene o aumenta.

También ha mencionado que no hay excesiva coordinación entre las comunidades autónomas y el Ministerio. Ya dije en otra ocasión en esta misma Cámara que existe la llamada conferencia, que se reúne cada tres meses en el Ministerio de Agricultura, formada por los consejeros de agricultura de las diferentes comunidades autónomas y presidida por el Ministro de Agricultura. Ahí se planifica

y se coordina la política agraria del Estado con la de las comunidades autónomas.

Parece ser que todos coinciden en la necesidad de una mayor dotación para las organizaciones profesionales agrarias. Ya saben mi tesis de siempre y la voy a seguir repitiendo. La independencia del mundo sindical viene por la independencia del dinero. Mientras una organización profesional no sea capaz de autofinanciarse en un 80 por ciento, no será capaz de ser independiente, y están buscando la dependencia de un Ministerio en el que hoy están los socialistas y mañana pueden estar otros... (Rumores.)

El señor PRESIDENTE: ¡Silencio, por favor!

El señor ARGUILE LAGUARTA: ... pero están buscando ustedes la dependencia de un Ministerio, en este caso del de Agricultura.

Le vuelvo a decir, señor Rodríguez Legido, que la aportación que el Estado hace a la Comunidad Económica Europea a través del Impuesto sobre el valor añadido, no debe usted disociarla del Presupuesto del Estado. Por un lado, nosotros aportamos fondos a la Comunidad Económica Europea, como país miembro, a través del Impuesto sobre el valor añadido y, por otro lado, nos viene el dinero de la Comunidad Económica Europea a través del Ministerio de Agricultura. Eso es lo que le he querido decir, que al Ministerio de Agricultura revierte el dinero que anteriormente el Estado español como Estado ha aportado a la Comunidad Económica Europea y también los fondos que directamente, a través de los Presupuestos, provee el Estado español.

Al Senador don Carlos Andreu quiero agradecerle su intervención en el tono amable de siempre, y decirle que en eso estamos todos, en que esta agricultura prospere. No se preocupe, que ahí me encontraré siempre con usted, como lo hemos estado desde hace mucho tiempo.

Al Grupo Popular quiero decirle que es muy fácil afirmar que todo está muy mal y que tenían que vetar los Presupuestos por fuerza porque son inadecuados. Y al señor Torres Hurtado que la problemática de la agricultura española en las enmiendas parciales que usted ha presentado a los Presupuestos Generales del Estado, o que su Grupo ha presentado, se reducen únicamente a reformar el Ministerio de Agricultura, la Dirección General de Servicios, el FORPPA y el SENPA. ¿Y ahí está la problemática de la agricultura española, le pregunto yo? Según sus soluciones, ahí está. No basta criticar, sino que hay que aportar soluciones y enmiendas al Presupuesto, y ustedes la única solución que han aportado es que el SENPA absorba al FORPPA y que desaparezca la Dirección General de Servicios y de ahí detraen las cantidades de dinero para dotar a los diferentes programas donde hay un aumento en el presupuesto.

Únicamente hay esa alternativa. Por lo tanto, señorías, si el problema de la agricultura española, según la oposición, se reduce a tan poca cosa, creemos que seguimos es-

tando en el buen camino para mejorar nuestra agricultura desde la perspectiva socialista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Recuerdo a los señores Senadores que no está permitido fumar en la sala.

Vamos a votar la enmienda 1.027, del señor Aguilar Borrás.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 184; a favor, 46; en contra, 124; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 1.036, del señor Aguilera Bermúdez.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 191; a favor, 47; en contra, 130; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas 992 y 993, del señor Bueso Zaera.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 194; a favor, 49; en contra, 131; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda 1.013, del señor Fajarnés.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 195; a favor, 50; en contra, 130; abstenciones, 15.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 940, del señor Monsalve.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 188; a favor, 47; en contra, 127; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas 883, 884, 1.023 y 1.024, de la señora De Palacio del Valle Lersundi.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 193; a favor, 49; en contra, 129; abstenciones, 15.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas 1.355, 1.356 y 1.357, de la Agrupación del Partido Liberal-Grupo Mixto.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos*

*emitidos, 195; a favor, 20; en contra, 168; abstenciones, siete.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el veto número 481, de la Agrupación del PDP-Grupo Mixto.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 194; a favor, 53; en contra, 135; abstenciones, seis.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos la enmienda número 59, del CDS.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 201; a favor, 52; en contra, 140; abstenciones, nueve.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos a continuación el veto 1.238, de Convergencia y Unión, y enmienda 1.239.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 198; a favor, 15; en contra, 172; abstenciones, 11.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Veto número 777 y enmiendas 788 y 786 de Coalición Popular.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 199; a favor, 59; en contra, 132; abstenciones ocho.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.

Votamos el texto del dictamen.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 201; a favor, 127; en contra, 68; abstenciones, seis.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la sección 21, conforme al texto del dictamen.

Sección 22. Tiene la palabra el señor Martínez-Villaseñor para defender la enmienda número 921.

Sección 22

El señor MARTINEZ-VILLASEÑOR GARCIA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, es cierto que ahora sí que puedo decir que a estas alturas del debate no me voy a extender en las argumentaciones, limitándome por tanto a leer lo que el propio Gobierno dice en la explicación de sus programas. Dice: Dentro de la política general de ayuda del Estado a las Corporaciones locales para dotar y mejorar la infraestructura y equipamiento básico de los municipios, constituye una línea especial de ayuda dirigida a subsanar estas deficiencias en áreas en las que el grado de infradotación de estos elementos es excesiva-

mente alto en comparación con los niveles medios existentes en el país, convirtiendo este hecho a dichas zonas deprimidas en susceptibles de ser objeto de una acción especial de actuación de inversiones tendiendo a paliar las diferencias que dichas zonas guardan respecto del resto de la nación.

Quiere decirse que se trata de atender a unas zonas especialmente deprimidas. Pues bien; esas circunstancias son clara y rotundamente las que se dan en toda el área de dos zonas de la provincia de Cuenca; se trata de las comarcas de la Serranía Baja y de la Serranía Alta y Media. Todos los indicadores socioeconómicos y de servicios se encontraban en unos niveles tan bajos que llevó al Gobierno de UCD a declarar las comarcas de acción especial. Cumplidos los cinco años de vigencia, y pese a que aún se mantiene en los indicadores el nivel que justificaría su prórroga y que se ha hecho con otras comarcas de otras provincias, el Gobierno socialista no ha dotado ninguna partida para que ampare esta justificada prórroga.

Si el Gobierno duda de la condición de áreas deprimidas de estas comarcas, que se den una vuelta por ellas y verán cómo las circunstancias en que viven los pobladores de estas dos comarcas bien merecen la atención del Gobierno. Para colaborar a que salgan de tan lamentable situación, necesitan la especial acción inversora a que se refieren los objetivos de este programa. Lo que necesitamos son obras y no buenas palabras. Ya que el Gobierno socialista no ha tenido la sensibilidad necesaria para aprobar su prórroga, supongo que por desconocimiento (aunque no sea por excusarle), apelo a esta Cámara, algunos de cuyos miembros sí que las conocen y tienen que estar de acuerdo conmigo en la necesidad de estas ayudas para que se corrija la injusticia que supone la omisión de las mismas. Y, para ponérselo más fácil al Gobierno...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Martínez-Villaseñor, su tiempo ha terminado.

Tiene la palabra la Agrupación del Partido Liberal para defender sus vetos.

El señor DE LUNA AGUADO: Señor Presidente, las enmiendas números 1.358, 1.359, 1.360, 1.361 y 1.364 se dan por defendidas en los términos de reducción de gastos ya reiterados en otras secciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra la Agrupación del PDP para defender su veto.

El señor MARFANY OANES: Señor Presidente, señorías, de los algo más de 28.500 millones de pesetas que, en términos redondos, le corresponden al Ministerio para las Administraciones Públicas en este Presupuesto de 1988, el 78 por ciento, es decir, del orden de unos 22.100 millones de pesetas, es la dotación presupuestaria que se destina a la Secretaría de Estado para las Administraciones Territoriales. Ahora bien, la práctica totalidad de estos 22.100 millones de pesetas, el 91 por ciento —21.600

millones— es la dotación del programa de transferencias a Corporaciones locales para la cooperación en obras y servicios. Como es sabido, la mayor parte de estos recursos, concretamente 16.500 millones, se destinan a estos planes de obras y servicios y a comarcas de acción especial, y son programas de asignación automática mediante la aplicación de un modelo matemático de parámetros objetivos. Por el contrario, 4.000 millones de pesetas, que se podrían agrupar bajo la rúbrica «a distribuir», se destinan a transferencias por conceptos diversos, como pueden ser cultura, etcétera.

Hay una novedad que tenemos que saludar con satisfacción en cuanto a su concepto este año en el Presupuesto, y son esos 2.500 millones de pesetas que, dentro de estos 4.000 millones a distribuir, figuran para la financiación de planes de obras y servicios en redes viarias locales; planes que pueden llevarse a cabo por Diputaciones, Cabildos, etcétera. Quisiera decir, en cuanto a esto, que saludamos con satisfacción el concepto, habida cuenta que, como bien se dice en la memoria del Ministerio, esta red de carreteras, en primer lugar, es de extraordinaria importancia cuantitativamente hablando, ya que el 48 por ciento de la red nacional de carreteras corresponde precisamente a esta red a cargo de las Administraciones locales. Por otra parte, también se reconoce en la memoria que esta red es francamente deficiente: prácticamente el 62 por ciento de la misma tiene menos de cinco metros de anchura, el firme está en mal estado en un volumen bastante importante, los trazados son irregulares, etcétera, además de constituir un elemento básico para el proceso de desarrollo.

En base a todos estos datos que hemos querido apuntar, tendríamos que concluir diciendo que, en primer lugar, nos parece que una Secretaría de Estado para la gestión de unos recursos cuya aplicación, en su inmensa mayoría, resulta una tarea puramente automática, parece realmente un lujo excesivo, con los déficit presupuestarios sistemáticos en los que se viene incurriendo. Cualquier criterio de economía aconsejaría la supresión de esta Secretaría de Estado.

En segundo lugar, la inexistencia de criterios de asignación de recursos para estos 4.000 millones de pesetas, el 18 por ciento de las transferencias de capital, parece un grado de discrecionalidad desde luego excesivo para la actuación del Gobierno. Nada se nos apunta en la memoria sobre los posibles criterios que se van a utilizar para la correspondiente distribución. En cuanto a los 2.500 millones de pesetas que se destinan a planes de apoyo para infraestructuras viarias, teniendo en cuenta el reconocimiento que se hace en la memoria de la importancia de estas redes, nos parece una cantidad que solo nos cabe calificar como raquítica.

Por último, hay algo que nos hubiera gustado ver aclarado en el Presupuesto, pero desgraciadamente no lo está, que es encontrar alguna explicación al menos a ese espectacular incremento que aparece en el programa 121-B, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, donde los gastos de propaganda —según se dice— y publicidad se multiplican en relación a 1987 nada menos

que por 343. Es decir, en 1987 se consignaban 985.000 pesetas para este tipo de actividades, mientras que, en los Presupuestos de 1988, la consignación se eleva a más de 343 millones de pesetas. Ciertamente, un incremento muy sustancial para que no sea suficientemente explicado.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Por el Grupo CDS, tiene la palabra el señor Valverde para defender su veto.

El señor VALVERDE ORTEGA: Señor Presidente, señorías, de nuevo en esta Sección he aplicado la misma metodología de estudio —y así se lo he trasladado al Grupo y así lo hemos estudiado en conjunto— que la que apliqué en la que ayer debatía.

Lo primero que me llama la atención es que esta Sección de Administraciones Públicas refunde viejos conceptos que existían hasta hace año y medio, hasta que se creó el Ministerio, del Ministerio de la Presidencia y Administraciones Territoriales, y aquella antigua Secretaría de Estado para la Función Pública.

Pienso, en efecto, que había que dar credibilidad a la actuación de coordinación y estructuración de las Administraciones Públicas, porque había también una Ley de Medidas Urgentes para la Reforma de la Función Pública que podía hacer aguas, como se ha demostrado en una reciente sentencia del Tribunal Constitucional.

He tratado de ver también de nuevo una línea de acción política en los presupuestos de Administración Pública, y esta vez sí que tengo que decir que, en primer lugar, no he detectado el rigor con que estaban hechas las secciones que veía ayer; me da la sensación de que hay poco rigor; hay demasiados capítulos encubiertos en que no se declara el destino de los fines.

Cuando llegamos a las transferencias a las Administraciones Territoriales, esos 21.000 millones son preocupantes, porque parece que es una acción de bombeo, de achicamiento de fuegos políticos, la que se quiere hacer a través de los 21.000 millones. No hace mucho formulé una pregunta escrita al Gobierno sobre el destino de una serie de millones asignados a estos programas, que luego se aprueban por Consejo de Ministros, y se me respondió que en la conmemoración del V Centenario de la unidad de España, incluida a veces en un capítulo de estos presupuestos, se incluían casas de cultura, rehabilitaciones urbanísticas, etcétera, y no lo entendía. ¿Cómo puede, a través del Ministerio de Administraciones Públicas, destinarse unas cantidades a estos conceptos que entran claramente dentro de las funciones delegables, de las competencias delegables, de las autonomías, o que entran dentro de las funciones de la Administración General del Estado?

Esa enorme partida de 21.000 millones, que sobre algo más de 28.000, pivota en esta Sección hace incomprensible el enfoque político de la misma. Si yo le resto a 28.000 millones 21.000 por un lado, 5.500 en gastos de personal y 1.700 en bienes corrientes, ¿qué me queda de innova-

ción en inversión nueva, aparte de esos 300 y pico millones que se han señalado aquí? Poco más. No hay transferencias, no hay inversiones nuevas y se me convierte en una especie de Ministerio de no sé qué, porque la mayor parte de las cosas, insisto, son transferibles. Lo único que no es transferible es un enorme paquete de funcionarios, que andan muy próximos a los 5.000 y que también me pregunto qué hacen en este Ministerio.

Ministerio de las Administraciones Públicas. ¿Acaso cumple el principio de coordinación con las otras Administraciones? Difícilmente, porque las colisiones son múltiples todos los días.

¿Cumple acaso la misión (recordemos el destino de esos famosos 300 millones a que se ha aludido aquí) de lavar la cara a la función pública, de hacer una campaña de imagen y divulgación de la función pública? Me temo que no. Eso hay que hacerlo a través de incentivos y de una política adecuada de retribuciones y, como dije hace no tanto en presencia del señor Ministro, incluso de medidas de rendimiento de los funcionarios, pero no lo vamos a hacer a través de la televisión, o a través de...; yo no sé cómo se quiere plantear esos 300 y pico millones.

En definitiva, esta Sección es muy revisable desde el punto de vista cuantitativo y desde el político totalmente revisable, hasta el extremo de que podría fácilmente desaparecer y aquí no pasaba nada. Incluso me atrevo a decir que la función pública sería mucho mejor vista y creo que mejor valorada, pero habría que revisar a fondo esta Sección, hasta, insisto, llegar a su casi total desaparición —y digo casi total desaparición.

Por estas razones, es una enmienda a la totalidad; no insisto en el estudio detallado, que creo que en el Congreso se ha hecho suficientemente; aquí sólo quiero aportar esta pequeña valoración de ideología política.

He terminado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Convergencia y Unión, tiene la palabra el señor Oliveras para defender las enmiendas 1.240 y 1.241.

El señor OLIVERAS I TERRADAS: Gracias, señor Presidente.

Nuestro Grupo Parlamentario ha presentado a esta Sección 22, las enmiendas 1.240 y 1.241 referentes a los servicios que presta la Corporación Metropolitana de Barcelona. Este asunto ha sido ya tratado en el debate de la Sección 17. Sin embargo, éste es el momento procesal oportuno y a él nos referimos a través de las secciones donde hemos formulado nuestras enmiendas.

En el Presupuesto de 1987 figuraba la previsión correspondiente a este servicio, y en el que ahora debatimos, se ha suprimido. Es cierto que la Corporación Metropolitana de Barcelona se ha transformado en función de las leyes aprobadas por el Parlamento de Cataluña y sus servicios van a ser llevados a cabo por dos entidades metropolitanas, que son las que han de gestionar todo el problema relativo a transportes, agua, saneamiento, etcétera, que constituyen el bloque principal de servicios.

De todas formas, y hasta que estas entidades metropolitanas no estén del todo constituidas, en aplicación de las Leyes que en función de su potestad normativa ha dictado la Asamblea legislativa de la Comunidad Autónoma de Cataluña, la Corporación Metropolitana de Barcelona ha de continuar prestando en el período transitorio los servicios para los que se pide esta financiación.

En una palabra, señorías, el objeto de los créditos que se solicitan en nuestras enmiendas continúa siendo el mismo, y no es lógico ni razonable que en el Presupuesto de 1987 se hiciese la consignación y no se haga en estos Presupuestos que ahora estudiamos, porque la única diferencia o variación reside en que la entidad que anteriormente gestionaba estos servicios va a ser sustituida por otras dos entidades, pero los servicios que tienen que atenderse con estos créditos que pedimos se mantienen en su totalidad y, por tanto, señorías, resulta difícil de entender que en estos Presupuestos de 1988 no figure consignación alguna para atenderlos, tal y como figuraba precisamente en el Presupuesto anterior.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Cañizares, portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, por tiempo de quince minutos, para defender sus enmiendas.

El señor CAÑIZARES CLAVIJO: Señor Presidente, señorías, al subir a esta tribuna para defender la enmienda a la totalidad de esta Sección 22 de los Presupuestos Generales del Estado para 1988, quiero dejar constancia, en primer lugar, de que lo hacemos por coherencia política y en defensa de lo que siempre han sido nuestras ideas con relación a la Administración pública.

Desde hace muchos años, si no recuerdo mal, desde 1983, y en el debate de esta Ley de Presupuestos Generales del Estado; venimos pidiendo la reforma de la Administración pública y su adaptación al Estado de las autonomías, la reducción de la Administración central en la misma medida en que se van creando o aumentando las Administraciones periféricas y, todo ello, al ritmo en que se van realizando las transferencias de competencias a las distintas comunidades autónomas.

Recientemente, en esta Cámara, hemos celebrado el debate del estado de las autonomías y todos, absolutamente todos los Grupos que formamos parte de la misma, hemos estado de acuerdo, al menos de palabra, en este asunto; todos hemos dado nuestra conformidad al Estado de las autonomías; todos hemos estado de acuerdo, aunque con matices de cantidad, tiempo y forma, en conceder mayores transferencias a todas las comunidades autónomas, sea cual sea el artículo de la Constitución por el que se haya accedido a ellas, y todos debemos estar conformes en que este aumento de competencias transferidas a las comunidades autónomas debe suponer una disminución del Gobierno central. Lo contrario supondría no sólo conservar unas estructuras vacías de contenido y trabajo, sino, lo que es peor, dilapidar el dinero que se recauda

del contribuyente, impidiendo que se invierta de forma productiva.

Y he dicho que todos debemos estar conformes, porque a la vista de estos Presupuestos creo que ya hay un Grupo Parlamentario que no lo está, y ese Grupo, señorías, es el que ha redactado estos Presupuestos. Pero, con ser esto grave y causa bastante para justificar suficientemente la petición de devolución de los Presupuestos de esta Sección al Gobierno, no es ésta la única razón que avala la petición, porque hay más razones.

Los redactores de estos presupuestos, todos ellos altos cargos de la Administración socialista con responsabilidad presupuestaria, no obedecen las directrices de su Gobierno, o más exactamente de su Ministro de Economía y Hacienda. Es directriz asumida por el Gobierno socialista, a propuesta del señor Ministro de Economía y Hacienda, que los sueldos de los funcionarios públicos no suban en 1988 más del cuatro por ciento. Y tan de verdad han asumido esta directriz que han preferido mantenerla, a pesar de tener problemas con su central sindical UGT. Y tampoco respetan los Presupuestos de esta sección la subida del tres por ciento prevista para el índice de precios al consumo que nos decía el señor Ministro aquí mismo al presentar los Presupuestos.

Después de un análisis de las cantidades que figuran en esta Sección, se llega a la siguiente conclusión. Los gastos de personal suben un 8,9 por ciento; los gastos financieros, un 11,3 por ciento; y los gastos por bienes corrientes y servicios, un 13,9 por ciento. Y fíjense, señorías, después del análisis de estas subidas, qué lejos están de las previsiones de subidas del tres y cuatro por ciento para los índices de precios al consumo y subida de sueldos de los funcionarios públicos. No sólo no bajan, por la lógica disminución de las partidas correspondientes a las transferencias realizadas a las Comunidades Autónomas, porque ha habido transferencias en el año 1987, sino que suben, y en el capítulo de sueldos casi doblan la subida autorizada por el Gobierno. Y esto es lo que hace que cada año tengamos una Administración más cara, devoradora de impuestos, y que de no corregirse, elevará el límite del déficit público hasta cotas enormes.

Todo esto, unido a créditos excesivos, desajuste entre gastos y necesidades, alquileres innecesarios, falta de distribución de cientos de millones para transferir a Comunidades Autónomas, etcétera, son las justificaciones de las enmiendas de mi Grupo y de este veto. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Para turno en contra tiene la palabra el señor Nalda.

El señor NALDA GARCIA: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a contestar en primer lugar al portavoz del Grupo Popular, entre otras razones porque creo que se ha confundido de Sección. Esta es una sección muy «limitada». Lo han dicho además otros portavoces que nos han precedido. Tiene 28.000 millones de recurso, de los cuales 21.000 son de transferencia a Diputaciones Provinciales. Y es un Ministerio —y lo aclaro también para algunas otras señorías— que no tiene capacidad inversora, y

que no la debe tener, porque es un Ministerio de carácter horizontal, que debe cumplir las misiones para las que está. ¿Cuáles son? Pues coordinar la acción pública de las Administraciones, coordinar la función pública, ordenar esa función pública. Es posible que SS. SS. digan que con una Secretaría de Estado sería suficiente. Es una opinión válida, yo la respeto, pero ustedes también deberían respetarnos el que entendamos que la ordenación de la función pública, la cooperación con el resto de las administraciones territoriales requieren un Ministerio, un Ministerio limitado en el gasto, como es lo que el Gobierno de la nación ha presentado.

Señorías, éste no es el debate del Estado de las Autonomías, éste no es el debate de totalidad, a través de este Ministerio no se dilapida ni se depreda a nadie. Este Ministerio lo único que hace es procurara cooperar con el resto de las Administraciones y procurar ordenar la función pública.

Y esto que voy a hacer ahora he dicho a algunos compañeros que no lo hagan, pero yo lo voy a hacer en este momento, y me van a personar SS. SS. Creo que usted no es de UGT, pero le voy a dar la fecha desde la que yo lo soy: 1973. Y estoy muy orgulloso. Y puedo decirles también, como ugetista y como socialista, que éstos son los primeros presupuestos que tienen una componente social muy importante. Se lo digo y me quedo realmente satisfecho, porque puedo decirle, a usted y a todos los españoles, que los socialistas, después de que han hecho un esfuerzo de saneamiento de la economía, pueden empezar a establecer una distribución con otros criterios mucho más sociales que los que hemos podido realizar hasta este momento. Y a mí me parece que esto hay que valorarlo.

Y el otro día decía yo desde la tribuna: no nos sigamos apedreando con instituciones. Defiendan sus enmiendas. Y a través de las mismas le voy a poner un ejemplo. Hay una enmienda que dice: pásese del concepto económico 761, en el Programa 912 B), que son comarcas de acción especial, una cantidad de 295 millones. Y dice: suprimir dicho crédito. Pásese a Programa 912 B), concepto económico 760, número 48. Justificación: no debe quedar sin distribuir. ¿Se ha fijado cuál es el número 48? Un concepto, en el concepto genérico de ayudas a diputaciones provinciales, que dice también: a distribuir. No hagan esas cosas, señorías, porque cuando presentan todo este paquete de enmiendas sí que desordenan el presupuesto.

¿Saben cuál es otra de las enmiendas que presentan? Una que supone quitar toda la ayuda a); el Instituto de Estudios de Administración Local; b) a el Instituto de Formación de la Función Pública para la formación de funcionarios. Ayer me dolía la cabeza de oírles pedir que hay que formar a los funcionarios y que hay que enseñarles. Pues SS. SS. retiran todas las ayudas al IEAL y al Instituto de la Función Pública. A lo mejor se han equivocado.

Les voy a poner otro ejemplo, porque anteayer atacaron a mi compañero que defendía la Sección de Asuntos Exteriores, porque no éramos suficientemente sensibles con las ayudas a los países iberoamericanos o de habla española. ¿Saben que una de sus enmiendas quita comple-

tamente la ayuda para el CREI? ¿Saben lo que es el CREI? El Centro Regional de Estudios de Informática, que depende de la Oficina Intergubernamental de Informática, en la cual España tiene la competencia, en colaboración con los países iberoamericanos, para la formación en informática de los funcionarios de los países hermanos. Y proponen que eso desaparezca. ¡Por favor, señorías!

Entiendo —como también entiende al Grupo de Convergencia y Unión— que, dentro de la misma Sección es muy difícil sacar los créditos; pero SS. SS. entenderán que hay un cierto grado de insolidaridad en lo que proponen. Lo quitan del común general de todas las diputaciones y de todos los cabildos, se lo llevan a la Corporación Metropolitana de Barcelona, y son 200 millones, cuando en el artículo 114 C hay una partida de dos mil y pico millones para la Corporación Metropolitana de Barcelona.

Sé que las necesidades son muchas, sé que tienen dificultades, pero también tenían que haber comprendido que en el artículo 114 C) se contempla expresamente, con una cantidad consignada, la Corporación Metropolitana de Barcelona.

Al resto de las señorías que han dado por defendidas sus enmiendas en el mismo sentido que expresé en la Comisión, vamos a rechazarlas.

Me queda por contestar solamente la enmienda del Senador que ha hablado en primer lugar, el señor Martínez-Villaseñor. Quiero decirle que trae el asunto cogido por los pelos. Bien es verdad que el Pisuerga pasa por Valladolid, como sabe muy bien el señor Fernández Fernández-Madrid, pero no por Cuenca. (*Risas.*) Esto quiere decir que la declaración de comarca de acción especial, de la que pide prórroga, se inicia en 1982; que el decreto que regula los planes de obras y servicios municipales y provinciales, comarcas de acción especial, es del año 1978, está en vigor y sigue regulando este tema. Según dicho decreto se pueden hacer prórrogas hasta un máximo de cinco años. Y esas comarcas de que habla S. S. han figurado en los Presupuestos los años 1982, 1983, 1984, 1985 y 1986; que la aportación del Estado a esas comarcas ha sido de 462 millones. Y me imagino que habrán añadido dinero la Diputación y los ayuntamientos. Si después de este esfuerzo los índices realmente no se han corregido, le pediría al señor Martínez-Villaseñor que pregunte a los presidentes de la Diputación de Cuenca de esos años, porque le tendrán que explicar qué hicieron con esos créditos. Si los índices no han funcionado y no se han cumplido los objetivos en esos cinco años, existen unas dudas razonables. El hecho cierto es que en este momento, en el año 1987, no se pueden ampliar ni prorrogar esas comarcas, porque han agotado todos los plazos previstos legalmente.

Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Nalda.

¿Turno de portavoces? (*Pausa.*)

En nombre de la Agrupación del Partido Liberal, tiene la palabra el señor López Henares.

El señor LOPEZ HENARES: Señor Presidente, señoras

y señores Senadores, el portavoz de la Agrupación del Partido Liberal había dicho anteriormente que daba por defendidas las enmiendas, en sus propios términos. Después de oír al Senador Nalda quiero hacer muy brevemente, como es lógico, las siguientes puntualizaciones.

Apelo, incluso nominalmente, al Senador Nalda, partiendo de sus propias palabras y señalándole que no se trata de una polémica sino de un sereno razonamiento. Sus palabras han sido: «Pero si este presupuesto es muy limitadito, porque son sólo 28.000 millones». Ya empezamos mal. Pensar que 28.000 millones es un presupuesto «limitadito» ya indica una posición de partida errónea. Ha dicho que no es de inversión. Efectivamente, y aquí reside nuestra preocupación. Son gastos corrientes. Por eso a nuestra Agrupación no le parece lógico —y me refiero a las enmiendas que defendemos—, desde este punto de vista restrictivo y de elaboración de unos presupuestos que, en la coyuntura actual deben limitar el gasto.

Después el señor Nalda ha partido de un cliché y ha llegado a decir que éste es el primer presupuesto que tiene carácter social. Después de cinco años, ¿cómo es posible que digan ustedes que éste es el primer presupuesto que tiene ese carácter?

No ha argüido usted con razonamientos adecuados. Nosotros insistimos en que el presupuesto debe elaborarse —éste ya no puede ser, el próximo— con unos criterios restrictivos mayores y un mejor análisis de los programas.

Por ejemplo, en el presupuesto del año 1987 había un programa que ya han suprimido, por lo cual dan por supuesto que ya ha sido realizado, en el que los objetivos eran: elaboración de un informe general sobre la situación de la Administración del Estado (nadie conoce ese informe); ordenación legal general del Gobierno y de la Administración pública (nadie sabe que ha sido eso); ley de las disposiciones de desarrollo (hasta ahora no ha existido); configuración de módulos orgánicos (ninguno conocemos tales módulos ni vienen en el estudio de este año).

El programa que se refiere a la formación de la Función Pública a través del Instituto Nacional de Administración Públicas tenía ya el año pasado un altísimo presupuesto y puedo asegurar que ha sido totalmente ineficaz. Los funcionarios se siguen formando fatal, y prueba de ello es que la propia Administración pública, en los concursos que hace, jamás pide un solo justificante de haber realizado un curso. Si fueron buenos, por congruencia, exigiría acreditar tales estudios o cursos, cosa que en absoluto hace.

Y no quedan ahí las cosas sino que este año se incrementa nada menos —aunque al señor Nalda le puede parecer muy limitadito— que en 600 millones de pesetas la dotación para la formación de los funcionarios públicos. No queremos, señor Nalda, señores de la mayoría, que no se forme a los funcionarios; lo que queremos es que se haga bien.

Hay que decir que la formación se sigue haciendo con unas bases muy rutinarias. En relación con el presupuesto por programas, por ejemplo, es necesario preparar a nuestros gestores o dirigentes de la Administración pública para elaborar algunos programas y administrarlos

como tales. No hay nada de eso en la formación de los funcionarios, sino que se hace de una manera rutinaria, costosa y sin que nuestra Administración pública se vea beneficiada.

Por todas estas razones, nosotros hemos pedido la devolución de esta sección con el fin, por lo menos, de sentar el criterio de que, a la hora de elaborar los próximos Presupuestos, se haga con un criterio de contención y de restricción para que los gastos estén en función del beneficio o del rendimiento que se prevé para los mismos. De otra forma, aunque a juicio de su señoría sea un crédito «limitadito», sustraemos —y aquí está la cuestión— recursos que podrían ser destinados a otros fines de carácter social que nos vemos forzados a limitarlos, porque invertimos muy mal y con muy poco efecto y muy poco rendimiento en estas actividades respecto a las cuales no se explican hasta ahora claramente los fines conseguidos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor López Henares.

Tiene la palabra el señor portavoz del Partido Demócrata Popular.

El señor MARFANY OANES: Quiero agradecer al señor Nalda su respuesta. Asimismo, le anticipo que aunque nuestros criterios son discrepantes en lo referente a la conveniencia de mantener el ministerio, él sabe que cuenta, indudablemente, con nuestro respeto; de esto no hay duda. Lamento que el señor Nalda no nos haya explicado cuál es el curioso destino de esa partida, a la que me he referido anteriormente, para publicidad y propaganda; creo que es un poco lamentable el segundo término por las connotaciones que ello conlleva. Igualmente, lamento que no nos haya aclarado nada sobre posibles criterios, que se puedan utilizar para la asignación de esos 4.000 millones de pesetas de transferencias de capital que, como decía, figuran bajo la rúbrica de «A distribuir a diferentes Corporaciones Locales». Efectivamente, sería de desear que en ese «a distribuir» se prime el menor grado de desarrollo, que haya, por tanto, solidaridad, por la necesidad de compensar de algún modo a las regiones, a las comunidades más atrasadas de España.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Grupo Mixto? (Pausa.) ¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? (Pausa.)

Por el Grupo Parlamentario del CDS, el señor Valverde tiene la palabra.

El señor VALVERDE ORTEGA: Señor Presidente, señorías, voy a ser muy breve. En primer lugar, quiero manifestar que el objetivo de mi intervención anterior era señalar que, quizá, las Administraciones públicas se deberían regir, en cuanto a esta sección en concreto, por dos líneas: la coordinación y la racionalización. Creemos que la coordinación no se cumple debidamente y señalábamos que podía ser debido a los múltiples conflictos de competencias que hay sobre la mesa. Pero, si vamos más lejos,

los institutos de estudios son competencias delegables, que en varias comunidades autónomas no se da. En ese caso, sí, defendemos que en los institutos se hace una gran labor a nivel central, pero ésta es otra de las líneas metodológicas que he señalado al principio. Quizá no le corresponda ahora a la Administración del Estado hacer esto, porque de lo que se trata es de descentralizar, desconcentrar, diría yo más exactamente, la función y acercarla al ciudadano. En consecuencia, ¿qué pintan estos presupuestos y esas funciones en una sección de los presupuestos generales del Estado? Creo que tendrían que figurar, más bien, en otros capítulos de transferencia a las comunidades autónomas.

En cuanto a la racionalización me temo que este principio no se cumple en la sección que estudiamos. No hay racionalización del gasto. Con un número tan crecido de funcionarios, difícilmente podemos demostrar en esta sección que los servicios que se prestan a los ciudadanos son rentables. ¿Cuál es la relación costo de los servicios-eficacia real de los mismos? Considero que en esta sección es en la que se puede establecer menos esa relación. Es claramente deficitaria. Admito que las secciones no tienen por qué generar beneficios, hay secciones que son deficitarias, ante todo hay que dar servicios, pero creo que esta sección tiene asignada la partida más baja de todas. Y si añadimos, de nuevo, que esos 21.000 millones de transferencias a los entes territoriales pueden ser fácilmente suprimidos y englobados en otros capítulos, dejamos desmantelado el Ministerio, no ya a nivel de una secretaría de Estado, no sabemos a qué nivel; podría ser una oficina para las Administraciones públicas. Admito lo de coordinación, pero con muchas reservas.

Por último, creo que ha habido un «lapsus». También nosotros participamos de la opinión —se me ha anticipado a decirlo el compañero del Partido Liberal— de que, en efecto, pueden ser los primeros Presupuestos con contenido social. No sé si mucho o poco, pero puede ser. Lo interpreto como un «lapsus linguae» y, si no, me gustaría que se me aclarase. Creo que esto merece una aclaración.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por Convergencia y Unión, el señor Oliveras tiene la palabra.

El señor OLIVERAS I TERRADAS: Gracias, señor Presidente.

Voy a usar este turno de portavoces para ejercitar un derecho fundamental y básico de la oposición, que en ocasiones —demasiadas— se convierte únicamente en un derecho de consolación, que es el derecho a insistir.

La extinción de la Corporación Metropolitana de Barcelona no supone la extinción de ningún servicio, porque los servicios para los cuales el año pasado se consignaron unos créditos se van a continuar prestando exactamente igual, y no es razonable que este año sus consignaciones no figuren en los Presupuestos.

Esto ya lo hemos dicho, pero es que quiero añadir que existe una situación parecida en la Comunidad Autóno-

ma del Reino de Valencia. Allí también se ha producido la disolución del Consell Metropolità de València, que ha sido sustituido por otra entidad, el Consell Metropolità de la Horta, y, sin embargo, por parte del Grupo mayoritario han sido atendidas las peticiones de la nueva entidad.

Señor Nalda, cada vez que ustedes nos hablan de solidaridad o de insolidaridad nos están creando un reflejo condicionado: estamos pensando qué nos van a pedir en nombre de la solidaridad y de la insolidaridad. ¿Cómo se nos puede tachar de insolidarios cuando la insolidaridad, precisamente, se ha producido por haber eliminado de estos Presupuestos la consignación que por los mismos servicios se consignaba en los Presupuestos del año pasado?

Entiendo que esto es una cosa de lógica. Cambia la estructura, ya no es la Corporación Metropolitana de Barcelona, serán otras corporaciones, pero las exigencias de los ciudadanos de estas zonas serán las mismas, los servicios tendrán que prestarse igualmente. Por consiguiente, pienso que, precisamente, en razón de la lógica, a no tardar se llegará a un acuerdo entre ambas Administraciones. A nosotros nos hubiera gustado que este acuerdo se hubiera alcanzado en el momento de discutir los presupuestos generales del Estado, pero, señor Nalda, estoy convencido de que el acuerdo no tardará en llegar.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Coalición Popular? (Pausa.) Tiene la palabra el señor Cañizares.

El señor CAÑIZARES CLAVIJO: Gracias, señor Presidente.

Señor Nalda, no me confundo de presupuesto, estamos en la Sección 22, Ministerio de las Administraciones Públicas. Pero se puede reducir, se puede disminuir, usted también lo ha dicho. Puede dejar de ser un ministerio y pasar a ser una secretaría.

Por lo tanto yo, con el veto de mi Grupo, lo único que pretendo es que no se pueda volver a hablar del Estado dinosaurio de que nos habló Fraga ya hace mucho tiempo. Coincido también con el portavoz de mi Grupo, señor Ortí Bordás, que en la defensa del veto a la totalidad dijo que los Presupuestos se han multiplicado por tres, mientras las inversiones de estos Presupuestos siguen siendo las mismas que eran cuando ustedes tomaron el poder.

Me parece muy bien que usted esté orgulloso de ser de UGT, y ha acertado, yo no lo soy. Su problema y lo que tenga que aclarar con la UGT aclárelo con Nicolás Redondo, que, por cierto, ha dimitido por estos Presupuestos. Cuando yo nombro a UGT es para poner de manifiesto el rechazo social que estos Presupuestos tienen.

Le voy a decir otra cosa: ha pretendido darnos lecciones y no se las admito, porque si sus lecciones van en la misma línea que estos Presupuestos, para mí no son ningún modelo.

Cuando cite una enmienda de la oposición, cítela exactamente y hasta el final, porque la que existe al programa 912-B, que usted ha citado, se le cambia de código económico, pero con una coletilla que dice «distribuida»,

que se distribuya antes de transferirla y antes de destinarla a ese presupuesto.

Nada más, gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.  
Tiene la palabra el señor Nalda.

El señor NALDA GARCIA: Muchas gracias, señor Presidente.

Con brevedad quiero decirle al señor Senador, primero, que nunca tengo la pretensión de dar lecciones a nadie, no siento cátedra. Justifico mis posiciones lo mismo que ustedes justifican las suyas y no estimo que lo que usted nos dice es para darnos lecciones. Por lo tanto, tampoco lo tomo como tal, simplemente como una opinión que se vierte en este momento, que podrá estar más o menos acertada, pero que usted ha vertido y que yo recibo. Le ruego que lea cuáles eran sus enmiendas y no voy a insistir más, pero todas las que le he dicho son tal y como están en sus textos.

Al Grupo de Convergencia y Unión le diré que no es cuestión de lógica. Ustedes, en esa enmienda, dicen que tienen dificultades, pero no pueden salir de lo que son fondos de las Diputaciones, tal y como está en este momento en los Presupuestos. Otra cosa es que haya acuerdos, pactos, derivas, lo que ustedes quieran; pero no puede salir de las Diputaciones y, por lo tanto, en esta ley de Presupuestos no sale del resto de España. Lo único que le he dicho —y usted no me ha dicho que no— es que en el artículo ciento catorce, letra c) se cita expresamente a la Corporación Metropolitana de Barcelona, aunque se diga que es con carácter transitorio. Alguna vez se va a consolidar, de una forma o de otra. Si no existe la Corporación Metropolitana no se consolidará. En algún momento tendrá que desaparecer como tal de los Presupuestos. Ustedes hablan de 200 millones, pero en este artículo ciento catorce, letra c), figura una cifra y se la voy a decir. En este apartado hay 3.529 millones. Me parece que es una cantidad respetable, aunque posiblemente no sea suficiente como no lo son otras cantidades.

Senador López Henares, de verdad, no quiero meterme con sus conocimientos, que sé que los tiene, sobre esta materia. Se ha confundido. Cuando hablé de 28.000 millones dije inmediatamente que 21.000, se repartían, vía transferencias a corporaciones locales; y entonces quedaban 7.000 millones. Esto es todo el coste del Ministerio. En esos 7.000 millones están las transferencias al CRE, transferencias para acuerdos internacionales, el Instituto de Administración Pública, el Instituto de Administración Local, etcétera. Creo que puede decirse perfectamente que es un Ministerio que no tiene ninguna capacidad inversora; la única que tiene es a través de las transferencias a las Diputaciones, pero esa única supone más del 80 por ciento del presupuesto del Ministerio.

Finalmente, respecto a una pregunta que se me ha hecho, diré que esa partida se tiene que llamar así, porque así está en los conceptos presupuestarios. También en términos económicos se define así. Esa partida se destina a algo pedido por ambas Cámaras, que es informar al ciu-

dadano de todo lo que significa la Administración Pública, sobre los recursos, sobre los procedimientos, sobre las oficinas, dónde está la ventanilla única. Es una partida que es necesaria para atención y servicios al ciudadano.

Señor Presidente, termino. El próximo presupuesto será realizado también por los socialistas, con los mismos, parecidos o semejantes criterios, mejores que los de éste, pero sin lugar a dudas con la componente social que los socialistas siempre incorporaremos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Vamos a proceder a las votaciones.

Votamos la enmienda 921, del señor Martínez-Villaseñor.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 188; a favor, 47; en contra, 127; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Se votan las enmiendas y los vetos de la Agrupación del Partido Liberal.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 189; a favor, 56; en contra, 126; abstenciones, siete.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Se vota el veto de la Agrupación del PDP, enmienda 482.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 190; a favor, 56; en contra, 128; abstenciones, seis.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos el veto del CDS, enmienda 60.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 190; a favor, 29; en contra, 131; abstenciones, 30.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos las enmiendas 1.240 y 1.241, de Convergencia y Unión.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 188; a favor, 11; en contra, 140; abstenciones, 37.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el veto y las enmiendas de Coalición Popular.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 192; a favor, 51; en contra, 126; abstenciones, 15.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la Sección 22, conforme al texto del dictamen. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 192; a favor, 126; en contra, 58; abstenciones, ocho.*

Sección 23

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 22. Entramos en la Sección 23. Tiene la palabra el señor Aguilar Borrás. *(El señor Vicepresidente, Rodríguez Pardo, ocupa la Presidencia.)*

El señor AGUILAR BORRAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, siquiera para insistir en una enmienda que ya fue presentada por este mismo Senador el año pasado y mucho me temo que, en la línea que ayer señalaban José Luis Aguilera y José Lara, seguramente tendrá que ser presentada el año que viene.

Se trata de la «Solución Oeste», que consiste fundamentalmente en el enterramiento de la vía férrea a su paso por Castellón. Ya el año pasado, el Senador socialista José Alfonso Albert nos hablaba de la dificultad de esta obra y de la complejidad de la misma, en tanto en cuanto afecta a varias entidades que, de alguna forma, tendrían que reunirse para empezar a debatir la cuestión. Ha pasado un año y nos encontramos donde estábamos el año anterior, como es lógico.

Son 210 millones de pesetas para iniciar estas obras. Pensamos que, además de la dificultad —y con esto termino, señor Presidente— que ya señalaba el portavoz socialista el año pasado, existe otro problema más importante, cual es la falta de voluntad política por parte del Grupo Socialista, por parte del Gobierno socialista, para dar cumplida cuenta de esta obra.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Senador Arqueros, para defender sus enmiendas 1.049 y 1.050.

El señor ARQUEROS OROZCO: La enmienda 1.049 tiene como fin la electrificación del ferrocarril Linares-Moreda-Almería. Tendría un coste de 3.500 millones de pesetas.

El tramo Huenéjar-Almería se terminó hace unos cinco años, aproximadamente, y costó 2.800 millones de pesetas, sin ninguna utilidad hasta el momento. La línea no ha sido inaugurada, con el consiguiente deterioro.

La inversión necesaria para completar las instalaciones y poner en servicio la electrificación en el tramo Linares-Baeza-Moreda-Huenéjar es de 3.500 millones de pesetas, los cuales incluyen catenarias, subestaciones, líneas de alimentación y expropiación.

La inversión es rentable solamente teniendo en cuenta el transporte de mineral de hierro de las Minas del Marquesado y la circulación de cinco trenes diarios. La Com-

pañía Andaluza de Minas transporta del orden de 3.000 millones de toneladas entre Huenéjar y Almería.

El coste de una locomotora eléctrica es 100 millones de pesetas menos que el de una «diesel» y el coste de conservación es de 6 pesetas por kilómetro recorrido y no consumen petróleo.

De aceptarse la enmienda, se introducirían mejoras en el transporte de ferrocarril en las provincias de Jaén, Granada y Almería y se aumentaría la velocidad de los trenes en Almería, que actualmente no supera los 50 kilómetros/hora.

Ruego que se acepte la enmienda que se hace, pues con unas migajas entre tantos billones, haríamos que una zona deprimida de España se viese un tanto redimida.

En cuanto a la enmienda 1.050, estimo que lo presupuestado para la terminal y mejora del aeropuerto de Almería es insuficiente.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador Arqueros.

El Senador Baselga ha dado por defendidas sus enmiendas.

Tiene la palabra el Senador Bolín para defender su enmienda 1.062. *(Pausa.)* Se da por decaída.

Tiene la palabra el Senador Bris, para defender sus enmiendas 984, 985 y 986.

El señor BRIS GALLEGO: Muchas gracias, señor Presidente.

Las tres enmiendas que presentamos, junto al Senador señor Tomey, son para dotar de 280 millones de pesetas a la provincia de Guadalajara en unas obras de infraestructura que creemos necesarias.

La primera afecta a la red de repetidores de la provincia de Guadalajara, una provincia que tiene un gran número de población en el medio rural y que tiene también muchas «sombras». Solicitamos esta cantidad de dinero para que se pueda completar y cubrir toda la provincia con la red de repetidores, teniendo en cuenta, además que en estos momentos por el segundo canal se están retransmitiendo competiciones importantes que no llegan a la mayoría de los pueblos en donde no tienen otro medio de distracción. Por lo tanto pedimos ese dinero para poder completar dicha red de televisión.

La enmienda 985 se refiere a la supresión de pasos a nivel en la provincia. Aunque la comunidad autónoma también ha hecho algo en este sentido, nosotros creemos que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones tiene que tener incidencia en ello, dado que la provincia de Guadalajara está atravesada por la línea de ferrocarril Madrid-Barcelona y presenta aproximadamente en 100 kilómetros unos 12 pasos a nivel, cuya supresión pedimos. Muchos de estos pasos a nivel corresponden a poblaciones importantes como puede ser Azuqueca de Henares, Guadalajara, Jadraque o Sigüenza.

Por último, la enmienda 986 se refiere a la cobertura de teléfonos en el medio rural de la provincia, sobre todo en aquellos pueblos más pequeños, pueblos menores de

50 habitantes, que, por ley, no entran en principio en los planes de inversiones de Telefónica. Nosotros creemos que socialmente son los que más necesitan por lo menos un teléfono para poder auxiliarse, y más teniendo en cuenta la situación de la gente que en ellos vive que, por lo general, es población de edad muy avanzada.

Por lo tanto, pedimos que haya sensibilidad por parte del Grupo Socialista y se apruebe algún tipo de enmiendas de esta clase. Creo que son importantes pues se trata de provincias como la de Guadalajara que tienen una gran carencia de este tipo de infraestructura en sus numerosos pueblos, de escasa población y muy envejecida, por desgracia.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Gracias, Senador Bris.

Tiene la palabra el Senador Bueso para defender sus enmiendas 996, 997 y 998.

El señor BUESO ZAERA: Gracias, señor Presidente.

La enmienda número 996 trata de la cobertura en Aragón de Radiotelevisión Española con una dotación de 600 millones de pesetas. En Aragón se están recibiendo señales de televisión a través de los repetidores de Alpicán y de Montecaro. Cuando se hacen las desconexiones con Cataluña, los programas que se ven en esas zonas de Aragón, que son la mayoría, y sobre todo en su medio rural, reciben las emisiones en catalán, idioma que por supuesto respetamos, pero que la mayoría de los ciudadanos de Aragón no entienden, por lo que queremos que se vea el programa regional de Aragón, que no se ve.

¿Qué pasa con el convenio suscrito en su día con la Diputación general? Aragón se verá fuertemente afectada por la emisión de los programas regionales por la segunda cadena, y en especial la provincia de Teruel por las zonas de sombra que actualmente existen, donde se ve la TV-3, pero no la TVE en Aragón.

Por otro lado, ¿qué ocurre con los repetidores? ¿Y qué es lo que pasa con el convenio de cooperación que está suscrito hace varios años? ¿Es que es el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Aragón el que tiene que solucionar esta situación con la precariedad de medios que ha tenido y sigue teniendo desde 1983 hasta la fecha?

La enmienda 997 es de mejora y reparación de la línea del ferrocarril de Valencia a Zaragoza a su paso por Teruel, con una dotación de 500 millones de pesetas, y ello porque la provincia de Teruel necesita unos medios de transporte adecuados para su desarrollo, máxime después de la desaparición en 1984 de la línea Catalayud-Caminreal y recientemente de la del expreso Bilbao-Alicante, así como después del traslado de la delegación comercial y de parte de las obras e instalaciones con la consiguiente pérdida de puestos de trabajo. La única línea con que cuenta esta provincia es la de Valencia-Teruel-Zaragoza, que se encuentra en un estado lamentable. Y aunque el transporte de mercancías es más aceptable, debe ser mejorado para permitir su adecuación a las necesidades actuales, al ser el eje entre Levante y el norte de España.

La enmienda 998 la retiramos porque, por un error mecanográfico, dice lo mismo que la enmienda 996.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Gracias, Senador Bueso.

Tiene la palabra el Senador Cámara para defender sus enmiendas números 1.001 y 1.002.

El señor CAMARA EGUÍNOA: Señor Presidente, las enmiendas 1.001 y 1.002 tratan de la ampliación y mejoras en la terminal del aeropuerto de Jerez.

La enmienda 1.002, al Programa 515, pide una ampliación del aeropuerto de Jerez por 350 millones de pesetas. Se apoya esta enmienda en una pregunta que hizo en el Congreso el Diputado por Cádiz don Alvaro Molina, partiendo de la idea de que el aeropuerto de Jerez fue abierto al tráfico en el año 1975 y es uno de los de mayor incremento de tráfico aéreo. En 1976 tuvo 1.940 aeronaves y 91.000 pasajeros, y en 1986 fueron 3.300 aeronaves las que aterrizaron en el mismo y 210.000 pasajeros los que pasaron por él. En 1987 se hicieron unas reformas en el aeropuerto, se mejoraron las pistas, pero mucho nos tememos que sólo esa mejora de pistas sea insuficiente, por lo que pedimos una mejora de la infraestructura, una ampliación del aeropuerto, sobre todo de cara a la Expo 92 y al crecimiento turístico que está experimentando toda la zona de Jerez y de la bahía de Cádiz.

En cuanto a la enmienda 1.001, enlaza con esta misma y trata de la mejora de las instalaciones de aproximación al aeropuerto de Jerez. Ya en su día, en mayo de 1987 yo hice una pregunta sobre por qué no se dotaba al aeropuerto de Jerez, La Parra, de suficientes medios para homologarlo con el resto de los aeropuertos europeos de H 24, de veinticuatro horas, y se me dijo que el volumen de tráfico actual en horas nocturnas no hacía a este aeropuerto merecedor de esa ampliación. Lo que yo pregunto es si esto no será la pescadilla que se muerde la cola y que no se amplía la terminal del aeropuerto porque no aumenta el tráfico, y no hace falta por ello convertir el aeropuerto en H 24, lo que viene unido a que no aumenta el tráfico, luego no tiene un H 24, y por eso no hace falta ampliar la terminal del aeropuerto.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Gracias, Senador Cámara.

Tiene la palabra el Senador Fernández Fernández-Madrid para defender su enmienda número 1.017.

El señor FERNANDEZ FERNANDEZ-MADRID: Ruego a S. S. que la dé por defendida.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Senador Hernández Mollar para defender su enmienda número 960.

El señor HERNANDEZ MOLLAR: Se da por defendida.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador Hernández Mollar.

El Senador Macías, para defender sus enmiendas números 972 y 973.

El señor MACIAS SANTANA: Sí, señor Presidente, muchas gracias.

Como quiera que tengo dos enmiendas, la 972 y la 973, y habida cuenta que veo que todas las enmiendas en esta legislatura se están aprobando, yo voy a dejar las mías sin defender, porque como me las van a aprobar...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): ¿Sin defender?

El señor MACIAS SANTANA: No las voy a argumentar, mejor dicho.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): O sea, que las da por defendidas.

El señor MACIAS SANTANA: Las doy por defendidas, exactamente, porque sé que me las van a aprobar.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias. Podría ser por esa razón o bien porque S. S. las incluía en el tipo de enmiendas al que se refirió el Senador Bris cuando dijo «aprobarán todo este tipo de enmiendas». Prácticamente a lo mejor en su intervención él ya defendió todas las enmiendas de todos los demás.

El señor MACIAS SANTANA: Exactamente. Es que queremos terminar pronto. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Tiene la palabra el Senador Mateos, para defender su enmienda 931.

El señor MATEOS OTERO: Gracias, señor Presidente.

Yo, contrariamente a mi amigo y compañero el Senador Macías, sí voy a defender esta enmienda, exactamente igual que la defendí en los años precedentes, y espero seguir defendiéndola mientras dure esta legislatura; no sé si en la siguiente.

Lo que sí es cierto es que se trata de que uno de los ferrocarriles más importantes de todo el norte de España pasa por el centro de una ciudad como es Burgos. Nosotros lo que querríamos simplemente es que se diera una solución a esto. Yo podría dar como datos anecdóticos, entre otros, que hay gente que vive a cierto lado del ferrocarril, que a lo mejor se pasa alrededor de diez años de su vida esperando en un paso a nivel, aparte de accidentes, etcétera.

Como creo que es un tema importante, pienso que el Partido Socialista lo está tomando con verdadero cariño, y yo espero que si no es este año, será en sucesivos cuando tenga en cuenta esta enmienda que nosotros damos por defendida ahora totalmente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador Mateos.

El Senador Martínez-Villaseñor tiene la palabra.

El señor MARTINEZ-VILLASEÑOR GARCIA: Señor Presidente, señorías, yo voy a adoptar una posición intermedia entre las dos posiciones contrapuestas de mis dos compañeros de Grupo y espero que a lo mejor esta posición intermedia es la que dé oportunidad a que se me aprueben las enmiendas 924, 925 y 926, con lo que podría volver a mi provincia diciendo que al fin los socialistas han aprobado una enmienda de este Senador. Pero yo creo que sí, y ello es así, porque la 925 supone solamente voluntad, ya que lo que se pide son siete millones para que se restablezca el servicio ferroviario Cuenca-Utiel, recientemente suprimido. Se concede a RENFE en estos Presupuestos una subvención de 140.000 millones de pesetas para poder dar servicio a los españoles, y no creo que por siete «milloncejos» más o menos nos vayamos a quedar los conquenses y valencianos sin tener este nexo de unión que hasta ahora teníamos.

La enmienda número 924 pretende que se inicie el arreglo de la vía férrea Madrid-Valencia por Cuenca, que es la distancia más corta entre ambas ciudades. No sé si habrá hecho alguna verificación en ese sentido el Gobierno o si habrá cambiado la geografía últimamente. Pero el Gobierno, contestando a una pregunta de este Senador, se amparaba para justificar el mal servicio que existe entre estas dos ciudades a través de la vía que va por Cuenca en las curvas —decía— de radio igual o inferior a 500 metros, y no dota de presupuesto para arreglar esa vía. ¿Pretende el Gobierno que las curvas se enderecen solas, o tiene alguna otra fórmula mágica para hacerlo? ¿O acaso es que no puede dedicar una pequeña partida de esos 2 billones 100.000 millones de pesetas del plan ferroviario para que se pueda caminar con arreglo a los ferrocarriles del siglo XXI en el que casi ya vivimos?

Y, por fin, la enmienda número 926 pretende que se dote una partida para el Parador Nacional de Cuenca, pues no basta con la visita del señor Ministro (que lamentablemente no esté presente en la Cámara) y las declaraciones que hizo en su momento el señor Caballero prometiéndolo para que el Parador se haga. Para este Senador ha supuesto una gran frustración ver que el Ministro, en julio, al elaborar los Presupuestos se había olvidado de su promesa hecha un mes antes en su visita a Cuenca. Yo me resistí a creer lo que se decía en Cuenca con ocasión de esa visita: que era una pura acción electoralista, ya que el viaje —estoy seguro que por casualidad— coincidía con la campaña electoral de las municipales.

Demostremos los Senadores, aprobando esta enmienda, que si el Ministro se comprometió en junio, en diciembre le obligamos a que cumpla el compromiso para que el pueblo español pueda creer en el Gobierno.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador Martínez-Villaseñor, por la defensa de sus virtuosas enmiendas. Digo lo de virtuosas por-

que como dijo que estaba en el medio, y en el medio dicen que está la virtud... *(Risas.)*

Tiene la palabra el Senador Sánchez García para defender sus enmiendas 101 y 104.

El señor SANCHEZ GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Las dos enmiendas hacen referencia a subvenciones a transportes, la 101 al de mercancías y la 104 al de personas. La enmienda 101 intenta atender de manera conveniente subvenciones al transporte marítimo y aéreo de mercancías entre las islas Canarias y la Península-Península e islas Canarias e incluso el comercio exterior entre las islas y el extranjero, por razones de exportación. Justifican esta enmienda la lejanía, la insularidad y, lógicamente, el incremento de los fletes.

En cuanto al incremento de la subvención al transporte de las personas, tengo que decir que el Parlamento de Canarias en una de sus últimas sesiones acordó solicitar del Gobierno de la nación que incrementara la subvención que ya se viene dando, del 33, al 50 por ciento. En términos absolutos significaría un incremento de 500 millones de pesetas. Justifica esta enmienda la necesidad de adecuar convenientemente, por razones de lejanía e insularidad, un objetivo que ya he venido señalando en esta Cámara y que es no alejar más la España peninsular de las islas Canarias. Solamente quiero recordarles que en estos momentos —creo, si no estoy equivocado— es más fácil viajar de las islas Canarias a Londres que a Madrid.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador Sánchez.

Tiene la palabra el Senador Torres Hurtado para defender su enmienda número 900.

El señor TORRES HURTADO: Señor Presidente, señorías, esta enmienda tiene un significado más político que económico, porque yo pido 25 millones de pesetas, pues había que poner alguna cantidad. A mí me molesta, como andaluz, que se hable de las dos Andalucías, pero lo cierto es que, desde un punto de vista de comunicaciones, existen dos Andalucías verdaderamente diferenciadas. En los planes de trenes de alta velocidad, tanto de la Comunidad Económica Europea como de los que ha hecho el Gobierno español, aparece una triste laguna, en la que todo el sureste español queda completamente abandonado. El tren no va a pasar por allí. Se suspende la línea de Almendralejo y no se intenta por ningún medio hacer un nuevo trazado de alta velocidad. En cuanto al actual trazado del ferrocarril hacia Granada, antes hablaban de un radio en las curvas, pero aquello casi no son curvas, sino circunferencias, y realmente no se puede circular por ahí a mucha velocidad.

Lo único que yo pido es que el Gobierno, con esa cantidad o la que necesite, haga un estudio de un nuevo trazado, ya que, en cuanto hay un descarrilamiento por Despeñaperros u otro punto de la red ferroviaria, nos quedamos aislados, y esto sucede cada dos por tres. Es lamentable que vayamos a entrar en el año 2000 con un ferro-

carril como el que actualmente tiene Andalucía oriental. Creo que por lo menos se debe hacer el estudio para ver si se puede trazar y por dónde, que no es mucho pedir. En una agenda que me han regalado —y lo digo con todo sentimiento— Granada aparece como la 48 en renta «per capita». Si no se mejoran las comunicaciones, mucho me temo que llegará a estar la 50 o la 60, si es que hubiera, porque no puede haber desarrollo si no hay comunicaciones. No hay más remedio que comunicar todo el sureste español si se quiere lograr su desarrollo, y ustedes en sus planes, por lo que veo, no tienen mucha intención de hacerlo. Yo solamente pido con esta enmienda que estudien por dónde se podía trazar ese ferrocarril. Después, ya veremos si se puede hacer.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador Torres.

El Senador Villanueva tiene la palabra.

El señor VILLANUEVA CIRAC: Muchas gracias.

La enmienda 903 la doy por defendida en los mismos términos que en la Comisión.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Por la Agrupación del Partido Liberal, para defender su enmienda de veto y enmiendas subsiguientes a esta Sección 23, tiene la palabra por tiempo de nueve minutos el Senador Luna.

El señor DE LUNA AGUADO: Señorías, nuestra enmienda de veto mantiene el mismo espíritu de recorte de gastos presupuestarios que ya hemos expuesto en otras Secciones. Aquí, y con una política menos intervencionista, probablemente se podría reducir en mayor porcentaje lo que hemos pedido para otras Secciones, si este Ministerio, de una vez, se limitara a dar servicios de calidad y no subvenciones año tras año. Llamamos la atención sobre que las reposiciones y subvenciones alcanzan en este momento los dos tercios de las inversiones reales.

Consideramos como un primer objetivo que hay que unificar en un solo Ministerio —ya lo hablamos en la Sección correspondiente al Ministerio de Obras Públicas—, los Ministerios de Obras Públicas y Transportes. Repetimos que las funciones que afectan a la infraestructura y ordenación de la actividad urbanística, aérea, portuaria, viaria, ferroviaria, turística y de comunicaciones es absolutamente positivo que se integren con los modelos que hay en otros países, con el fin de poder conseguir que la ordenación en la infraestructura esté en una sola mano y en una sola decisión. La dispersión de funciones es el mayor obstáculo que tenemos actualmente para poder optimizar los recursos, disminuir los gastos, racionalizar los servicios y, finalmente, integrar y coordinar los transportes.

Si ustedes se fijan en el Presupuesto que el Ministerio de Hacienda nos presenta, verán que para infraestructura básica y transportes agrupa las cantidades en 627.000

millones, y esto significa algo. Integra las infraestructuras básicas y los transportes de forma análoga a como lo hacemos nosotros en nuestra propuesta de unificación, y esta propuesta realmente es más racional y propia de la época en que hoy vivimos. No tenemos que aferrarnos a las estructuras administrativas que hay y que se están quedando antiguas.

Es curioso, porque el Ministro de Transportes parece que no quiere saber nada de la planificación integral de transportes. Yo siento que hoy no esté aquí, porque nos prometió en la última comparecencia que la política se haría aquí, en el debate de Presupuestos. Habría muchos mensajes para él y siento que no esté presente.

Pero vamos a dejar el tema de la ordenación para ver si se crea ese superministerio y podemos abordar este problema de la integración del transporte.

Hablando de sus subsectores, vamos a pasar a algunos temas, aunque sean pequeños, para que vean ustedes qué mal van las cosas, ¡qué mal van las cosas en transportes! ¡Va todo absolutamente mal! No hay ningún Programa que se pueda defender, es difícil que se pueda dar en una Sección. ¿Y por qué? Porque no cesan al Ministro de Transportes, que lo tenían que cesar de una vez. (Risas.)

Veán ustedes: enseñanzas aeronáuticas. Lo hemos anunciado el año pasado y hemos dicho que con un Presupuesto de 799 millones en 1987 y de 854 millones en 1988 es tan bueno ese Programa que Iberia rechaza a los pilotos que tienen ese título. Es algo fantástico, pero se va a analizar y nos encontramos que el programa, el profesorado, los medios, las instalaciones, las horas de vuelo, todo es insuficiente para el nivel y grado de preparación que hoy tiene que tener un piloto. Pero vean ustedes lo que hacemos. Para enseñar a 138 alumnos nos gastamos 854 millones. Proponemos cerrar este Programa y enviar a la mejor escuela que haya en el mundo a estos alumnos, lo que nos va a suponer un ahorro prácticamente de la mitad del Presupuesto, con unas soluciones muchísimo más positivas. No se puede seguir procesando a pilotos militares que desean pasar a líneas aéreas, como ha ocurrido recientemente con tres oficiales pilotos de aviones «Harrie», que solicitaban el retiro para poder ingresar en las líneas aéreas comerciales, y esto lo hacen amparados en un decreto que regula que los militares se puedan incorporar a otras actividades como la política, entre otras cosas, situación en que normalmente se les concede permiso. Pero la cuestión de fondo es absolutamente fácil. Un piloto de un F-18, que tiene en sus manos 4.000 millones de pesetas, cobra 130.000 pesetas. ¿Quieren ustedes decirme lo que cobra un piloto de las líneas aéreas comerciales? Por supuesto, casi el doble de lo que cobramos nosotros aquí.

¿Entonces qué es lo que ocurre? Que esto hay que corregirlo. Este es un Programa pequeño, pero yo les desafío a ustedes, porque puedo hablar de todos los Programas en los mismos términos, lo que pasa es que no hay tiempo, y es una lástima que no lo haya, para que ustedes se convencieran de este desastre de transportes.

El inconveniente de haber transformado la comparecencia del Ministro en un monólogo triunfante, nos lleva

a considerar el PTF, Plan de Transportes Ferroviarios, como la panacea del futuro del ferrocarril, cuando, en realidad, lo que hace es apostar por la continuidad de nuestro aislamiento. Esta política, como la de las autovías, va a hacer de España un país tercermundista. Ni el cambio de ejes ni el ancho variable van a permitir beneficiarnos de una alta tecnología europea y, como derivación, no nos van a permitir beneficiarnos de todas las industrias de armamento europeas.

En cualquier caso —y hay que decirlo otra vez— no es prioritario unir Sevilla con Madrid, una ciudad de 500.000 personas con otra de 5 millones a través del nuevo acceso ferroviario Madrid-Córdoba-Sevilla, dicen que con velocidad de 200 kilómetros por hora en tres horas y media de viaje. Ya veremos esas tres horas y media en cuántas se convierten. No hay viajeros suficientes como para justificar esta inversión. Meter las mercancías, señorías, en un ferrocarril de alta velocidad es como meter un carro en una autopista. A ver si nos enteramos. Es una buena bandera política para Andalucía y lo que esta comunidad andaluza pide a gritos es una línea ferroviaria Sevilla-Málaga pero ya. ¿No creen, señorías, que un Madrid-Barcelona-Cerbère, a alta velocidad, preferentemente con ancho europeo, tiene prioridad? Claro, como hay andaluces en el Gobierno, tienen que empeñarse en apoyar lo que es suyo, y, después, vayamos a pedir a RENFE responsabilidades por unas rentabilidades que no pueden salir de ninguna parte, porque esta actuación no es rentable.

Subvención y apoyo al transporte ferroviario. No se da nada, porque son 140.000 millones y a FEVE, 4.170 millones. El resultado, desgraciadamente, es que la desconexión de la red está dando al traste con todas esas previsiones triunfalistas, consecuencia de que algún directivo o personal de libre designación está demostrando claramente su nivel de incompetencia.

La cifra probable de déficit de explotación de este año va a ser 194.000 millones, y lo anuncio para que después, cuando vengan los créditos extraordinarios, no nos sorprendamos, porque son créditos extraordinarios todos los años para corregir una situación en la que hace falta más dinero, porque se pierde más. ¿De dónde saca RENFE los 54.000 millones que faltan ahora? Endeudándose con pagarés de mercados financieros internacionales y así aumentamos el déficit con nuevos gastos e intereses. Por tanto, tenemos una bola de nieve que no sólo es de esta empresa pública, sino de todas las empresas públicas, por no afrontar los problemas que se tienen que afrontar. Se tiene que solucionar el problema de financiación. Señorías, esto se incorpora a las cuentas de explotación y éstas son deficitarias. Se pagan cientos de miles de millones en estos momentos de intereses, porque no se afrontan los déficit o no se han afrontado, no digo ahora, en su día. Aprendan, señorías, de los socialistas franceses, que cuando estuvieron en el Gobierno corrigieron estos problemas, con una financiación a medio plazo, pero lo hicieron.

Promoción del ahorro. ¡Pasen, señorías, y vean al Ministerio de Transportes captando el ahorro! Es algo que

verdaderamente no tiene ningún fin social, señorías, ni tiene mayor financiación de otros Bancos en programas económicos nacionales. No es transparente en sus costes, puesto que están confundidos y entremezclados con Correos, por supuesto, y es una competencia ilícita y una falta de transparencia de mercado. Nos va a costar, señorías, 3.720 millones, que paga el contribuyente, y yo pediría...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Ha transcurrido el tiempo, Senador Luna. Muchas gracias.

El señor DE LUNA AGUADO: Termino, entonces...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): No, ya ha terminado, Senador Luna. Gracias. (*Rumores.*)

Por la Agrupación del Partido Demócrata Popular, tiene la palabra el Senador Ulloa.

El señor ULLOA VENCE: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, la Sección 23, del Ministerio de Transportes, trae para su aprobación un Presupuesto de 432.000 millones de pesetas. El año pasado era de 425.000 millones, lo cual quiere decir que hay un incremento del 1,5 por ciento, un incremento inferior al incremento general de los Presupuestos.

Lo que hay que decir, en primer lugar, es que las cifras, a pesar de parecer altas en esta Sección, realmente no lo son tanto, puesto que sólo para la compensación del déficit de explotación de RENFE, como decía mi compañero el Senador Luna, del Partido Liberal, ya se van 140.000 millones, que no son 140.000 millones, sino que posiblemente sean algunas decenas de millones más, a juzgar por el déficit de 55.000 millones que tiene RENFE este año.

En la línea de dar algunas razones de tipo general por las que estamos en desacuerdo con este Presupuesto, tengo que hablar de la falta de coordinación en los transportes. Las mercancías peligrosas siguen yendo por carretera, a través de pueblos, a través de ciudades, y no por ferrocarril. No hay un plan de nudos ferroviarios, puesto que está sin hacer. El correo de Madrid a Barcelona va por avión normalmente, mientras que hay trenes postales que van vacíos de Madrid a Barcelona. El transporte en España depende de demasiados centros directivos, lo que resulta de difícil coordinación. Así, las carreteras están en Obras Públicas; el transporte aéreo en Transportes, igual que el ferrocarril, junto con RENFE; el transporte marítimo depende del Ministerio de Defensa, y la compañía Trasmediterránea depende del Ministerio de Economía y Hacienda.

En comunicaciones pasa algo parecido. Las competencias se distribuyen entre Defensa, Radiotelevisión Española, Compañía Telefónica Nacional de España, Ministerio de Transportes y Ministerio de Industria. Sigue habiendo postes de teléfonos a un lado de la carretera y postes de telégrafos al otro lado, o a veces en el mismo lado. Sigue habiéndose redes de comunicación independientes de los siguientes organismos: de Teléfonos, de Correos, de Defensa, de Interior, de Televisión.

Nos parece que todo esto debería coordinarse, de la misma forma que en otros campos el Ministerio ha iniciado una coordinación, me refiero a la Ley de ordenación de transportes terrestres, y quiero dejar aquí sentado que nos parece bien; el año pasado hicimos una crítica sobre la falta de coordinación y la dependencia entre el transporte ferroviario y el transporte por carretera; pues bien, como decía, esto ha sido corregido en la Ley de ordenación de transportes terrestres, y nos parece que esta es una vía de solución que no se ha aplicado en los casos que he citado anteriormente.

En cuanto a Correos tengo que decir que este organismo sigue perdiendo rapidez, sigue perdiendo prestigio y sigue perdiendo clientes; sólo gana en presupuesto. Así, la partida de incentivos a la producción pasa de 138 millones de pesetas a 2.621 millones de pesetas; crece del orden de un 2.000 por ciento esta partida. Desde que gobiernan los socialistas, se puede decir que el prestigio de Correos está bajando en picado, señores Senadores socialistas. Esto tienen que reconocerlo y algo habrá que hacer para evitar este descenso de prestigio en el cuerpo de Correos. Se da un servicio más lento, se da un servicio menos seguro.

De RENFE ya se ha hablado.

En resumen, estimamos que falta decisión en el Gobierno para coordinar los distintos cometidos de este Ministerio. No se consigue canalizar a través de Iberia la carga aérea española. No se consigue reducir y coordinar las redes de comunicación existentes y adaptarlas a las nuevas tecnologías. Por todo ello mantenemos la propuesta de veto y pedimos el voto favorable al mismo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador Ulloa. Por el Grupo Parlamentario del CDS tiene la palabra el Senador Rodríguez Legido.

El señor RODRIGUEZ LEGIDO: Gracias, Presidente.

Señorías, nos encontramos en la Sección 23, y un año más tenemos que decir que persisten las razones por las que nuestro Grupo Parlamentario tiene que manifestar claramente que no hay un organigrama real para lo que este Ministerio tiene fijado como objetivo.

Se va al tema de comunicaciones y entra el MOPU; carreteras, MOPU; costas, MOPU; comunicaciones de televisión, Radiotelevisión Española. El tema de fondo es que no hay un organigrama serio, puesto que si hablamos de comunicaciones, las competencias son del MOPU; si lo hacemos de carreteras, también el MOPU es el encargado de esta área; de comunicaciones en cuanto a televisión, Radiotelevisión Española. Esta situación hace que se dupliquen las funciones administrativas y los costes. Este es el hecho real.

Basándonos en la ejemplaridad, los puestos del MOPU, el transporte por carretera y ferrocarril, están pendientes de nudos ferroviarios.

Con respecto a RENFE, he de decir que desde el año 1985, en que tenía un presupuesto de 11.655 millones, su presupuesto se ha incrementado en un 25 por ciento. Pero

este aumento no es real. Mas todavía, en 1986 se ha producido el aumento más importante de la historia en cuanto a recorrido de los trenes se refiere. Sin embargo, la triste verdad es que se ha registrado menos tráfico, con lo cual, la productividad de la red ferroviaria es mucho más baja. Desearía que este objetivo que RENFE tiene fijado lo logre, aunque los hechos demuestren que va a ser difícil.

La velocidad ha disminuido, como el Presidente de RENFE dijo en la comparecencia que tuvo lugar en el Congreso. Así está reflejado en el Diario de Sesiones, así como en las propias publicaciones del Ministerio.

Los resultados de RENFE han sido denunciados en bastantes ocasiones. Parece ser que existe un déficit de 55.000 millones de pesetas. Como todos sabemos se van a tener que conceder nuevos créditos extraordinarios o se tendrá que realizar trasvase de dinero de sección a sección sin que, a veces, el Parlamento se entere.

Con respecto a Correos, en el Programa 512 A) se propone como fin fundamental la prestación de los servicios postales, dada la rapidez y seguridad de los servicios. También hay razones suficientes para decir que la situación de Correos, de cara a la sociedad es bastante inasequible, puesto que no cubre las necesidades que tiene. Diría más, ¿por qué no se ha hecho la convocatoria prevista desde hace dos años, cuando falta personal y se están pagando 138 millones de pesetas más para incentivar al trabajador de Correos? Convoquen de una vez esas oposiciones, cubran las plazas y se mejorará la calidad de servicio, habrá mayor seguridad y, a lo mejor, hasta la correspondencia llega regularmente a toda España.

El Programa 715 se refiere a turismo. Esta es una de las principales facetas de España. Nosotros deseamos que se promocióne el turismo, ya que con los ingresos que se obtienen se puede equilibrar el déficit público de este país. Creo que este Ministerio no ha conseguido aún atraer a todas las capas sociales. Creemos que sería bueno traer un turismo de calidad.

Señores del Grupo Socialista, creo que a esta sección perteneciente a este Ministerio le falta, como decía al principio, un organigrama serio. Por mi parte, así como por parte del Grupo al que represento, creo que transmitiendo el mensaje del transporte, comunicación y turismo, podemos lograr el objetivo. Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador Rodríguez Legido.

Por el Grupo de Convergencia y Unión, el Senador Martí i Ferré tiene la palabra.

El señor MARTI I FERRE: Señor Presidente, señorías, quisiera iniciar mi intervención, en nombre de Convergencia y Unión, y la presentación de mi veto a esta Sección 23, con unas palabras que dijo ayer la portavoz socialista, la Senadora Rubiales, cuando decía que los presupuestos en realidad son números, pero reflejan la política y la filosofía de un Ministerio.

Por tanto, acogiéndome a este criterio quiero decir que nosotros presentamos una enmienda de veto sencillamen-

te por eso, porque a lo largo del año 1987 el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones remite a la Cámara unos proyectos de ley, nos informa en Comisión de unos programas y firma unos contratos-programa. Todo esto debería quedar plasmado en la Sección 23 de los Presupuestos Generales del Estado, y vemos que no es así. Y cuando es así resulta que es contrario a lo que se ha defendido en el Pleno de esta Cámara o, por lo menos, va en sentido contrario de lo que nuestro Grupo entiende que debe ser el transporte de viajeros por carretera, ley recurrida ya al Tribunal Constitucional, y de lo que nuestro Grupo entiende que debe ser una ley que organice las telecomunicaciones, cuyo recurso está en vías de tramitación ante el Tribunal Constitucional, porque consideramos que tanto una como otra ley eran auténticamente vejatorias para las comunidades autónomas y mucho más cuando se discuten en una Cámara de representación territorial como es el Senado.

Además de eso, en la exposición de otros programas que hace a lo largo de 1987, tampoco estamos de acuerdo. Por ejemplo, es posible que diéramos nuestro soporte al plan de transporte ferroviario, a esos dos billones 100.000 pesetas que corresponde pagar a los españoles a través de los Presupuestos Generales del Estado, para dicho plan, entendiendo el mismo como red básica, así lo dijimos en Comisión, pero pensando en los transportes ferroviarios que precisará España en el año 2.000, es totalmente anacrónico. Es totalmente anacrónico como se demuestra continuamente en las manifestaciones de los distintos Ministros de Transportes de todos los países europeos, que dicen que los trenes de gran velocidad deben ser el medio de comunicación del futuro, y nosotros nos estamos empeñando en decir sistemáticamente «no» a lo que sería el futuro para nuestro país, al evitar que los trenes de gran velocidad lleguen a España. En una primera fase pedíamos que llegaran sólo a Barcelona, en una segunda hasta Madrid y, después, repartidos a lo largo de toda la geografía española; creemos que ésta era, es y será, porque el tiempo nos dará la razón, la única posibilidad, la única opción del transporte ferroviario en nuestro país. *(El señor Vicepresidente, De Arespachoga y Felipe, ocupa la Presidencia.)*

Además, cuando el año pasado decíamos que los aeropuertos españoles no estaban en condiciones, se nos respondía por parte del Grupo Socialista y por parte del propio Ministro —ausente en esta Cámara, pero que sí asistió al debate de los presupuestos del año 1986— que esos aeropuertos estaban en perfectas condiciones, que su infraestructura era perfecta. Entonces, señorías, ¿cómo informa el Gobierno Socialista de que, por ejemplo —por citar un aeropuerto—, el aeropuerto de Barcelona, que es de segunda categoría, no tiene la infraestructura suficiente como para estar abierto en tres años a las perspectivas de libre intercambio de transporte aéreo? ¿Por qué estaba bien el año pasado y ahora ya no lo está? ¿Es que el Gobierno socialista está pretendiendo ahora una reprivatización de Iberia y esto sería contrario a los intereses de Iberia? Que se nos diga claramente si es por esta razón. Pero si en algún caso se quiere privatizar, no entendemos

por qué no privatizamos el TGV, Trenes de Gran Velocidad, que podrían ser una solución.

En otro sentido y para terminar, señor Presidente, creemos que una de las normas que deben caracterizar a un Gobierno es su seriedad cuando firma un contrato-programa, concretamente a través de los Ministerios de Economía y Hacienda y el de Transporte, Turismo y Comunicaciones con una Comunidad Autónoma, como es el caso de los ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña el 13 de junio. Pues bien, vemos que este programa no se refleja en los presupuestos con las condiciones que allí se pactaron.

En este sentido van nuestras enmiendas y esperamos que sean recogidas, para poder tener esperanza en las palabras de un Ministro, en las palabras del Gobierno y en las palabras del Presidente del Gobierno cuando en esta Cámara dice que cree en el Estado de las Autonomías.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespachoga y Felipe): Para defender el veto y las enmiendas del Grupo de Coalición Popular, tiene la palabra el Senador Canalejo.

El señor CANALEJO MATEO: Señor Presidente, señorías, el Grupo Parlamentario de Alianza Popular presenta a la Sección 23 de los Presupuestos Generales del Estado para 1988 un veto a la totalidad que se corresponde con la enmienda 802. Asimismo, presenta veto al Programa 751-A, que defenderá, señor Presidente, el Senador Barceló, y una serie de enmiendas puntuales hasta la 828 inclusive. Anticipo que mantenemos todas, aunque voy a defender el veto a la totalidad, enmienda 802, repito, ya que las enmiendas números 804 a 828, además de su defensa en los términos expresados en su justificación, quedan también defendidas en el veto. En consecuencia, señor Presidente, doy por defendidas éstas últimas, es decir, desde la 804 a la 828.

Al tener entre mis manos el tomo doce de los Presupuestos Generales del Estado correspondiente a la Sección 23, transporte, turismo y comunicaciones, presupuesto por programas y objetivos para el ejercicio económico de 1988, pensé: ¡Vaya, otro libro verde! Al leerlo y comparar su exposición literaria con su expresión numérica empezó a parecerme que había algo extraño, hasta tal punto que me dije: si verde es por fuera, también verde resulta por dentro, para terminar considerando si no sería mejor proponer que el Ministerio de que tratamos cediera parte de sus funciones a otros Ministerios, Obras Públicas, Educación, entre otros, por la incapacidad presuntamente mostrada.

Al debatir en esta Cámara la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, me preguntaba el porqué de la rapidez dada a su tramitación. Uno de los posibles motivos ya está claro: en los Presupuestos Generales del Estado para 1988, Sección 23, ya estaba incluido el Programa 521-B de ordenación de las telecomunicaciones, gestión y administración del espectro radioeléctrico con un gasto de más de 5.000 millones. Había que acelerar su trámite para que éste pudiera seguir el suyo. No podrían

aprobarse los Presupuestos Generales para 1988, que ya se debatían en el Congreso, si aquella ley no se aprobaba. Esto sólo basta para descalificar y dar un suspenso a los Presupuestos Generales del Estado para 1988 y a su Sección 23. La Memoria de objetivos más bien parece un informe general de las funciones del Ministerio que una Memoria explicativa del Presupuesto programado para el próximo año, del porqué y para qué de lo que se presupone van a ser las necesidades funcionales reales en transporte, turismo y comunicaciones, que quedan entre nebulosas. El texto más bien parece una exposición de buenas intenciones que un programa de realidades a ejecutar y, así, no coinciden los dichos con los hechos, los objetivos con los presuntos presupuestos. Como ejemplo, señalaré el Programa 514-D de subvenciones y apoyo al transporte marítimo. Debe haber alguna confusión entre los años 1987 y 1988 en el punto cuatro, objetivos e indicadores de seguimiento; el plan de flota queda muy mal parado para 1988, no tiene presupuesto. Sin presupuesto, no pueden llevarse a cabo los objetivos planteados.

El presupuesto de transporte ferroviario se fundamenta en el PTF, Plan de Transporte Ferroviario, y dicho plan aún no ha sido aprobado por el Parlamento. Esto ya lo han dicho otros Senadores, pero también lo voy a repetir yo. Hay que seguir dándole al yunque.

Para RENFE están previstos 140.000 millones de subvención. Según su Presidente, son necesarios 194.000 millones. Así ya, incluso antes de ser aprobados los Presupuestos, es obligado el tan traído y llevado crédito extraordinario.

De todo lo anteriormente expuesto, y visto el debate habido en el Congreso, los argumentos de la oposición y las respuestas del Grupo mayoritario, imprecisas, dubitativas, de las que se deduce el vano intento realizado para explicar su voto afirmativo y para hacer ver la buena gestión llevada a cabo para mejorar, sin conseguirlo, las importantes distorsiones en el funcionamiento de grandes empresas de transportes, es de agradecer la planificación para el año 2000 de tener una oferta equilibrada de transportes que responda a las necesidades del desarrollo de España, aunque no pretendamos equipararnos en estos momentos y en un corto espacio de tiempo con las redes de alta velocidad que se pretenden establecer en el centro de Europa y a las cuales nosotros no podremos acceder.

Menos mal que siempre podremos presumir de que en el triángulo Madrid-Barcelona-Valencia el tiempo de viaje va a ser tal que los viajeros a ciudades intermedias no van a tener tiempo para sentarse. Eso sí, con hijuela a Sevilla; el resto, a verlos venir, pasar e irse, y así, perder el tren de la vida. Esperemos que para entonces la organización sea la adecuada.

Pues bien, estamos, una vez más, ante un cheque en blanco al Gobierno con estos presupuestos de la Sección 23. A estas alturas es difícil saber si realmente el presupuesto para transportes y comunicaciones va a ser el que aquí figura u otro totalmente distinto. Es difícil saber si este presupuesto va a ser invertido íntegramente o

no, teniendo en cuenta que en 1987 lo realizado ha sido prácticamente un 50 por ciento de su presupuesto.

Por todo ello, mantenemos el veto a la totalidad de la Sección 23 y pedimos su devolución al Gobierno.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespachoga y Felipe) Muchas gracias, Senador Canalejo.

Tiene la palabra el Senador Barceló.

El señor BARCELO PEREZ: Señor Presidente, señorías, una vez más hago las mismas manifestaciones que el año pasado. Nuestro Grupo entiende que exactamente al programa 751 A de la Sección 23, que se refiere a promoción de turismo, hay que proponer un veto, porque, según se desprende de los Presupuestos Generales del Estado, es evidente que con todo el enramaje, con toda la parafernalia que se ha hablado aquí, hay muy poco tratamiento a algo tan importante y básico para la economía española como es el turismo.

Creo que es algo básico el defender aquello en lo que uno cree a pie juntillas y lo que uno conoce. Quiero referirme, exactamente, al programa de promoción turística. El programa de promoción turística, señores, tiene que ser un programa de mercado de futuros. No hay que olvidar, en ningún momento, que una de las bases más importantes de la economía española viene, precisamente, por ese gran desarrollo —que, dicho sea de paso, es iniciativa privada— que es el turismo; turismo que ocupa en estos momentos esa iniciativa privada, esos hoteles que no suponen ni más ni menos que 900.000 camas hoteleras, con 10 millones, señores, que se dice muy pronto, de plazas extrahoteleras y con una capacidad de acogida de 50 millones de visitantes. Cincuenta millones de visitantes que están consumiendo productos netamente españoles, 50 millones de visitantes que están usando servicios netamente españoles, que están propiciando y ayudando al sector agropecuario, al sector de manufacturación, al sector de transportes, al de comunicaciones, etcétera. Pero, además de todo eso, en lo social es un sector muy importante. Es tan básico en lo social que genera la friolera —perdón por la expresión— de 740.000 puestos de empleos directos y fijos, que junto con otros 490.000 —creo recordar— suponen 1.230.000 puestos de trabajo.

Señores, el turismo es algo muy importante y consideramos que el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, le da un tratamiento poco adecuado, creyendo que es un sector coyuntural, cuando en realidad es un sector básico que lleva más de veinticinco años nutriendo las arcas del Estado con gran cantidad de divisas.

Tengan en cuenta SS. SS. que en el año 1986 hemos ingresado por el sector turismo 12.058.400 dólares. Este año vamos a ingresar mucho más y en 1988 se espera que sea más. Pero hay algo muy importante que tenemos que tener en cuenta. ¿Cómo es posible que cada año aumente el número de visitantes a España y que se mantenga siempre la misma oferta hotelera, la misma oferta básica? No es posible, es totalmente imposible. ¿Por qué razón crece

el número de visitantes y no hay índice de crecimiento de nuevas plazas hoteleras?

Señores, hay que estimular, hay que hacer más inversionistas y menos especuladores; hay que tratar el turismo como un mercado de futuro y como una industria básica, y no de pasada en los Presupuestos, y hay que hacer una planificación de una política turística más estable.

Por todo ello, vetamos en su totalidad ese programa, no por el hecho del dinero —aunque creemos que el dinero puede ser bueno— sino por una mala planificación de política turística, porque consideramos que esto es básico para nosotros, básico en lo económico y básico en lo social.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespachoga y Felipe): Gracias, Senador Barceló.

Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Arija.

El señor ARIJA HERNANDEZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Canalejo, sin dudas y concretando, voy a intervenir para oponerme a las enmiendas que se han mantenido en el Pleno.

Quiero disculpar, en primer lugar, la ausencia del Ministro, que tiene una comparecencia en estos momentos en el Congreso.

Con 158.346 millones, el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones plantea sus actividades e inversiones para 1988, lo que representa un incremento del 14,85 sobre el ejercicio anterior. De esta cifra, la participación de los organismos autónomos es de 17.596. Por áreas de actividad, la distribución de la inversión es la siguiente: transportes se lleva un 84,1 del total de esa inversión, con una distribución del 66 por ciento para el transporte ferroviario, el 14 para el aéreo y el 2,7 para el transporte marítimo. En turismo, con 6.840 millones de pesetas y en comunicaciones, 9.499, siendo los servicios horizontales meteorología y Caja Postal de Ahorros de 8.771 millones.

Este Ministerio, Senadores, igual que el resto de los departamentos del Gobierno socialista, está asumiendo la responsabilidad de ordenar sectores importantes que se encontraban huérfanos de normas o con una legislación obsoleta hasta el momento. Ahí están las leyes de transportes y de telecomunicaciones, sustituyendo con ellas una normativa, que hasta el momento resultaba insuficiente y a veces contradictoria por un marco jurídico unitario y moderno.

Esta modernización legal llega también al ferrocarril, donde la planificación y gestión darán prioridad a los factores económicos y el ferrocarril prestará servicio en régimen de concurrencia, en virtud de la Ley de Ordenación del Transporte, adaptándose competitivamente a las necesidades de la demanda.

La actividad inversora en el Ministerio de Transportes se dirige prioritariamente al sector ferroviario, con dos tercios del total de su inversión; a continuación, la actividad aeroportuaria, con un 14,7, mientras que el sector

de las comunicaciones ocupa el tercer lugar, con un 6 por ciento. Son de destacar también los programas de meteorología y de promoción del ahorro. La participación de las inversiones ferroviarias se incrementa en siete puntos con respecto a 1987, como consecuencia de la puesta en marcha del Plan de Transportes Ferroviario, al que destina la práctica totalidad del aumento de los créditos de inversión para 1988.

Las inversiones de la Dirección General de Infraestructura del Transporte se dirigen fundamentalmente al superproyecto de variantes y accesos, al que se destinan 23.600 millones, además de 4.900 a dobles vías. Las inversiones en infraestructura aeroportuaria tratan de adecuarla a las exigencias de una demanda creciente, incrementando su capacidad y calidad.

Las inversiones de la Dirección General de Aviación Civil se destinan a la red de ayudas a la navegación aérea, con el objetivo fundamental de incrementar la seguridad del tráfico aéreo.

El organismo autónomo Aeropuertos Nacionales realiza las inversiones complementarias precisas para garantizar un correcto funcionamiento de las instalaciones aeroportuarias en su condición de responsable de la explotación de los aeropuertos.

Las inversiones marítimas se efectúan por la Dirección General de la Marina Mercante, que destina 378 millones a la construcción, adaptación y equipamiento de las Escuelas Superiores de la Marina Civil.

Las actuaciones en materia de turismo se dirigen fundamentalmente a dos campos, la Red de Paradores, con inversión nueva y reposición, y la promoción exterior que efectúa a través de INPROTUR. Por su parte, INPROTUR destina 3.741 millones a la tarea de promocionar el turismo básicamente en el exterior, por medio de campañas y acciones de publicidad, así como participación en ferias y exposiciones.

Señor Barceló, usted sabe que las competencias de turismo están transferidas. Al Ministerio le queda solamente ésta, la promoción exterior. La actividad de INPROTUR, por tanto, se canaliza a través de las redes oficiales nacionales de turismo fuera de España que actúan como unidades periféricas de promoción en el exterior.

En comunicaciones, las inversiones pueden clasificarse en dos grandes apartados, las gestionadas por la Secretaría General de Comunicaciones y la Dirección General de Correos y Telégrafos y las efectuadas por la Dirección General de Telecomunicaciones, entre las que destaca el programa «Star».

Señor Canalejo, tengo que decirle que en la Dirección General de Telecomunicaciones, al desarrollo de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones se destinan 226,9 millones de pesetas y 3.000 para el programa «Star». El programa comunitario «Star» tiene como objetivo contribuir al desarrollo de determinadas regiones desfavorecidas de la Comunidad Europea, proporcionando un mejor acceso a los sistemas avanzados de telecomunicaciones, y la inversión total de los proyectos del programa «Star» en España superan los 60.000 millones de pesetas en el período 1987-1991.

Otras inversiones son las del Instituto Nacional de Meteorología y de la Caja Postal de Ahorros, estando las restantes partidas destinadas al apoyo de la actividad general del Departamento.

Hay enmiendas a la totalidad de esta Sección de cinco Grupos. En resumen, la contestación que mi Grupo da a estas enmiendas a la totalidad es la siguiente.

Señores Senadores, el presupuesto para 1988 ha sido elaborado asignando los créditos con arreglo a las prioridades de la política del Departamento, objetivos a conseguir, y en función de los recursos disponibles. El presupuesto se enmarca dentro de la línea de austeridad y solidaridad necesarias, contribuyendo a la reducción del déficit mediante la racionalización del gasto público. Ello no impide que se profundice en políticas sectoriales del Departamento, como lo demuestra, por un lado, el apoyo a las actividades privadas mediante actuaciones puntuales coordinadas que posibiliten la mejora de la competitividad y la productividad de las empresas y proporcionen una mayor eficacia y eficiencia en la producción de bienes y prestación de servicios, propiciando la inversión y generación de empleo, como ocurre, por ejemplo, en el turismo, transporte marítimo, transporte por carretera y, por otro, la debida atención necesaria en aquellos campos de interés general en los que el sector público es preponderante, como el transporte aéreo y el ferroviario, las comunicaciones y la meteorología.

Son destacables las cifras dedicadas a inversiones si se tiene en cuenta el importante incremento que sufrieron el año pasado, el 17,6 por ciento; las inversiones reales gestionadas por este Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y sus organismos autónomos crecen respecto al año pasado en un 8,6 por ciento, manteniéndose en casi todos los servicios las cifras de inversión de 1987, excepto en infraestructura ferroviaria, que crece un 30 por ciento, alcanzando la cifra de 43.000 millones.

Algunos motivos aducidos para oponerse a la Sección 23 son juicios de valor, legítimos, por supuesto, pero expuestos, en mi opinión, de forma genérica y sin ofrecer propuestas alternativas. Los principios de cada programa responden a prioridades establecidas por el Departamento y las enmiendas a menudo no contienen ni definen los principios estructurales que debe informar cualquier alternativa de presupuestos.

El señor Luna, en un tono agrio, desmesurado, casi enfadado —diría yo— se queja de la falta de tiempo que tiene. Yo tengo que decirle delante de todos sus compañeros Senadores, señor Luna, que usted no asistió a la Comisión de Presupuestos. Usted tuvo tiempo en la Comisión de Presupuestos de discutir y defender sus enmiendas y no lo hizo.

Hay una serie de enmiendas a las que en el tiempo que me queda voy a intentar responder en concreto.

Coalición Popular pide la supresión de créditos a RENFE. La enmienda representa un criterio técnico de carácter meramente formal en cuanto a la ubicación presupuestaria de las transferencias corrientes y de capital a aportar por el Estado a la Red Nacional de Ferrocarriles

Españoles. El criterio se concreta en situar tales gastos en los servicios presupuestarios, Dirección General de Transportes Terrestres y Dirección General de Infraestructura del Transporte. La existencia de un servicio presupuestario específico que contenga aportaciones del Estado a RENFE se estima más explícito y se apoya en el Decreto 382/72, de 18 de febrero, sobre normalización de cuentas en RENFE, que en su artículo 2.º señala la obligación de fijar tal servicio presupuestario específico a estos efectos.

Sobre FEVE hay también unas enmiendas similares, a las cuales nos oponemos con los mismos razonamientos mencionados anteriormente, y para las anteriores de RENFE, exactamente igual.

Si bien en el caso de FEVE no existe el Decreto, se considera, por otro lado, conveniente otorgar a esta empresa un tratamiento semejante al dado a RENFE.

En términos generales sobre los ferrocarriles, sobre los que hay algunas enmiendas, es necesario decir que es imposible aceptarlas, puesto que están contenidas en el Plan de Transporte Ferroviario y en este mismo plan carecen de clasificación de inversiones por provincias. Hay otras que afectan a medios urbanos, variantes, etcétera, cuya financiación se conjunta con las comunidades autónomas y será con ellas o con las Corporaciones locales con las que el Ministerio deberá negociar el próximo año.

El señor Luna quiere reducir la subvención del Estado a FEVE. Señor Luna, uno de los objetivos de FEVE es reducir el déficit de explotación. Disminuir esta subvención, destinada a compensar dicho déficit, originaría mayores tensiones de tesorería e incremento de los gastos financieros de los que tiene ahora mismo FEVE. Reducir la subvención llevaría consigo, entre otras consecuencias, la necesaria implantación de tarifas de equilibrio, lo que supondría inmediatamente incrementar las vigentes, lo que para mi Grupo resultaría socialmente inadmisibles.

El señor Martínez-Villaseñor pide 7 millones de pesetas para reestablecer el servicio ferroviario Cuenca-Utiel. Da la cifra, porque RENFE dijo en un momento que el déficit era de 14 millones de pesetas. Es ésta una decisión —me refiero a la de no poner los 7 millones, no la suya— racional donde las haya, sobre todo —déjeme explicarle—, porque la que se ha dado tiene un coste cero para estos presupuestos y para todos los españoles. Personalmente hice gestiones en su momento para retrasar la desaparición de ese servicio, para que nos permitiera conocer el grado de utilización que tenía. Estuvo funcionando, después de un intento, durante un año y hoy existe un servicio alternativo por carretera que cubre todos los pueblos, por lo que los viajeros no tienen que recorrer a veces más de seis kilómetros para llegar a la estación de ferrocarril, porque el autobús, que es el modo de transporte más adecuado para dar servicio a esos habitantes, entra en cada uno de los pueblos.

Senador, cuando estamos hablando del Plan de Transporte Ferroviario, de mejorar la gestión y de reducir el déficit de RENFE, en lo que creo estamos todos, y usted ha hablado de los ferrocarriles del siglo XXI, no es posible traer aquí enmiendas como ésta, que racionalmente son

indefendibles, porque el coste es innecesario cuando hay un modo de transporte que no supone ningún gasto para la Administración.

El Grupo de Coalición Popular y la Agrupación Liberal piden una reducción del 60 y del 100 por cien, respectivamente, en la subvención a la Sociedad Española de Estudios para la Comunicación a través del Estrecho de Gibraltar. Es imposible aceptar esta enmienda, puesto que hay obligaciones derivadas de un convenio de cooperación España-Marruecos que comprometería los planes de 1988.

A la Dirección General de Correos hay varias enmiendas presentadas. Una que pide la supresión de la retribución a la cartería rural del Principado de Andorra, otra que pide la supresión del dinero destinado a las pólizas de accidentes para el personal de cartería y aquellos que prestan servicios en el Aviocar, otra en la que se pide la supresión de 300 millones de pesetas, que se destinan en su mayor parte a la compra de impresos de Correos y Telégrafos para los usuarios, o aquella que pide reducir en 1.000 millones de pesetas el transporte y la mudanza por motivos de inauguración o traslado de oficinas y el transporte de postes de telégrafos y material anexo. También en relación con la Dirección General de Correos se solicita reducir en 500 millones la mecanización y automatización de los servicios postales. Si el argumento que se da es de ineficacia del servicio, entenderán que ninguna de estas enmiendas se pueden aceptar.

El Plan de Flota estableció un calendario de aportaciones estatales, que se ajusta en los presupuestos anuales de acuerdo con la demanda que se produce para estas ayudas. Entendemos correcta la situación y la participación del Estado en estos presupuestos de 1988.

En algunas de las enmiendas hay dos temas referentes a repetidores de televisión y cobertura de teléfonos. Ninguno de estos dos asuntos tienen que ver con la Sección 23. Señor Bris, señor Tomey y señor Bueso. Señor Aragón, haga las preguntas sobre el cumplimiento de ese convenio con Televisión Española en Aragón. En el caso de los Senadores Bris y Tomey, no es cierto que con los 50 millones que piden para subsanar la falta de cobertura que tiene ahora la provincia de Guadalajara, o la falta de teléfonos, cantidad que es la misma para los dos casos, se cubren ninguna de las dos cosas, porque se necesita bastante más. En cualquier caso, no es en esta sección donde hay que plantearlo.

En Aeropuertos Nacionales se solicita la baja de 100 millones de pesetas para adquisición de equipos e instalaciones para un laboratorio de análisis, por falta de información. Es evidente que el anexo de inversiones no puede reflejar de manera exhaustiva el contenido de cada proyecto, como se pide en la enmienda, pero se dice que se trata de adquisición de equipos para dispersión de aves e instalaciones para laboratorios de análisis, y la relación contiene siete u ocho puntos que me ahorro leer a SS. SS., pero están a su disposición.

La enmienda número 826, del Grupo Popular, nos negamos a admitirla en los presupuestos, puesto que lo que quiere suprimir se destina a la compra y adaptación de

un edificio para sede central del organismo autónomo Aeropuertos Nacionales.

Otra enmienda del Grupo Popular, que pide la supresión de 15 millones, se refiere a estudios, análisis y proyecciones encaminados a conocer la participación de nuestras compañías aéreas en el mercado europeo, al objeto de adoptar medidas encaminadas a mejorar el tráfico aéreo, tanto regular como «charter».

La enmienda 960, del Grupo Popular, propone instalar instrumental VOR en aproximación a Melilla. Las limitaciones presupuestarias y las condiciones orográficas del aeropuerto de Melilla hicieron que los servicios técnicos competentes consideraran idóneas las ayudas radioeléctricas previstas en el anexo de inversiones.

El señor Macías presenta una enmienda sobre el aeropuerto de La Gomera, y le tengo que decir que se ha firmado un convenio con la comunidad autónoma a tal fin, con lo cual confío en que quede satisfecho el contenido de la enmienda.

Convergencia y Unión presenta varias enmiendas, algunas de las cuales voy a comentar en el tiempo que me queda.

Se justifica la enmienda 1.243 en coherencia con la cláusula 10 del contrato-programa entre el Ministerio de Economía, el de Transportes, la Generalidad de Cataluña y los Ferrocarriles de Cataluña, en el que se recogen aportaciones del Estado a ese ente para liquidación de los déficit anteriores referidos a los años 1981 a 1985, ambos inclusive. La enmienda entiendo que no es necesaria, toda vez que están en tramitación tres créditos extraordinarios para compensación de los déficit, con lo que quedarán compensadas las pérdidas hasta el 31 de diciembre de 1985, en cumplimiento de la cláusula del contrato-programa invocado.

También Convergencia y Unión justifica su enmienda 1.244 en base a la petición de la empresa de 3.527 millones de pesetas, y no tiene en cuenta el contenido del vigente contrato-programa, que fija en su cláusula 9.ª la aportación del Estado a los Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña, y que es de 3.046 millones, cantidad que figura en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1988. Si finalizado el ejercicio de 1988, señor Martí i Ferré, el déficit es mayor, se solicitará un crédito extraordinario, pero, en principio, ésa es la cantidad prevista.

También Convergencia y Unión pide un aumento de crédito de 4.337 millones para la ampliación del Metro de Barcelona. La inexistencia de contrato-programa no hace procedente la transferencia de capital de esta cantidad. Pide también Convergencia y Unión una subvención de 1.374 millones para los Ferrocarriles de la Generalidad. Está en tramitación un expediente de crédito extraordinario para compensar el exceso de déficit producido en el ejercicio de 1986.

La Agrupación de Diputados del Partido Demócrata Popular solicita la supresión de la Dirección General de Política Turística, que supondría una reestructuración en el ámbito de la Secretaría General de Turismo y consecuen- te reordenación de las tres subdirecciones generales de

ella dependientes, así como la adscripción de la Escuela Oficial de Turismo. La transferencia a las comunidades autónomas no parece excesivamente rigurosa, por cuanto dichas funciones no agotan en absoluto el ámbito de competencias de la mencionada Dirección General.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Gracias, Senador Arija.

Comienza el turno de portavoces. Grupo Mixto, Agrupación del Partido Liberal. Tiene la palabra el Senador Luna.

El señor DE LUNA AGUADO: Señor Arija, le había dicho que yo les desafiaba a tratar cualquier programa en cualquier sitio y momento, para demostrarles no sólo que son malos sino, además, que no se cumplen, lo que también es malo. Me dice usted que no hay propuestas alternativas. Yo he tomado como ejemplo un programa pequeño, que es el de enseñanzas aeronáuticas, y le he demostrado que está absolutamente mal, pero puede elegir usted cualquier otro. Dice también que no hay alternativas estructurales. La propuesta que hemos hecho los liberales es la de refundir dos ministerios. ¿No es una estructura mejor y más racional? Esto es importante. Me ha dicho usted que no he debatido en la Comisión, y es que en la Comisión, por el tiempo, no merece la pena debatir; para eso está el Pleno, y por eso lo estamos debatiendo ahora.

Si me permite, le voy a hacer una sugerencia, porque al señor Cercós le ofrecí muchas ayer pero sólo me respondió a una. Es la siguiente: Para que no venga aquí en los próximos Presupuestos, vamos a convertir en sociedad anónima a la Caja de Ahorros, para que pueda tener agilidad y agresividad para poder competir en el mercado como todos los demás bancos, cajas de ahorros, etcétera. Así, en el próximo Presupuesto nos llevaremos una gran alegría al ver que ya no se incluye el precio que tiene que pagar el contribuyente.

Nosotros no pedimos nada a los Reyes Magos; no sé si se ha deslizado algún error. Esto significa que, a lo largo de todos los Presupuestos, no hemos pedido ningún incremento de gasto; en todo caso, lo que hemos pedido es una redistribución de inversiones.

Luego ha habido algunas manifestaciones tuyas que no las entiendo. Por ejemplo, hablaba usted de los problemas de FEVE. Por supuesto, Iberia ha tenido problemas y nadie se podía imaginar que una actuación empresarial pudiera dar los resultados que ha dado. En este momento lo que hay que hacer, para quitarnos un problema de encima, es privatizar Iberia; igual va a tener que hacer FEVE. Si usted quiere que privaticemos FEVE, lo hacemos cuando quieran; pero nada de condiciones sociales para esos millones que se pierden, lo que hace falta es saber hacer las cosas.

No he pedido eliminación de subvenciones. Le he dicho una cosa que es más grave todavía, y es que, pese a todas las subvenciones que estamos dando en el sector de transportes, no corregimos el problema; y no lo corregimos,

porque las empresas públicas en general tienen graves problemas —no éstas, sino HUNOSA y otras— de financiación. Es decir, que esa bola de nieve hay que corregirla para que disminuya y enfrentarse de una vez con este problema. Si no, las cuentas de explotación siempre nos van a asustar. Si hay empresas que pueden tener 50.000 millones de gastos financieros, cuando nos digan que pierden 180.000, no hay que sorprenderse. La mitad de la pérdida es debida a que desde hace ya diez años se está acumulando una insuficiencia de medios financieros.

Para cambiar un poco de tercio, Senador Arijá, yo diría que estamos muy distantes, y lo siento. Ayer se hablaba de las paralelas y de que si nos encontrábamos o no en el infinito. A mí me preocupa que ese encuentro tengamos que hacerlo tan distante.

Usted citó a Einstein como autor de la teoría de la relatividad, y efectivamente fue el que abrió el camino de esta nueva era nuclear, lo que no sé si será bueno o malo, pero también citó a Newton, que descubrió muchísimas cosas; entre otras, cuando vio caer una manzana, la ley de la gravedad. Pero lo que yo no sabía exactamente era por qué se hacía esta exposición por su parte, si era para decirnos que esto de la gravedad corresponde a los liberales, que son unos pesados, reiterándose con sus propuestas de reducción de gastos, o para decir que los socialistas están tan avanzados que en este momento, con ese modelo de Einstein, están en esas coordenadas de espacio-tiempo que varían a cada segundo, están a horas-luz. Podría decirles algo que dije cuando tratamos el tema económico, y es que me gustaría mucho que nos acercáramos, y les demostraría que lo estamos haciendo desde la posición que teníamos hace un siglo a la que tenemos ahora. Ustedes, los socialistas, han progresado paso a paso, pero se están acercando a nuestras teorías; no nosotros a ustedes, ustedes a nosotros. Si nos vamos acercando, si ustedes tienen ahora en el próximo Congreso una ponencia-marco en la que realmente van a reconocer la economía de mercado, será la economía de mercado según objetivos socialistas, ya lo verán ustedes.

Hay una segunda parte: que dicen ustedes que reconocen la iniciativa privada...

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Señor Luna, siento interrumpirle en su disquisición físico-política. Ha terminado su tiempo.

¿Agrupación PDP? (Pausa.) Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor SANCHEZ GARCIA: Muchas gracias, señor Presidente.

Senador Arijá, muchas gracias por no haberme nombrado. No sé si ha sido un «lapsus» técnico que se ha producido, pero a los argumentos que yo he presentado no ha hecho referencia. Ello posiblemente significa que el Partido Socialista va a apoyar las dos enmiendas, sobre todo cuando acabo de leer en la reseña del Consejo de Ministros de la semana pasada que efectivamente se ha aprobado un Real Decreto que va a regular la situación para el transporte de mercancías con origen o destino a las Is-

las Canarias. Lo que pasa es que está referido al año 1987. Espero que el Partido Socialista lo apruebe también para el año 1988 y haya sido ese el motivo de ese «lapsus» o ese silencio del Senador socialista.

Respecto al tema de la subvención a las personas, podemos aprovechar el acuerdo que se ha firmado en materia de transportes recientemente por el señor Ministro, para propiciar a lo mejor la rebaja de las tarifas aéreas dentro de un país comunitario como es el nuestro.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Muchas gracias.

Por el Grupo CDS, tiene la palabra el señor Rodríguez Legido.

El señor RODRIGUEZ LEGIDO: Señor Arijá, me encuentro en la misma situación que el compañero que me ha precedido en el uso de la palabra, pero se lo recordaré en rasgos generales.

Decía usted que las normas anteriores estaban obsoletas. Hombre, yo creo que llevan ustedes cinco años ya. ¿Cuándo espera el Gobierno adaptarse a las necesidades que realmente tiene la sociedad en cuanto a este Ministerio?

Si hay que hablar de programas, dígame; el programa «Esprit» o el programa «Star», a 1991. En ellos van el sistema avanzado de redes, red de telefonía rural y las telecomunicaciones. ¿Con 68.000 millones de pesetas? Sí, pero hay que decirlo así. Usted tiene un presupuesto para 1988 con el cual hay que mejorar la calidad, con el cual el Ministerio tiene que apuntalar la problemática que tiene la sociedad española en turismo, en comunicaciones y en transportes. Tiene que ser así. Se lo pedía anteriormente. Y también le decía muy seriamente que yo creo que este Ministerio, se lo digo en buena lid y estoy convencido de ello, no tiene un organigrama serio.

El Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones depende del MOPU, de Economía y Hacienda, de Radiotelevisión Española, de todos. Duplicidad de papeles y de administración, más costos en los presupuestos.

Por mi parte, nada más. Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespacochaga y Felipe): Por Convergencia y Unión, tiene la palabra el señor Martí.

El señor MARTI I FERRE: Gracias, señor Presidente.

Señorías, en primer lugar, quiero agradecer al Senador Arijá el tono de su contestación. (Rumores. El señor Presidente agita la campanilla.)

Por lo que se refiere a las enmiendas particulares a esta Sección 23, he de discrepar en cuanto a la enmienda 1.245, ya que si es objeto del contrato programa firmado entre la Administración central y la autonómica y la no realización de esta enmienda de aplicación al programa 513-A, significará —y eso SS. SS. deben saberlo— que debido a su urgencia quedará excluida automáticamente su financiación y hará imposible el desarrollo de dicho con-

trato-programa para el objetivo de 1992, que es por lo que éste se firmó.

Dicho lo anterior, Senador Arija, le quisiera decir que me habría gustado una respuesta, no por su parte, sino en nombre del Grupo Socialista, que hubiera entrañado una contestación a nuestro veto llena de ilusión y diferencia en lo que se refiere a la política que está llevando a cabo el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Le he citado grandes proyectos. Le voy a decir cómo la Administración española, y de una forma muy concreta este Ministerio, se está automarginando. Hay un simposium internacional, dentro de nuestro país, al que asisten 450 técnicos de toda Europa, concretamente los días 9, 10 y 11 en Barcelona, para hablar de grandes proyectos europeos, para vertebrar a Europa y cuando se toman decisiones concretas como decir sí al ancho de vía europeo, decir sí a los trenes de gran velocidad, decir sí a la comunicación por el estrecho de Gibraltar, decir sí a la comunicación por el canal de la Mancha, decir sí al estrecho de Mesina, a los ejes transalpinos, a las penetraciones pirenaicas, etcétera, los únicos que faltaron fueron los de la Dirección General, todo el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones. Cuando se toman estas decisiones y nuestro Ministerio, el de todos los españoles, no está, nosotros no podemos creer que la política que se lleva a cabo por parte del Gobierno socialista en materia de transportes sea la adecuada, sea la de visión de futuro para nuestro país.

Por todo ello, mantenemos el veto y no lo retiramos. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (De Arespachoga y Felipe): Gracias, Senador Martí.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, el Senador Canalejo tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor CANALEJO MATEO: Gracias, señor Presidente.

Señor Senador, con nuestro veto pretendíamos comunicar al Grupo Parlamentario del Partido Socialista Obrero Español que era necesaria en el Ministerio una organización que hoy no existe. Queremos dejar de oír frases como la expuesta por el Ministro: Hemos huido de la planificación integral del transporte en la medida en que somos conscientes, por nuestra propia experiencia, de la dificultad metodológica y de la inviabilidad práctica. Por el contrario, hemos elegido la vía de la planificación modal e interactiva, en la que cada modo se define con los objetivos de servicio y los recursos de que debe ser provisto.

Queremos dejar de oír estas cosas y, como muy bien acababan de decirles, estamos integrados ya en una Europa de la que nos estamos desprendiendo por falta de organización, fundamentalmente. *(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)*

Ha hablado de nuestras enmiendas particulares, pun-

tuales. Yo las había dado todas por defendidas. No me merecía la pena tratarlas.

Sobre la meteorología, hemos visto que para 1988 hay una dotación similar a la de 1987, y nos gustaría que el Ministerio estuviera perfectamente organizado y coordinado para que no vuelvan a ocurrir los desastres que han ocurrido este año. Sería bueno que se previesen con suficiente antelación los posibles desastres que pudieran suceder por causa de las lluvias. Luego, no hablemos de gotas frías, porque con ellas nos quedamos helados.

Del programa «Star» y de la telefonía rural, más vale no hablar... *(Rumores.)* me gustaría que se callaran los señores Senadores.

Perdón, señor Presidente, pero no me oigo ni yo mismo. *(El señor Presidente agita la campanilla.)*

Gracias, señor Presidente.

En cuanto al programa STAR y la telefonía rural, me parece muy bien que sigan hablando y que avancen de una vez, porque estoy lleno de curiosidad, estoy realmente interesado en saber si a esas zonas deprimidas va a ir a parar algo del programa STAR y de la telefonía rural. Hasta este momento, por descontado, las zonas deprimidas no cuentan ni con una miserable cabina telefónica.

En cuanto a nuestras citas a RENFE en nuestras enmiendas, más que nada es cuestión de técnica presupuestaria lo que estamos diciendo. Pongan ustedes en su sitio las partidas correspondientes; no es otra cosa, y a eso se deben todas nuestras enmiendas. Es una cuestión que estamos repitiendo año tras año; yo no sé quien se cansará antes, si ustedes o nosotros. *(Rumores.)*

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor, señores Senadores, hay un orador en el uso de la palabra.

El señor CANALEJO MATEO: Gracias, señor Presidente. Para el plan flota hay previstos 3.500 millones. Ya he visto que en el plan hay 2.000; faltan 1.500 millones. Pero les aconsejo que revisen esos cuadros del apartado cuarto. Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, el señor Arija.

El señor ARIJA HERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Al representante del Partido Liberal quiero decirle que nosotros hemos progresado más, señor Luna. Los socialistas hemos progresado más; en cambio, ustedes, me da la impresión de que no han evolucionado en absoluto desde hace muchos años.

Al representante del CDS no le he contestado, porque su intervención ha sido una exposición tan densa y tan complicada que me ha sido imposible, señor Rodríguez Legido, contestarle en pocos minutos; ha sido demasiado denso para mí, lo siento.

El señor Martí i Ferré insiste en el tren de gran velocidad. El Ministerio, a través del Plan de Transporte Ferroviario, se ha decidido —igual que el Ministerio de Obras Públicas— por ese tipo de trenes, que es el que incluye en el Plan de Transporte Ferroviario en lugar del TGV. Lo

acertado o desafortunado de esta decisión será el tiempo el que nos lo dirá.

Al Grupo Popular quiero aclararle que esa frase del Ministro, cuando hablaba de planificación modal interactiva, es una frase que intenta explicar que, entre los distintos modos de transporte, debe haber una planificación por un lado y una coordinación por otro, y además que se relacionan y, en consecuencia, se influyen mutuamente. Esa es la explicación para mí de planificación modal interactiva; nada complicado, por otra parte.

El programa STAR y la telefonía rural sin duda son para atender a regiones deprimidas. Hay regiones conceptuadas así por la Comunidad Económica Europea en España a las que va a llegar, y se dedica precisamente el programa STAR también a la extensión de la telefonía rural. Su finalidad es facilitar, a través de esas telecomunicaciones modernas, el desarrollo económico de esas regiones. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a votar.

En primer lugar, votamos las enmiendas números 101 y 104, del señor Sánchez García. Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 200; a favor, 29; en contra, 133; abstenciones, 38.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos a continuación la enmienda número 900, del señor Torres Hurtado.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 200; a favor, 55; en contra, 130; abstenciones, 15.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 903, de los señores Villanueva Cirac y Mateos Otero.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 204; a favor, 56; en contra, 131; abstenciones, 17.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda 1.026, del señor Aguilar Borrás.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 203; a favor, 52; en contra, 130; abstenciones, 21.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas 1.049 y 1.050, del señor Arqueros Orozco.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 200; a favor, 51; en contra, 129; abstenciones, 20.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas 1.051, 1.052 y 1.053, del señor Baselga. Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 203; a favor, 53; en contra, 128; abstenciones, 22.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas 984 y 985, de los señores Bris Gallego y Tomy Gómez.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 206; a favor, 53; en contra, 132; abstenciones, 21.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas 996, 997 y 998, del señor Bueso Zaera. Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 202; a favor, 51; en contra, 130; abstenciones, 21.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas 1.001 y 1.002, del señor Cámara Eguinoa. Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 206; a favor, 51; en contra, 133; abstenciones, 22.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda número 1.017, del señor Fernández-Fernández-Madrid.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 204; a favor, 56; en contra, 130; abstenciones, 18.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 960, del señor Fernández Mollar. Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 210; a favor, 57; en contra, 132; abstenciones, 21.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas 972 y 973, del señor Macías Santana.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 204; a favor, 51; en contra, 133; abstenciones, 20.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda 931, del señor Mateos Otero. Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 212; a favor, 63; en contra, 132; abstenciones, 17.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas 924, 925 y 926, del señor Martínez Villaseñor.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 211; a favor, 59; en contra, 133; abstenciones, 19.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Se somete a votación la enmienda 1.025, de la señora De Palacio del Valle Lersundi.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 207; a favor, 56; en contra, 132; abstenciones, 19.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos el veto y las enmiendas números 1.365 a 1.373, de la Agrupación del Partido Liberal.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 207; a favor, 67; en contra, 132; abstenciones, ocho.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Se somete a votación el veto número 483 y la enmienda 484, de la Agrupación del Partido Demócrata Popular.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 202; a favor, 29; en contra, 131; abstenciones, 42.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Se somete a votación el veto número 61, del CDS.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 206; a favor, 31; en contra, 136; abstenciones, 39.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Se somete a votación el veto 1.242 y las enmiendas 1.243 a 1.246, de Convergencia y Unión.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 205; a favor, 71; en contra, 131; abstenciones, tres.*

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, quedan rechazadas el veto y las enmiendas señalados anteriormente.

A continuación, corresponde someter a votación la propuesta de veto que se relaciona con la enmienda 802 y las enmiendas 803 a 828, de Coalición Popular.

El señor CANALEJO MATEO: Señor Presidente, ¿podría votarse la enmienda 803 por separado?

El señor PRESIDENTE: Sí, se puede votar la enmien-

da 803 por separado. En consecuencia, votamos dicha enmienda.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 208; a favor, 56; en contra, 150; abstenciones, dos.*

El señor PRESIDENTE: Por consiguiente, queda rechazada la enmienda 803. A continuación, sometemos a votación el veto 802 y las enmiendas números 804 a 828, de Coalición Popular.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 203; a favor, 56; en contra, 145; abstenciones, dos.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas enumeradas anteriormente.

Finalmente, votamos la Sección 23 conforme al texto del dictamen.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 209; a favor, 126; en contra, 76; abstenciones, siete.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 23 conforme al dictamen de la Comisión.

Entramos en la discusión de la Sección 24. Tiene la palabra la señora Sainz García para defender las enmiendas números 902 y 1.021.

Sección 24

La señora SAINZ GARCIA: Señor Presidente, voy a ser muy breve. Intervengo para defender las enmiendas números 902 y 1.021. La número 902 pretende una transferencia de 700 millones a las comunidades autónomas, por pensar que, de acuerdo con las competencias transferidas a las comunidades autónomas, la acción de promoción y cooperación cultural debe ser realizada fundamentalmente por aquéllas, y precisamente para que se pueda hacer cada vez en mejores condiciones, para que las comunidades autónomas tengan más posibilidades de desarrollar y cumplir con las transferencias que día a día van asumiendo, es por lo que se propone esta transferencia de 700 millones.

La enmienda 1.021 pretende una subvención de 500 millones para apoyo a la feria de muestras de El Ferrol. De todas sus señorías es conocida la crisis económica que está atravesando El Ferrol y su comarca. Pensamos que es preciso ayudarla, que son necesarias acciones extraordinarias que puedan contribuir a impulsar esta comarca y su desarrollo económico, dado que es una comarca muy necesitada. Por ello, pedimos 500 millones. Tengo la esperanza de que sus señorías serán comprensivas y generosas con Galicia, con El Ferrol, comarca deprimida, y le otorgarán esos 500 millones.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Bueso Zaera, para defender la enmienda 999.

El señor BUESO ZAERA: Muchas gracias, señor Presidente.

Puesto que la esperanza es lo último que se pierde, voy a defender mi última enmienda a este Presupuesto para 1988, que es la número 999, aunque imagino que correrá la misma suerte que las anteriores.

Se propone la restauración de bienes culturales de Albarracín, con una dotación de 50 millones de pesetas, en el programa 458 C, conservación y restauración de bienes culturales.

Albarracín, que es una ciudad en la provincia de Teruel declarada monumento histórico-artístico nacional, la joya de su serranía y la ciudad de los Azagras, visitada durante los doce meses del año por su marco incomparable, se da la circunstancia de que actualmente corre peligro si no se paraliza de forma decidida el ataque de las termitas, que están invadiendo más de cincuenta casas que son, como todo el pueblo, monumento histórico-artístico nacional.

Debe ayudársele por medio de Ministerio de Cultura, que puede y debe colaborar, y no dejarlo todo a la Comunidad Autónoma y a la Diputación provincial de Teruel.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Hernández Mollar, para defender su enmienda número 963.

El señor HERNANDEZ MOLLAR: Señor Presidente, al igual que las anteriores, la doy por defendida y pido que se someta a votación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Martínez-Villaseñor, para la defensa de la enmienda número 928.

El señor MARTINEZ-VILLASEÑOR GARCIA: Muchas gracias, señor Presidente.

Dado que no veo que las argumentaciones cambien el signo de los votos, la doy por defendida.

Lo que rogaría a la Presidencia es que se diesen por defendidas las números 922 y 923, al INSALUD, y se sometiesen a votación, dado que por razones familiares graves y urgentes no podré estar presente en la Sala una parte de la sesión de mañana.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Se dan por defendidas.

Enmiendas números 932, 933, 934 y 935. Para su defensa, tiene la palabra el señor Monsalve Rodríguez.

El señor MONSALVE RODRIGUEZ: Señor Presidente, señorías, en la enmienda número 932 solicito la dotación de 250 millones de pesetas para que la muralla de Segovia no se derrumbe.

Sus señorías saben que Segovia ha sido declarada patrimonio de la humanidad y, sin embargo, su muralla se

cae, llevando consigo el peligro físico para las personas que por allí pasan.

Pienso que es labor de todos los Senadores de esta Cámara apoyar esta enmienda para conservar la muralla de Segovia, de gran interés histórico, artístico y cultural. La dotación de 240 millones de pesetas es para la consolidación de la roca sobre la que se asienta Segovia, cuya muralla corre peligro de derrumbe inminente. Por todo ello es por lo que pido la aprobación de esta enmienda.

La segunda enmienda que voy a defender, la 933, es para que se concedan 100 millones de pesetas para la terminación de las obras del museo de Segovia. Señorías, el museo de Segovia se empezó a construir hace cinco años, con una inversión del orden de unos 130 millones de pesetas, y aún está cerrado. Faltan por realizar más obras, por lo que es urgente la dotación presupuestaria, por parte del Ministerio de Cultura, para proceder a su tramitación y dar al museo el uso determinado. Pido a los señores Senadores un poco de interés y sensibilidad hacia el problema expuesto en esta enmienda, apoyando la misma.

La tercera enmienda, la número 934, que corresponde a esta misma Sección, es para la compra de un edificio para el archivo histórico de Segovia, pidiendo una dotación de 200 millones de pesetas.

Segovia, por ser una ciudad histórica de primera magnitud, necesita un archivo histórico. Actualmente se está compartiendo con la Biblioteca pública y hay falta de espacio físico. En estas condiciones no se puede hacer investigación, ya que los legajos y documentos están amontonados y es muy difícil recoger otros, ya que no se pueden archivar.

Todas SS. SS. saben que Segovia posee una gran cantidad de documentación histórica y sería conveniente contar con un sitio adecuado para el archivo de toda esa documentación, siendo cada vez más necesaria la compra de un inmueble para la ubicación de las dependencias del archivo, por lo que solicito de esta Cámara la aprobación de la enmienda.

En la última enmienda que defiendo a esta Sección 24, la número 935, pido una dotación de 50 millones de pesetas para la transformación del actual centro penitenciario de Segovia en casa de cultura. Señorías, la justificación de esta enmienda es clara, ya que por haberse creado un nuevo centro penitenciario en el término municipal de Segovia y no habiendo en la ciudad casa de cultura ni sitio para hacer algún tipo de actividad cultural, se podría perfectamente pensar en la rehabilitación de las cárceles viejas y, con la dotación que solicito, crear la casa de cultura.

Por estos motivos, señorías, es por lo que pido, igual que en las enmiendas anteriores, la aprobación de la misma.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Monsalve.

Tiene la palabra la señora Otero Rodríguez de las Heras, para defender la enmienda 881.

La señora OTERO RODRIGUEZ DE LAS HERAS: Sí, Presidente. También doy por defendida esta enmienda en sus propios términos, como en la Comisión.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Torres Hurtado, para defender la enmienda 901.

El señor TORRES HURTADO: Gracias, señor Presidente. Para defender esta enmienda no sé si tendría que pasarme a los bancos de enfrente, porque resulta que estoy pidiendo 150 millones de pesetas... *(Risas.)* Sí, estoy pidiendo 150 millones de pesetas por encargo del Ayuntamiento de Granada, que es socialista.

Se trata de una promesa, que creo que es válida, del Ministro de Cultura, que ofreció una subvención importante de dinero como consecuencia del incendio del auditorio Manuel de Falla, con ocasión de un fallo en la gobernabilidad del Ayuntamiento socialista, y dijo que iba a ayudar a la ciudad de Granada con una importante subvención. Esa subvención no ha llegado y me encuentro en la necesidad de ayudar a ese Ayuntamiento que es de Granada y, por lo tanto, es mío y al Alcalde socialista que, a pesar de ser socialista, es mi Alcalde.

Espero que si aprueban alguna enmienda, sea ésta, porque la verdad es que si alguna tiene justificación es la presente. El Ministro lo ha prometido públicamente. Ustedes tienen la palabra.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz de la Agrupación del Partido Liberal, para defender su veto y sus dos enmiendas.

El señor CHUECA AGUINAGA: Gracias, señor Presidente, señoras y señores Senadores, nuestra Agrupación Liberal, desde luego, no va a entrar en el detalle con que se ha entrado en esta Sección por parte de otros Grupos Parlamentarios.

Lo que es inaudito y no deja a uno de sorprenderle de una manera sistemática, es cómo entre este enorme elenco de posibilidades, de las cuales muchas tendrán una serie de deficiencias, ninguna es tan siguiera recogida. Creo que esto lo deberían ustedes pensar detenidamente, porque aunque sólo sea por dar un contenido ético a estas reuniones presupuestarias, sería bueno que escogieran ustedes alguna; no muchas, pero sí alguna, para que se pueda cubrir las apariencias, porque no cubrimos ni tan siquiera las apariencias, señores Senadores.

Una vez dicho esto, voy a entrar a defender la enmienda a la Sección 24, en la cual nuestra Agrupación propone igualmente la refundición de dos Ministerios. Dos Ministerios que ya estuvieron refundidos en su momento y que fueron uno, y ahora, como consecuencia del Estado de las Autonomías, de nuevo cobra un mayor sentido la refundición de estos Ministerios. Porque ¿en qué se han convertido, señores Senadores, en definitiva estos Ministerios? Se han convertido en unos canales para hacer llegar a los entes territoriales, a las comunidades autóno-

mas o a las corporaciones locales, una serie de transferencias, una serie de subvenciones. ¿Es realmente necesario todo el aparato administrativo que suponen unos Ministerios para hacer esto? ¿No cabría la posibilidad de refundirlos, como estaban anteriormente?

Yo sigo proponiendo esto con el ánimo de que, si no en estos presupuestos, en los futuros se lleve adelante. Porque de esta forma, nos encontramos, por ejemplo con incrementos de 4.200 millones en los gastos de funcionamiento en este presupuesto. Se produce —y aunque ya se ha dicho muchas veces, lo diremos una vez más— la superposición de organismos, la duplicidad de estructuras. Esto nos lo encontramos sistemáticamente y no se termina de resolver como debiera haberse hecho ya, después de los años que viene funcionando nuestro Estado de las autonomías.

Por buscar unos botones de muestra, porque no son otra cosa, me referiré, por ejemplo, a situaciones como la del Museo del Prado, donde existen obras y lleva remodelándose durante demasiados años. Este es un problema que debería haber sido resuelto, y no digamos contando detrás con un Ministerio que, en último término, solamente tiene una justificación: la de atender a esas grandes cuestiones nacionales, como pueden ser los museos nacionales; a la hora de la verdad, tampoco los atiende. El Museo del Prado quizá sea el prototipo de lo que debe ser preocupación de un Ministerio como el de Cultura, y vemos la situación lamentable en que se encuentra.

¿Qué va a suceder con el Palacio de Villahermosa, por ejemplo, donde se produce una enorme confusión? Se van a gastar 500 millones en él y no se sabe todavía muy bien para qué.

Y nos vamos a referir a otro de los mausoleos de la falta de definición de la política museística del Ministerio de Cultura, al Centro Reina Sofía, no se sabe muy bien para qué sirve si no es para una casa de fantasmas porque, a la hora de la verdad, hay allí del orden de 20.000 metros cuadrados que no tienen una utilización clara.

Señores Senadores, no se empeñen ustedes en mantener un Ministerio que no tiene sentido. Reduzcan ustedes la estructura, afinen en los objetivos y, eso sí, resuelvan ustedes los problemas de los museos nacionales, pero no desde la enorme estructura que supone un Ministerio, que no hace falta.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Chueca.

Tiene la palabra el señor portavoz de la Agrupación del Partido Demócrata Popular.

El señor GARCIA ROYO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, varios aspectos han llevado a la Agrupación de Senadores del Partido Demócrata Popular a presentar un veto a esta sección 24 de Cultura.

Ya sé que algo que no agrada al Grupo Socialista es la invocación de la ejecución presupuestaria, de la que se habló ayer, pero la oposición no tiene otros datos. Con otros gobiernos en el poder, yo iba al despacho del Subsecretaria-

rio y me proporcionaban todos los datos que quería, aquí hay veces en que ni siquiera se nos recibe o, si se pide documentación de la Intervención del Estado, no nos llega. De manera que la documentación que se envía con los Presupuestos es lo que nos sirve de base para este debate presupuestario.

Comienzo diciendo que vetamos esta sección 24 porque hay una falta de adaptación presupuestaria, ya que, arrancando con unos créditos de 35.978 millones, no se incluyen 12.000 millones que hay de modificaciones de crédito —son modificaciones, no gasto— en la ejecución presupuestaria.

En segundo lugar, volviendo a la ejecución presupuestaria, que tampoco gusta al Grupo Socialista; este Ministerio es de gestión muy escasa, lo que no nos extraña nada; y solamente se ha satisfecho el 72 por ciento de los pagos de las obligaciones contraídas.

Con respecto a la redistribución de 4.640 millones en el Consejo Superior de Deportes, no se sabe con qué parámetros, dónde y cómo se va a hacer. Sobre los 3.301 millones para protección al cine y a las artes audiovisuales, vía transferencias corrientes, saben SS. SS. que ha habido criterios mantenidos desde revistas especializadas en la materia en los que se ha denunciado la alegría con la que se han subvencionado algunas de las películas que, tanto por el índice de crítica como por el de taquilla, han sido rotundos fracasos. Sin embargo, se da la paradoja de que es una cifra parecida a la de las dotaciones para la promoción de la juventud y la mujer. No hay inversiones en el programa de promoción del libro y publicaciones culturales. Se dedican 350 millones a inversión nueva del programa de museos o se dedican nada más que 1.700 millones a conservación y restauración de bienes culturales. Insuficiente y apática dotación cuando se dedican 100 millones a protección del patrimonio histórico o 1.480 millones para inversión en nuevas bibliotecas.

El crecimiento de la inversión en un 17,5 por ciento es insuficiente para el conjunto de los 17 programas. No obstante, y a la vista de que este Ministerio más bien es un redistribuidor, vía transferencias, de subvenciones, entendemos que merecería la pena —y alguna vez otro Grupo Parlamentario ha insistido en esta cuestión— que el Ministerio desapareciera. Y hasta la Agrupación de Senadores propone que, a la vista de que es un mero redistribuidor de subvenciones, el costo y compra de bienes y servicios son tan desproporcionados y los esquemas de ejecución presupuestaria son tan poco racionales, sería preceptivo que este Ministerio desapareciera y reapareciera como una Subsecretaría dependiente, por ejemplo, del Ministerio de Educación y Ciencia.

No existe una política de cultura. Es urgente una cultura en libertad, porque una cultura que haga al hombre más libre y más integrado es lo que debieran haber pretendido unos presupuestos que son miopes y se dedican a una política exclusiva de subvención desde un Ministerio que debiera desaparecer.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Royo.

Por el CDS tiene la palabra el señor Valverde.

El señor VALVERDE ORTEGA: Señor Presidente, señorías, en esta ocasión vamos a decir que esta Sección 24, relativa al Ministerio de Cultura, tiene una buena definición en los presupuestos, en cuanto a objetivos políticos. Otra cuestión es que estemos de acuerdo con ellos. Pero presenta un pequeño caos de articulación, no en cuanto a rigor sino en cuanto a articulación conceptual dentro de los distintos programas. Esto refleja, a nuestro modo de ver, dos problemas graves, serios. Primero, pensamos que no hay una definición de política cultural del Gobierno. No hay una definición, no sé si buena o mala. No la hay, en parte porque no es posible, ya que este Ministerio tiene multitud de parcelas que no coinciden y, además, algunas de ellas son rigurosamente técnicas. No sé qué política ideológica o qué determinada política de partido se podría hacer, por ejemplo, en la música. Es decir, hay una serie de sectores en los que no es fácil ponerse de acuerdo para dar una orientación política y por eso se pierde un poco la unidad de actuación política de Gobierno. Lo que sucede es que como estamos acostumbrados ya a ver una identificación de política de Gobierno-ideología de partido, ahora es difícil matizar; pero en esto no se puede hacer.

Y segundo, no somos partidarios de suprimir el Ministerio, porque, entre otras cosas, las funciones constitucionales y el Título VIII dejan abiertas las puertas a que sea el Estado el promotor de bienes culturales y, de alguna manera, el incentivador de determinadas industrias culturales. Tiene que ser así. Ahora bien, hay algunas cosas que hay que cambiar. Por ejemplo podemos estar de acuerdo con la política que se hace de promoción de la mujer, pero no lo estamos con la política que se hace con las agrupaciones juveniles, pues estamos viendo todos los días que ahí sí que hay una política pero de orientación partidista, de proximidad a asociaciones juveniles afines.

Con respecto a las instituciones, voy a referirme por ejemplo al Instituto de Educación Física, al que, cada día de forma más clara, el Ministerio de Cultura está colocando en la órbita del Ministerio de Educación y Ciencia. No tiene sentido —y en la reciente huelga de profesores del INEF lo hemos visto— que un organismo que cada día está más conectado con el mundo de la educación —lo vemos también en el reciente acuerdo entre el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Educación— esté ahí.

Podríamos, incluso, hacer más largo y prolijo este análisis de detalle para ver que falta una concepción de política global en el Ministerio de Cultura. Además nos lo explicamos, porque en un Ministerio en el que a su responsable se le hace, además, portavoz del Gobierno, es muy difícil, con su enorme complejidad —incluye el deporte y ahora están las Olimpiadas, el teatro, cinematografía, bibliotecas, museos, archivos, etcétera— que se pueda articular una unidad temática. Pero, en fin, no es ahora el momento para criticar esto. Es una responsabilidad que corresponde al Gobierno y al partido que le sustenta de-

terminar qué sentido se quiere dar a la política cultural de España. En este momento no se está dando ni siquiera respuesta a los objetivos del programa del Partido Socialista, y aquí entró en un tema muy concreto: las asignaciones al deporte, en todas sus facetas —lo mismo me da el deporte universitario que el profesional por la vía del Consejo Superior del Deporte, que el fútbol, etcétera—, no responde en absoluto a los enunciados que aquel magnífico grupo de trabajo socialista —y rompo una lanza en favor de ellos— tenía antes de 1982. ¿En qué ha quedado todo aquello?

• Ahora sí puedo denunciar que tampoco se ve una política deportiva. Y esa es una responsabilidad clara de Gobierno y de partido. Ahora hemos liberado al Ministro correspondiente de este Departamento de la parte negativa, a través de un Presidente del Consejo Superior de Deportes, que es, afortunadamente, una persona trabajadora, pero que está volcado, única y exclusivamente, en un aspecto: el fútbol. ¿Es que en España todo el deporte es fútbol? Pues parece ser que sí, que no es más que eso. Precisamente este hombre choca con unas estructuras cerradas, de tipo legislativo, que el Partido Socialista no ha sido capaz, en cinco años, de romper o de reconvertir —reconversión es una palabra que a mí me gusta mucho; la palabra—. Y ahora, ¿a quién achacamos los males?

No hay orientaciones políticas en el mundo del deporte. Y cuando nos encontramos ahora con las Olimpiadas de 1992 —y el año pasado tuvimos oportunidad de hablar de esto—, es la iniciativa privada, una extraña iniciativa privada en forma de sociedad anónima, la que tiene que promocionar todo el deporte especializado de las Olimpiadas. El Estado no tiene mecanismos para promocionarlo. Muy bonito.

Señores, creo que no hay articulación de política cultural, en ningún aspecto, de modo homogéneo. Y esto lo digo simplemente porque es malo para España; no sé si es bueno o no para un partido o para el propio Gobierno; no lo sé. ¿Por qué no la hay? A eso se me tendría que responder.

¿Qué presupuestos nos vienen? Unos presupuestos dictados a golpe de impulso. Ha descendido el fomento a la cinematografía, se ha paralizado; no hay una auténtica actuación en los mercados exteriores de apoyo a la cinematografía española. De alguna manera está bloqueada y, además, fosilizada y paralizada por un aparato burocrático inmenso que se lleva, para gastos de personal y bienes corrientes, entre el 50 y el 60 por ciento de las inversiones. Y está paralizada la producción teatral, la producción musical española, también la lírica, etcétera.

¿Qué ha pasado en estos cinco años de trabajo, cinco años —vuelvo a repetir— de trabajo, de equipo socialista en el Gobierno? Pues que parece que la cultura ahora no interesa. Sí interesa para formular unos programas electorales, pero no para formular ni siquiera unos programas económicos de desarrollo presupuestario sectorial. Esa es la sensación que me da y eso es grave. Alguien ha perdido la sensibilidad cultural, o no la tenía, lo que es mucho más grave todavía.

Tal y como se nos presenta ese enorme presupuesto de

sesenta y tantos mil millones de pesetas, se ve que hay dos grandes Capítulos, personal y bienes corrientes, que se llevan más de la mitad de las inversiones, y, en el resto, en la otra mitad en el Capítulo de transferencias, van potenciando, todavía no de una forma decidida, la línea de los convenios; ésa es la línea de actuación porque casi todo va transferido a las comunidades autónomas, pero también de una manera descoordinada. No hay acciones digamos a largo plazo; son todas a medio o a corto plazo.

Estas razones nos llevan a considerar que en este presupuesto faltan unidades de acción, unidades temáticas de fondo importantes. Y en cuanto ustedes las incorporen, no tendríamos inconveniente en empezar un estudio nuevo sobre el presupuesto de esta Sección. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor portavoz de Convergencia y Unión por once minutos.

El señor SIMO I BURGUES: Gracias. Señor Presidente, señorías, un año más tenemos que oponernos y pedir la devolución al Gobierno de este presupuesto correspondiente a la Sección 24. Y no por su contenido, sino porque consideramos que es innecesaria la existencia del Ministerio de Cultura.

La permanencia de este Departamento no se justifica una vez que se ha procedido al desarrollo del bloque constitucional. Como consecuencia de este desarrollo, las competencias en materia de cultura han sido transferidas en exclusiva a todas y cada una de las comunidades autónomas. Estamos, por tanto, ante un Ministerio que ha sido vaciado de contenido y resulta paradójico y a todas luces incomprensible que, a pesar de ello, cada año se aumente la dotación presupuestaria; para 1988, en un 17 por ciento. Y la pregunta que cabe hacerse es la siguiente: si habiendo sido transferidas las competencias en materia de cultura a las comunidades autónomas, y con ello miles de funcionarios y contratados, el presupuesto del Ministerio aumentó en un 17 por ciento, ¿qué porcentaje de aumento hubiese necesitado este Departamento en el caso de no haber transferido sus competencias? Creo que asusta pensarlo.

Lo lógico sería que un Ministerio que ha traspasado tantos funcionarios y competencias en materia de cultura, necesitase menos dinero. Pero la lógica de este Gobierno no se corresponde, por lo visto, con la lógica que utilizamos el resto de los mortales. A menos sueldos que pagar y menos actividades que atender, más presupuesto. Naturalmente, si esto es así, aquí debe haber algo que se nos hace difícil de entender, y no es otra cosa que el unitarismo cultural al que tiende el Ministerio de Cultura, en contra de lo que es la realidad histórica y lo que la propia Constitución y los estatutos reconocen, que no es sino la pluralidad cultural del Estado. Unitarismo cultural e intervencionismo, aquí reside la justificación de la existencia de este Ministerio y del aumento de su presupuesto cada año.

El Gobierno socialista se resiste a proteger e impulsar

la diversidad de culturas que configuran nuestra realidad. Somos un Estado pluricultural y aquí no hay una cultura española «strictu sensu», porque ¿cuál habría de ser la cultura española: la andaluza, la vasca, la gallega, la catalana? Durante muchos años la cultura española ha sido la que se ha propiciado e impulsado desde los cenáculos madrileños, con la ayuda oficial.

La permanencia del Ministerio de Cultura y su creciente dotación presupuestaria no tiene otro objetivo, en materia cultural, que el de mantener y fomentar, por encima de la realidad pluricultural española, una cultura superestructural, una especie de artificio con el cual poder presentarse ante el mundo diciendo: he aquí la cultura española. Y entonces se produce el tráfico de influencias, y esas influencias se han de ejercer desde Madrid, porque es aquí donde está el presupuesto, un presupuesto que no es cualquier cosa. De los 61.000 millones de pesetas que componen el presupuesto total del Ministerio de Cultura, 38.000 están asignados al sector estrictamente cultural. No son cálculos míos, son del portavoz socialista en el Congreso de los Diputados, en el debate de los presupuestos.

Treinta y ocho mil millones son muchos millones cuando ya las comunidades autónomas tienen transferidas las competencias en materia de cultura, competencias que deberán ser atendidas a través de sus respectivos presupuestos.

¿Para qué, entonces, necesita el Ministerio de Cultura esos 38.000 millones? Lo diremos clara y rotundamente: para corregir desviaciones, para que no se le escape al poder central su influencia sobre la inteligencia. Hay que potenciar todo aquello que sea adicto, sea en el campo de la literatura, la pintura, el teatro, el cine, etcétera. Con todo aquello que sea adicto y pase por Madrid, se formará la cultura española. Los intelectuales y artistas que se vinculen a su cultura autóctona respectiva, ya serán atendidos por sus gobiernos comunitarios.

Ya sé que todo lo que vengo diciendo no será comparado por el Grupo Socialista, pero quisiera someter a su consideración con toda cordialidad lo siguiente: imagínense, señorías, por un momento, que ustedes no se encontrasen en el Grupo mayoritario, sino que estuvieran en el de la oposición; imagínense que fuese otro Gobierno el que ocupase el poder, y que la situación fuese la misma en orden a las transferencias en materia de cultura a las comunidades autónomas, y que asimismo este Gobierno hubiese presentado unos presupuestos según los cuales el Ministerio de Cultura no sólo no desapareciera, sino que aumentara ostensiblemente sus presupuestos. ¿Cuál sería el discurso que ustedes habrían desarrollado en este debate? Con toda seguridad, estoy convencido de que lo que acabo de decir hasta este momento sería agua de rosas comparado con el discurso que ustedes habrían pronunciado.

Señor Presidente, además del veto que acabo de defender, nuestro Grupo tiene presentadas unas enmiendas concretas que a continuación someto a la consideración de la Cámara. Las números 1.248 y 1.249 pretenden que se transfieran en conjunto 500 millones de pesetas a las

comunidades autónomas, con el fin de que sean gestionados por éstas para la promoción de la mujer.

Las enmiendas números 1.250 a 1.253, ambas inclusive, tienen por finalidad la creación de un fondo de 891 millones de pesetas para ser transferido a las comunidades autónomas, con el fin de atender la promoción, cooperación e intercambio cultural. No es lógico que siendo éstas competencias exclusivas de las comunidades autónomas se consignen en los Presupuestos estas cantidades a favor de la Dirección General de Cooperación Cultural. Son las comunidades autónomas —insistimos una vez más— quienes tienen la competencia exclusiva. Lo mismo decimos de nuestras enmiendas 1.254 y 1.255, tendentes a que se consigne a las comunidades autónomas las cantidades previstas para el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Queremos llamar la atención sobre la enmienda 1.256. Pedimos en la misma la consignación de 50 millones de pesetas a favor del Instituto de Estudios Catalanes; una entidad de investigación cultural de gran tradición y prestigio en Cataluña; una entidad importantísima que necesita del apoyo económico de los poderes públicos. Creemos que bien se puede minorar la partida de la Dirección General de Cooperación Cultural en esta cantidad para incrementar la dotación de recursos de esta prestigiosa institución.

Finalmente, por la enmienda 1.257 pedimos que se consignen 100 millones de pesetas, como viene siendo tradicional por nuestro Grupo al tratar los Presupuestos, para las Juventudes Musicales de España; institución suficientemente conocida, cuya importancia no voy a destacar en este momento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor portavoz de Coalición Popular para defender su veto y enmiendas.

La señora OTERO RODRIGUEZ DE LAS HERAS: Gracias, señor Presidente.

Señorías, la enmienda 830 es de modificación; pedimos una baja de 500 millones, al Programa 456, organismo de la cinematografía, de las artes audiovisuales, en su artículo cuarenta y siete, que está dotado con 2.500 millones, para transferencias corrientes —para gastos, no para inversiones— a empresas privadas. Según la Orden de 14 de mayo de 1984, las subvenciones de cine se concederán por la Comisión de valoración técnica y se da la circunstancia de que la Comisión de valoración técnica está compuesta por doce miembros, nueve de los cuales son nombrados por los responsables del Ministerio de Cultura. Es evidente que, en estas condiciones, la objetividad está en entredicho, sin contar con las denuncias que habitualmente se producen en la prensa cada año; que lo dice la prensa, no lo decimos nosotros. ¡Y hay que ver qué cosas dice la prensa! Pues que algunos miembros de la citada Comisión, al final, resultan beneficiados. Además, el dinero se distribuye sin garantías de objetividad; no hay control sobre la efectividad del mismo y, por lo tanto, se

podría juzgar que se reparte indiscriminadamente para productos que no se venden en el extranjero y que, además, tampoco obtiene premios por la calidad de los mismos.

Por todo ello y más, de acuerdo con nuestra enmienda de modificación y adición al artículo cincuenta y tres del proyecto de Ley, nuestra enmienda de modificación está basada en nuestra petición de subida lineal a las pensiones de clases pasivas. Quiere decir que esos 500 millones de rebaja que pedimos en estos Presupuestos vayan a parar a las clases pasivas. Nada más y nada menos, señorías.

La enmienda 834 es una propuesta de veto al programa 134 B, que se refiere a la promoción, cooperación y difusión cultural en el exterior.

Este programa (134-B) corresponde a la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, para el Instituto de Cooperación Iberoamericana, para el Instituto Hispanoárabe de Cultura. Señorías, vamos a ser serios. Nosotros entendemos que es conveniente centralizar la actividad exterior de España en un único Departamento ministerial para garantizar así un mayor control (a lo mejor es que no interesa que exista este mayor control) y una mejora en los niveles de los resultados.

Hay otras tres enmiendas, 31, 32 y 33, que tienen las mismas características por sus conceptos. Una se refiere al Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, otra al Instituto de la Mujer y otra al Instituto de la Juventud, y su justificación viene dada porque nos parece excesiva la dotación de este crédito, teniendo en cuenta el concepto a que va destinado.

Todas estas enmiendas vienen avalando esa propuesta de veto a los presupuestos de Cultura, porque, por desmenuzar una, hay una partida que nos tiene sobre ascuas, en vilo: «Gastos diversos». En el Instituto de la Mujer los gastos diversos son 408 millones, que desglosados dicen: «Atenciones protocolarias, 1.000.000». Escaso protocolo para la mujer. Un millón solamente. Pero dice luego «Otros», y aquí sí que se ha cargado la mano: 407 millones. De verdad, espero que nos puedan contar SS. SS., a final del ejercicio, la justificación de estos 407 millones, porque vamos a pedir justificación de estos «Otros», que figuran en todos los apartados, y que nos parecen algo muy ostensible, muy ampuloso, muy grande, para que simplemente sean «otros». Vamos a ver en qué forma nos justifican esos «otros».

Por supuesto, no voy a caer en la tentación, muy fácil por cierto, de decir que este Ministerio no tiene competencias, que vamos a dejarlo en una Secretaría de Estado dentro del Ministerio de Educación, porque esto se ha dicho ya y porque no es el tema del debate. No voy a entrar en ello, pero sí voy a decir que consideramos excesiva la estructura administrativa de este Departamento en función de la disminución de competencias de la Administración del Estado tras el proceso de descentralización emprendido por el hecho autonómico.

Eso no es decir que el Ministerio esté de más. ¿Qué iba a hacer el señor Ministro de Cultura sin su Departamento de Cultura? Tiene que existir el Ministerio, porque existe

el Ministro. Lo que ocurre es que esas competencias que han disminuido tanto está claro, claro, que tendrían que tener también una menor dotación de presupuestos, digo yo.

Consideramos también poco fiables los datos presupuestarios en relación al capítulo de inversiones, pues hemos obtenido respuestas conflictivas a diversas preguntas sobre el nivel de ejecución de este capítulo. Entendemos también que es necesario modificar la legislación sobre subvenciones, al considerar importante la participación social en la promoción de la cultura. Fortalecimiento de los créditos para inversiones, señorías, desarrollando una política que permita suplir las deficiencias en el menor tiempo posible. Las necesidades de la red de infraestructura cultural de España requieren, por favor, un mayor esfuerzo inversor.

Modificación de la legislación sobre subvenciones, consiguiendo una garantía más amplia de objetividad que garantice la libertad de la cultura. La libertad de la cultura, no tanto democratización de la cultura y ese cambio de las estructuras culturales que nos ha llevado no sé si a muchos cambios, pero sí a introducir aquí una nueva faceta cultural que se dio en llamar popularmente, no sé si desde algún otro ámbito, contracultura; si la cultura es lo mejor, lo más hermoso, lo más noble, y hay algo que va contra lo mejor, lo más hermoso y lo más noble, efectivamente, eso será malo.

Y llegamos a las conclusiones...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Otero.

La señora OTERO RODRIGUEZ DE LAS HERAS: Muy bien. Nada más, Presidente, muchas gracias, y felices Pascuas a todos. *(Aplausos en los bancos de la derecha.)*

El señor PRESIDENTE: La Presidencia cree que hasta mañana no podremos decir felices pascuas, señora Otero. Para turno en contra, tiene la palabra el señor Bayona.

El señor BAYONA AZNAR: Señor Presidente, señorías, algunas intervenciones de los diferentes portavoces han pretendido, yo creo, convertir el debate en un debate sobre la existencia del Ministerio de Cultura, que, como decía la Senadora portavoz de Coalición Popular, no es el debate de hoy y desvirtuaría la naturaleza del objeto presupuestario del debate de esta tarde. Por otra parte, ha sido una defensa absolutamente heterogénea y sin criterio político y pienso también que sin una clara concepción de lo que se entiende por cultura, de cuestiones muy concretas, a las que va a ser difícil contestar, aunque voy a hacer un esfuerzo para ello.

Respecto al problema de la existencia o no del Ministerio de Cultura, ya digo que no es el debate de hoy. Hay criterios distintos y enfrentados dentro de la misma oposición. Unos quieren que desaparezca el Departamento, pero no las partidas presupuestarias; otros quieren que desaparezca el Departamento y también las partidas presupuestarias, que obedecen a argumentos distintos, y además yo creo que han sido justificados.

El problema una vez más, es que no solamente hay diferentes posiciones entre los Grupos políticos, —lo cual es normal—, sino que —y el Senador García Royo está sonriéndose y perplejo ante lo que estoy diciendo— existen contradicciones, una vez más, entre un año y otro, por parte del mismo grupo político, y entre los argumentos de hace unos días en el Congreso y los de hoy en el Senado. Evidentemente, esto no lo digo por el Grupo de Convergencia y Unión, que es absolutamente coherente —y luego lo explicaré—, ni tampoco por el CDS, que en el Congreso defendió la existencia del Ministerio de Cultura y aquí se ratifica en términos similares. Lo digo por el PDP, cuyo portavoz en el Congreso —y le cito las páginas 4.736 y 4.738 del «Diario de Sesiones», defendió la existencia de un Ministerio de Cultura, mientras que ahora el Senador García Royo pretende su supresión.

Dicho esto, vamos a entrar en el debate presupuestario.

El Grupo Convergencia y Unión pretende prácticamente la desaparición del Ministerio, pero sobre la desaparición del programa de cooperación cultural a través de sus enmiendas 1.250 a 1.253. También, a efectos presupuestarios, piden casi la desaparición del Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música, por las rebajas que propugnan en sus enmiendas 1.254 a 1.257.

La petición de que desaparezca el programa 455 indica que no se acepta la realidad de que el Gobierno de la nación tiene también competencias en el tema de cultura. Aceptamos que la mayor parte de las competencias culturales han sido transferidas, pero sigue habiendo otras. Por tanto, debe haber ministerio o, por lo menos, partidas presupuestarias, y no entro a discutir si podría haber una secretaría de Estado dentro de otro ministerio, porque no es el debate, pero no estamos cerrados a ninguna otra posibilidad en el futuro. Las competencias en cultura existen en el artículo 149.2 de la Constitución.

Lo que piden en estas enmiendas es transferencia de financiación, aunque saben que con el acuerdo de financiación de las comunidades autónomas del año 1987 las competencias que están transferidas ya han sido suficientemente financiadas, dado que las Comunidades participan en los ingresos del Estado y en los tributos cedidos.

Por tanto, hay competencias en el terreno cultural fundamentalmente porque hay sensibilidad social, Senador Valverde —no se me despiste—, aunque usted decía que no, y por eso hay que corregir —y en ese punto está de acuerdo el CDS con el Partido Socialista— las desigualdades. Ese es el contenido que el Grupo de Convergencia y Unión quiere anular.

Además del ataque a la existencia del Ministerio de Cultura por parte de Convergencia y Unión, este año hemos visto los furibundos ataques del Partido Liberal y también del PDP en esta Cámara. Como no podía ser por menos, hemos visto una nueva contradicción por parte de Coalición Popular cuando en Comisión el Senador Baselga defiende la supresión del Ministerio de Cultura y en el Pleno la Senadora Otero dice que tiene que existir el Ministerio de Cultura.

En cualquier caso, creo que debe mirar fuera de nuestras fronteras, y me dirijo a la Agrupación Liberal. Mire

el flamante ministro liberal que tiene el Gobierno francés, el señor Léotard, y también la práctica de las instituciones comunitarias donde hay un Comisario de cultura, el señor Rippa di Meana. Ya sabe que existen reuniones periódicas de Consejo de Ministros de Cultura. El problema no es que exista o no ministerio, porque podría sustituirse por una secretaría de Estado; el problema es que la Agrupación Liberal no quiere que exista actuación cultural alguna, tal como ha manifestado en su intervención.

¿Acaso no seguirá siendo necesaria la coordinación y la cooperación, haya ministerio, secretaría de Estado o lo que sea? ¿Acaso no seguiría siendo necesaria la proyección exterior de las diferentes culturas españolas? ¿Acaso no seguiría siendo necesaria una actuación solidaria para corregir las desigualdades culturales? ¿Acaso no seguiría siendo necesario el mantenimiento de grandes centros culturales como el Museo del Prado, el Centro Reina Sofía, el Archivo Histórico Nacional, la Biblioteca Nacional?

La cuestión de fondo es que no sirve la concepción estática, anquilosada, de los diferentes Grupos de la oposición sobre la cultura. Los diferentes Grupos de la oposición razonan así: «Hay unas acciones y unos presupuestos. Se transfieren la mayor parte de esas competencias, de esas acciones y, por tanto, se transfiere una buena parte del presupuesto. No queda nada». Creo que ésa es una mala forma de razonar en política. ¿Por qué? Porque se transfiere una parte de las actuaciones culturales que había, pero, ¿quiere decirse que toda la cultura que se hacía en este país era la suficiente, la buena? Creo que SS. SS. estarán de acuerdo en que no, en que la política cultural, como cualquier otra política, es dinámica; surgen nuevas demandas, nuevas necesidades, prioridades, campos de actuación a los que el Gobierno puede dedicarse ahora con mayor facilidad que antes. Por ejemplo, y voy a citar alguna de estas novedades: la Olimpiada de Barcelona 1992, que tiene un programa en estos presupuestos de la Sección 24; el Centro Reina Sofía, que no existía; la atención a ciudades declaradas patrimonio de la Humanidad, y algunas enmiendas iban por este camino. Es decir, hay una dinámica de política cultural y no se puede decir que lo que se hacía en el año 1982 se transfiriere, queda a cero y no se hace nada más; creo que no es correcto. Porque SS. SS. en las Comunidades en que tienen el Gobierno, también hacen cosas nuevas y más cosas, seguramente, y espero que así sea, que simplemente las transferidas. Una buena parte del incremento que asusta tanto a la Agrupación del Partido Liberal se debe al programa de Olimpiada de Barcelona 1992, que se lleva 6.759 millones. La Agrupación del Partido Liberal lo que discute, fundamentalmente, es la distribución del gasto. Como quizá el Senador no recuerda bien el debate del año pasado, le voy a refrescar la memoria.

El Ministerio de Cultura ha tenido un descenso muy fuerte de funcionarios debido a las transferencias. Le quedan, aproximadamente, un tercio, o quizá menos, de los funcionarios que tenía al comienzo del proceso de transferencias. Sin embargo, lo que me parece más importante —se lo decía el año pasado y parece que no lo recuerda— es que cuando los socialistas llegaron al Ministerio

de Cultura se encontraron con que tres de cada cuatro funcionarios —no voy a decir de dónde venían estos funcionarios, que todos lo sabemos, no precisamente expertos en gestión cultural— estaban dedicados a tareas burocráticas, y hoy, de los poquísimos que quedan de todo aquel conjunto de funcionarios, que son pocos, solamente 1 de cada 4 está dedicado a tareas burocráticas, de despacho; el resto se dedica a tareas de servicio cultural.

En cuanto a la distribución del gasto, el Capítulo I ha ido bajando durante muchos años. Este año se mantiene en cero de crecimiento, incluyendo el aumento de retribuciones, y no ha habido prácticamente transferencias durante el ejercicio de 1987. Por tanto, no crece; se queda a cero.

El Capítulo II —y el Senador no sé de dónde saca las cifras— crece un 5,9 por ciento; concretamente, 567 millones, no 4.000, como me decía. Cuando se habla del Capítulo II hay que tener en cuenta que —y supongo que lo entenderá—, en el caso de la cultura, se incluyen dotaciones de funcionamiento para archivos, que crece un 20 por ciento. Son microfilmaciones, coordinación entre archivos, etcétera. No es el gasto corriente de funcionamiento de despachos, que es a lo que tiene miedo y estaría de acuerdo en que sería una barbaridad que aumentara tanto. No es eso. Se trata de dotación para funcionamiento de archivos o de museos. Y crece poco, no llega al 6 por ciento.

Los capítulos que crecen son los inversores y los de transferencia de capital, como el Capítulo VII, que recoge la mayor parte del crecimiento del presupuesto.

Por tanto, y contestando a lo que decía el Senador del Grupo Parlamentario del CDS, no falta una concepción global. Quizá S. S. no lo vea, pero no falta, hay unas prioridades y se las voy a señalar. Creo que todas S. S. estarán de acuerdo conmigo en que esas sí que son prioridades. Una de ellas es la creación y mantenimiento de la infraestructura cultural. Y le insisto que la infraestructura cultural no solamente es la creación, sino el mantenimiento de esa infraestructura, con cargo a inversión y reposición, Capítulo II. Lo que se dedica a creación y mantenimiento de infraestructura cultural crece un 40 por ciento. ¿Y qué es? Red de museos, bibliotecas, auditorios.

Otra línea es la de los grandes servicios culturales, porque no solamente hay que crear la infraestructura, sino que habrá que facilitar que en los teatros haya obras que se puedan escenificar y compañías de teatro, o que en los auditorios haya orquestas, la Orquesta Nacional, etcétera, todo lo que es apoyo a los grandes servicios culturales.

Una tercera línea es el apoyo a sectores de industrias culturales, bien por financiación de subvención directa o bien por financiación de crédito. Aquí hay un reto importante; en estos momentos, en los países de la OCDE, el 10 por ciento del producto interior bruto está en industrias culturales. España no llega a eso, pero habrá que apoyar, habrá que fomentar la industria cultural, los grandes sectores culturales.

Y una cuarta línea es la difusión cultural, que, como he dicho antes, significa, y siempre lo hemos dicho, el acceso de los ciudadanos al disfrute de la cultura, y corregir

las desigualdades territoriales y sectoriales de población; difusión cultural, por tanto, interna y difusión cultural internacional, que no entendía la Senadora del Grupo Popular.

En cuanto a lo que ha dicho el Senador del CDS sobre el deporte, le agradezco sinceramente los elogios que ha hecho al diseño de la política deportiva del Partido Socialista Obrero Español, aunque él piense que no es la política del Gobierno. Yo le invito, en el próximo período de sesiones, a que en la Comisión hablemos de estos temas. El Grupo Socialista está abierto y posiblemente sería un buen momento para que vea que sí hay una coincidencia entre esos programas, que tanto le gustan al Senador Valverde, y la ejecución de esa política por el Gobierno.

Y voy a pasar a cuestiones más concretas. Lamento que la Senadora Sainz se haya marchado. Como ayer tuve que contestarle a toda una sección, no resisto a la tentación de contestarle a una enmienda que ha presentado. La enmienda 902 está mal hecha. Habla del Capítulo IV, relativo —dice— a gastos de bienes corrientes y servicios, y solicita una baja. Yo he estado mirando y el Capítulo IV es transferencias, no de gastos de bienes corrientes y servicios. En ese capítulo ella pide una deducción del servicio 01, que no tiene dotación; del servicio 02, que no tiene dotación; del servicio 04, al que quita el dinero que es para el Ayuntamiento de Santillana del Mar, para las Cuevas de Altamira. El Gobierno de Cantabria supongo que no estaría contento si aceptáramos esta enmienda. Y al servicio 08 le quita 663 millones, que se destinan a la ayuda para traducción y edición de obras españolas en idiomas extranjeros. Todo, ¿para qué? Para algo que ella debería saber y sobre lo que ya he respondido al Grupo de Convergencia y Unión: las Comunidades que tienen transferidas las competencias de cultura tienen ya un sistema de financiación acordado para esas transferencias; por tanto, una persona que ha tenido gestión en una comunidad autónoma no debería presentar este tipo de enmiendas.

Hay casi una obsesión por parte de algunos Senadores. En la enmienda 833, del Grupo de Coalición Popular, que coincide con la 1.248 y la 1.249, de Convergencia y Unión hay una obsesión en entrar de manera poco elegante en el Instituto de la Mujer a dejarlo sin dinero: 500 millones por un lado, 500 millones por otro lado. En un programa que crece el mínimo este año, que no crece ni siquiera la previsión de inflación; creció bastante, es cierto, en el ejercicio del año 1987, pero no este año. Y Convergencia y Unión le quita el 60 por ciento y de la dotación Coalición Popular pide la supresión.

No sé si es que la Senadora Otero se plantea una discrepancia política con los objetivos de lucha contra la discriminación de la mujer, si se plantea una discrepancia política de fondo con el plan de acción por la igualdad de la mujer, cuando dice que no saben a qué se dedican estos fondos, etcétera. Yo creo que es un tema que ella debería conocer y también el Senador Martínez-Villaseñor, que en la enmienda 928 entra a saco en la bolsa común del Instituto de la Mujer, pensando que de ahí lo van a sacar todo.

Senadora Otero y Senador Martínez-Villaseñor, esos fondos se dedican a centros de información, a casas de acogida para mujeres maltratadas, a locales puestos a disposición de las asociaciones de mujeres y no de un color partidista o de otro. Con lo que el Senador Martínez-Villaseñor quita en su enmienda 928 quedaría un 18 por ciento, más o menos, del presupuesto original.

Al Grupo Popular parece que los temas sectoriales le producen desequilibrio. Eliminar toda la financiación de los programas de política de la mujer y toda la financiación del Instituto de la Juventud, dado que en la enmienda 832 proponen una supresión de 673 millones de pesetas. Ello hace suponer que no les gusta la política de la juventud. Con esta partida se hacen las campañas contra la droga, la campaña de la salud, el acceso de jóvenes a la vivienda, las escuelas-taller, la promoción de iniciativas laborales, los cursos de formación, etcétera. La prestación de esos servicios se hace con el programa al que ustedes, el Grupo de Coalición Popular, presentan la enmienda 832, concretamente al concepto 226, servicio 09.

Como veo que todavía me queda tiempo, no me resisto a entrar, ya que no interviene en la Sección 18, en las enmiendas segovianas. Vamos a ver las enmiendas segovianas, puesto que hay una rivalidad dentro de la derecha, entre AP y PDP, a ver quién presenta más enmiendas sobre Segovia.

Voy a ir una por una. Lo que pide la enmienda 486, del PDP, figura ya. Es la instalación del museo de Segovia. La enmienda 487 solicita mejoras en el Museo Zuloaga, y aparte de que está mal planteada por el Servicio al que se refiere, «Dirección General de Bellas Artes y Archivos», ese presupuesto está previsto con una cuantía casi idéntica a la que piden. Consulten los presupuestos antes de hacer las enmiendas. Esto mismo vale para la señora Loyola, que también plantea la misma enmienda.

Respecto a la enmienda 932, relativa a la consolidación de las rocas sobre las que se asienta la muralla de Segovia, tiene financiación de la comunidad autónoma y se estaban iniciando las obras. No sé si el nuevo Gobierno de la Comunidad de Castilla-León ha decidido paralizarlas. Ese sería otro problema, porque compete a la Comunidad Autónoma, con financiación aprobada por la Junta de Castilla-León.

En esta misma enmienda, el Senador Monsalve se contradice brutalmente, porque saca dinero del programa de archivos y en la enmienda 993 pide dinero para el mismo programa de archivos. Póngase de acuerdo consigo mismo y procure no sacar el dinero de aquel sitio para el cual, en la enmienda siguiente, nos lo pide. Lo mismo sucede con la enmienda 934, que, para salvar un archivo, quita el dinero a todo el programa general de archivos. Lo mismo ocurre con la enmienda 935, que también saca el dinero de archivos.

Creo que aquí le ha traicionado el subconsciente. Hay una especie de aprensión o de alergia a la memoria histórica. Los socialistas no tenemos esa aprensión.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Turno de Portavoces? (Pausa.) Tiene la palabra el señor Portavoz de la Agrupación del Partido Liberal. (Rumores.)

El señor CHUECA AGUINAGA: Gracias, señor Presidente.

Van a ser cinco minutos los que voy a consumir, por lo que no deben preocuparse los señores Senadores.

En primer término, quisiera decir al Senador Bayona que no malinterprete nuestras palabras y, sobre todo, que no nos atribuya cosas que nos hemos dicho.

Que el Partido Liberal quiere que desaparezca toda actuación cultural es verdaderamente algo que jamás hemos dicho y que, por supuesto, jamás hemos pensado. Lo que ocurre es que seguramente tenemos visiones muy distintas de qué es lo que debe ser una actuación cultural por parte de un Gobierno. En eso sí que le doy toda la razón. A nosotros hay cosas que nos agradan y que no sé si le agradan tanto al Partido Socialista, como por ejemplo que el Círculo de Bellas Artes trate de autofinanciarse. Ese tipo de cosas sí nos agradan y si creemos también que en esas instituciones, por esos caminos, se puede desarrollar perfectamente una función cultural.

En segundo lugar, menos mal que el debate no es sobre la racionalización del Ministerio de Cultura, ya sea por fusión de dos Ministerios, ya sea por cualquiera de las vías que existan. Por cierto, le diré que a nosotros, en último término, no nos preocupa. Elijan ustedes la que más les guste. Lo que de verdad nos preocupa es racionalizar el gasto y las superposiciones que —ya se ha repetido numerosas veces— existen entre las comunidades autónomas, entre las distintas instancias de la Administración. Eso es lo que nos preocupa. Háganlo ustedes por el camino que crean oportuno. A nosotros éste nos parecía un camino adecuado, pero si ustedes creen que hay otro, también nos parecería espléndido.

En tercer lugar, quiero recordarle que él mismo nos ha dicho que la mayor parte de las competencias han sido ya transferidas. Y, sin embargo, nos pide perdón, diciendo que el Capítulo II crece sólo un 6 por ciento, que crece un poquito. Señor Senador, entra usted en contradicción cuando nos está diciendo que prácticamente todas las competencias están transferidas y luego pide disculpas por un pequeño crecimiento.

También quiero recordarle que aunque existe un flamante Ministro francés de Cultura, Francia no es un país que haya entrado en un Estado de las Autonomías; muy al contrario, es un país centralista. Pero eso, yo creo que tiene que haber algunas diferencias y ésta podía ser una de ellas. No se confunda, porque no sólo existen ideologías sino que también existen diferentes estructuras de Estado, y a eso es precisamente a lo que nos estábamos refiriendo.

Por tanto, en ningún momento se pretende que no exista una política cultural de Estado; estamos totalmente de acuerdo en que debe existir. Hemos citado problemas como el del Museo del Prado, al cual no se ha referido, donde sí tiene plena vigencia una política de Estado. Y hemos dicho, desde esta misma tribuna, que felicitábamos

al Gobierno por una exposición como la de París. Que no se nos achaque que queremos que desaparezca esta política de Estado. Simplemente creemos que hay formas y caminos, para hacerla de una manera mucho más racional, ahorrando gasto, que buena falta nos hace.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Chueca.

Por la Agrupación del PDP, tiene la palabra el señor García Royo.

El señor GARCIA ROYO: Sí, señor Presidente.

En primer lugar, quiero contestarle a mi amigo, el Senador Bayona, a esos esquemas inquisitoriales —dicho con todo cariño— que siempre tiene. Las Agrupaciones del PDP tienen criterios parecidos, similares o idénticos aquí y en el Congreso de los Diputados. Lo que la Diputada Fernández Labrador decía no era que desapareciera el Ministerio de Cultura, sino que presentó un veto a la totalidad, con fin devolutivo. Y yo añado, con la responsabilidad que tengo como representante del Grupo, que vería muy bien que desapareciera un ministerio que de 48.000 millones de pesetas, no consolidados, se gasta 26.000 millones en transferencias, 12.000 en bienes corrientes y servicios y sólo 7.000 en inversión, y que se convirtiera en una secretaría de Estado. Eso es lo que yo he dicho. No que desaparezca el Ministerio como tal sino que quede como una oficina repartidora de transferencias, con el estilo político que ustedes le han querido dar, sobre todo en temas de cinematografía y teatro.

Respecto a si el debate presupuestario es el momento pertinente para discutir sobre su supresión, no le quepa la menor duda de ello. Si ustedes en el articulado del proyecto de ley de Presupuesto para el año 1988 se reservan la facultad de suprimir, hacer nuevos departamentos, refundirlos, etcétera, ¿por qué no lo va a solicitar también una agrupación ante la Cámara?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Royo.

Por el Grupo Parlamentario CDS, tiene la palabra el Senador Valverde.

El señor VALVERDE ORTEGA: Señor Presidente, señorías, quiero agradecer sinceramente el ofrecimiento de trabajo en temas deportivos que hace el portavoz del Partido Socialista, porque desde este momento hasta 1992 España tiene que empezar a aprender un estilo nuevo de hacer deporte y no seguir con el que hemos tenido hasta ahora, ese viejo estilo críptico, federativo, de grandes grupos de presión que hay por todas partes, mezclados en ocasiones con intereses inmobiliarios, etcétera. Vamos a ver si hacemos un deporte del de verdad. Yo he aludido a aquel programa de 1982, porque personalmente me gustaba y lo conocía a fondo; creo que estaba muy bien construido. De aquello queda muy poco, pero creo que ustedes, como grupo político, lo tienen en alguna parte y se-

ría bueno que en esta Cámara hablásemos seriamente del deporte, apoyándonos en su trabajo. Los demás aportaremos nuestro esfuerzo y ya veremos qué pasa aquí.

En segundo lugar, vuelvo a lo que he señalado al principio de mi intervención. Ustedes dicen: «Sí, hay un concepto de cultura y hay un concepto político-cultural». Yo digo: «Puede que ustedes lo tengan como grupo, puede que cada uno de los que estamos aquí lo tengamos, como personas, todos. Pero lo que no se ve es que el Gobierno se haya planteado seriamente el concepto de cultura». Porque, ¿qué es lo que sí se ve? Lo que sí se ve es que hay un concepto ilustrado, y voy a prescindir del antecedente histórico de esa palabra, del despotismo ilustrado. Hay un concepto ilustrado de cultura: alguien tiene un concepto de cultura y lo impone, y punto. Pero el concepto real de cultura es que la cultura se hace por las aportaciones individuales, de abajo arriba. Usted ha puesto un ejemplo: el teatro. La forma en que concibe el Ministerio de Cultura el teatro es a través de apoyo: 400 y pico millones si no recuerdo mal, si me bailan las cifras, rectifíqueme, se lo acepto. Esos 400 millones van destinados a gastos de personal y bienes corrientes. Y, asimismo, hay una cantidad semejante para incentivar, por vía convenios, a teatros privados. Pero el teatro que se hace en España, el bueno, el de verdad, el que significa producción de bienes culturales, está empezando en los institutos, en los barrios, etcétera, y se está haciendo, le pese o no, por todo el mundo. Creo que ésa es la auténtica escuela de teatro. Una acción política podía, por qué no, dirigirse a la promoción de este teatro vamos a llamar de base, y ahí sí que se pueden volcar muchos millones, porque de ahí es de donde surge el teatro. El teatro, quitémoslo de la cabeza, no es ir un día bien vestidos y muy puestos a ver una representación a un determinado lugar pagando una determinada entrada. Eso es teatro, y es teatro profesional que conviene tener. Pero el otro, el que forma actores, el que les enseña a leer, a interpretar, a saber lo que está escrito por mentes verdaderamente privilegiadas, ése es el teatro de base, de calle. Además, ustedes lo conocen bien, y también me remito a 1982, pues todos ustedes han hecho mucho por favorecer ese tipo de teatro; significadas personas del Gobierno en este momento han participado en esas experiencias. Pero he de decir a sus señorías que eso no se hace desde el Ministerio de Cultura. Cuando yo digo que falta concepto de cultura quiero decir eso.

En estos Presupuestos se nos presenta un presupuesto mecanicista, mecánico, elaborado, una vez más, como he dicho en relación con otras secciones, por extraordinarios técnicos expertos en estas cuestiones, aunque hayan ido a parar a ese cajón de sastre personas que no tenían experiencia de gestión cultural. Pero ahí sí hay extraordinarios técnicos o, al menos, yo conozco a algunos. Lo que falta es una directriz política que les indique a estos técnicos cómo deben estructurarse unos Presupuestos para cumplir unos fines y unas directrices de política cultural. Eso es lo que falta. Pero, ¿quién lo va a hacer? ¿El señor Ministro, que está metido en muchísimos berenjenales? ¿Quién lo hace? ¿El Subsecretario? ¿Los Directores Ge-

nerales? ¿Quién tiene que hacer eso? ¿O acaso tiene que ser el Partido Socialista el que se lo sugiera al Gobierno y, a su vez, que lo sugiera el Gobierno también y así sucesivamente? No sé; ahí falta algo; falta algo, de verdad, y eso es lo que he puesto de manifiesto aquí. La cultura no se produce de arriba abajo. La cultura se produce de abajo arriba. Lo que hay que hacer desde arriba es racionalizarla, coordinarla, organizarla, etcétera.

Señor Presidente, he terminado. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor portavoz de Convergencia y Unión.

El señor SIMO I BURGUES: La réplica del señor Bayona no nos ha convencido. A pesar de todo, creemos que la realidad pluricultural española, reconocida en el bloque constitucional, no justifica la permanencia del Ministerio de Cultura. Esta es una opinión que venimos manteniendo desde siempre, compartida, además, por otros Grupos de esta Cámara. Por tanto, mantenemos nuestro veto.

Lo único que pedíamos en las enmiendas números 48 y 49 era que estos 500 millones, que van destinados a la promoción de la mujer, fueran gestionados desde las comunidades autónomas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Otero, en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

La señora OTERO RODRIGUEZ DE LAS HERAS: Señorías, intervengo solamente para hacerle notar al señor Bayona mi agradecimiento porque ha sido capaz de poner de relieve, de una vez por todas, uno de los grandes defectos del partido del Gobierno; defecto que consiste en que oyen, pero no escuchan. Usted me ha oído como quien oye llover, pero no ha entendido nada, señoría. ¿Cómo voy a decir que era necesario el Ministerio de Cultura cuando dejé entrever claramente que lo bueno sería que fuera una Secretaría de Estado del Ministerio de Educación? Lo que dije fue que como tenían ustedes un Ministro de Cultura, lo lógico era que tuvieran un Ministerio. Pero ustedes y yo —y todo el mundo— sabemos a estas alturas que el Ministerio de Cultura está como algunas enmiendas: decaído.

Luego está el tema del Instituto de la Mujer. Señoría, ¿pero qué cosas ha dicho usted que he dicho yo! Si lo único que yo he dicho del Instituto de la Mujer es que había una partida de 408 millones —creo recordar— y solamente uno era de protocolo. Acusé la falta de elegancia de quien puso tan poco a protocolo para el Instituto de la Mujer, y que, sin embargo, los otros cuatrocientos y pico millones eran para gastos, «otros»; que yo quisiera haber sabido a tiempo en qué se iban a invertir esos cuatrocientos y pico millones en esos «otros», qué era lo que entraba, qué programas, cómo se iba a beneficiar la mujer española de todo ello, porque no lo sabemos.

No tiene sentido que usted se rasgue las vestiduras, cosa

que nosotros no podremos hacer nunca, porque según nos han dejado la economía familiar no nos podríamos comprar otras. (Risas.) Ocurre que nosotros sí estamos luchando por el tema de la mujer desde muchos frentes distintos. El otro día aquí se trató el tema del ama de casa, que ustedes no han aprobado, en el que nosotros creíamos que con nuestras propuestas la beneficiábamos.

No vamos a hacer cuestión política del tema de la mujer. Vamos a dejar el Instituto, porque cada vez que ustedes tocan un Instituto de éstos, nos echamos a temblar. Y ya que estamos hablando del tema de la mujer, por solidaridad, hago referencia a una enmienda de la Senadora De Palacio, a la que usted acusaba de inconsecuente. No había inconsecuencia en lo que ella pedía, que era que si han encargado un proyecto de restauración exterior y ordenación del entorno para el Museo Zuloaga de Segovia, por un importe aproximado de 15 millones de pesetas, que se le concedieran esos 15 millones de pesetas.

Señor Bayona. Vamos a llevarnos bien. (Rumores. Aplausos.)

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Otero. Espero que se lleven bien.

Tiene la palabra el señor Bayona.

El señor BAYONA AZNAR: Gracias, señor Presidente.

No voy a hacer un turno de réplica —por tanto ruego que me disculpen de que no conteste a las últimas cosas que se han dicho en plan de réplica—, sino que lo voy a convertir en un turno de portavoces.

En primer lugar, el Grupo Socialista quiere agradecer que la Agrupación Liberal vaya entrando en razón y en su turno de portavoces haya reconocido que la política cultural del Estado es necesaria y que el problema no es sobre la existencia o no del Departamento. Coincidimos un poquito más, igual que con el Grupo del CDS.

Pero el Grupo Socialista se encuentra con una dificultad cuando ve todas esas enmiendas, por ejemplo del Grupo Popular, y es la contradicción —por la que no podemos si quiera entrar a considerarlas una a una—, cuando plantean, por una parte, que todo está transferido y, sin embargo, para aquellas cuestiones que están transferidas están presentando enmiendas concretas pidiendo dinero. Creo que hay que ser más coherentes. El Grupo Socialista entiende que las inversiones fundamentalmente tienen que ir en las prioridades políticas que he tratado de diseñar en mi intervención anterior, entre las cuales, por cierto, está el apoyo a la cinematografía española. El Grupo Popular y otros grupos han criticado las subvenciones al cine. Al Grupo Socialista le gusta mucho el cine y, por tanto, recomienda a otros grupos que vayan a ver la película que ponen en un cine cercano, titulada «El bosque animado», que pudo hacerse gracias a que el Ministerio de Cultura la subvencionó, cuando no había recibido subvención de la Junta de Galicia del anterior Gobierno, a pesar de estar ambientada en Galicia, ser un tema gallego, etcétera.

El Grupo Socialista entiende que España constitucio-

nalmente es una pluralidad de culturas, pero no solamente es la suma o yuxtaposición. Creo que es algo más enriquecedor. Pienso que todas las culturas —y ahí sí podemos estar de acuerdo— de las nacionalidades y regiones españolas son patrimonio de todos los españoles. Por tanto, no existe por parte del Grupo Socialista la pretensión de monopolizar la españolidad para una sola cultura, porque quedarían excluidas otras culturas de la realidad plural de España. En estos términos podemos entendernos. Quizá el problema es que más allá de las palabras están los temas económicos, del dinero, de las transferencias.

El Grupo Socialista no tiene obsesiones inquisitoriales, por tanto, no voy a referirme más a debates del Congreso, sino a debates del Senado, donde el Senador Del Burgo —que no sé si es que está en otra Agrupación distinta de la del señor García Royo— en el debate de las autonomías, en el turno de réplica, el día 2 de diciembre hacía —voy a evitar leerlas; léalas usted, Senador García Royo— unas consideraciones sobre la política cultural del Estado completamente contrarias a las que S. S. acaba de hacer.

Lo que sucede en esta Sección es que las críticas que hacen los diferentes Grupos conllevan una paradoja que el Gobierno socialista se le plantea no sólo en este Ministerio, sino en el de Educación, en Justicia y en tantos otros, y en Sanidad, por ejemplo. La acción del Gobierno socialista es la que ha despertado una demanda de servicios sociales, culturales y educativos, que no existían anteriormente. Esa demanda va generando un mayor incremento en actuaciones que no existían antes, y lo he intentado decir anteriormente desde la tribuna.

Quiero recordar que el Instituto de la Mujer se creó por este Gobierno; que la Ley de Patrimonio Histórico la hizo este Gobierno. ¿Y qué les recuerda? ¿Quiénes fueron y qué hicieron los Ministros de Cultura anteriores al actual, aquellos que fueron Ministros del actual presidente del CDS, por ejemplo? ¿Acaso es ése el modelo cultural de los diferentes grupos políticos, el anterior?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Vamos a votar.

Votamos las enmiendas de la señora Sainz García, números 902 y 921.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 180; a favor, 39; en contra, 129; abstenciones, 12.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.   
Votamos la enmienda 999 del señor Bueso Zaera.   
Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 184; a favor, 41; en contra, 129; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.   
Seguidamente votamos la enmienda 963 del señor Hernández Mollar.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 187; a favor, 45; en contra, 128; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 928 del señor Martínez-Villaseñor García.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 191; a favor, 48; en contra, 130; abstenciones, 13.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas 932 a 935 del señor Monsalve Rodríguez.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 190; a favor, 48; en contra, 128; abstenciones, 14.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda 881 de la señora Otero Rodríguez de las Heras.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 188; a favor, 46; en contra, 127; abstenciones, 15.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 1.022 de la señora De Palacio del Valle Lersundi.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 188; a favor, 56; en contra, 131; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 901 del señor Torres Hurtado.   
Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 189; a favor, 45; en contra, 128; abstenciones, 16.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas 1.362, 1.363 y 1.364 de la Agrupación del Partido Liberal.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 191; a favor, 55; en contra, 130; abstenciones, seis.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el veto y las enmiendas de la Agrupación del PDP.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos*

emitidos, 182; a favor, 50; en contra, 126; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.

Votamos el veto y las enmiendas del CDS.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 191; a favor, 20; en contra, 134; abstenciones, 37.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.

Votamos el veto y las enmiendas de Convergència Unió.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 190; a favor, 54; en contra, 135; abstenciones, una.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.

Votamos el veto y las enmiendas de Coalición Popular.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 189; a favor, 45; en contra, 131; abstenciones, 13.*

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados.

Votamos el texto de la Sección, según el dictamen de la Comisión.

Se inicia la votación. (Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 192; a favor, 129; en contra, 57; abstenciones, seis.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Sección 25 Como la Sección 25 es corta, vamos a intentar sacarla adelante esta noche. ¿Están de acuerdo sus señorías? (Asentimiento.) Pues tiene la palabra el portavoz de la Agrupación del Partido Liberal.

El señor CHUECA AGUINAGA: Señoras y señores Senadores, voy a tratar de ser breve en este turno porque, de alguna forma, se reproducen argumentos que ya se han dado en otras Secciones, concretamente en la anterior. (El señor Vicepresidente, Rodríguez Pardo, ocupa la Presidencia.)

De nuevo plantea aquí la Agrupación Liberal la posibilidad de refundir dos Ministerios, por una parte, el Ministerio de Relaciones con la Cortes y la Secretaría del Gobierno y, por otra, el de Administraciones Públicas. Se ha dicho de ambos que son Ministerios horizontales. Por tanto, parece que, con esa calificación de Ministerio horizontal, que todo lo puede abarcar, señores Senadores, cabría perfectamente la refundición de estos dos Ministerios en uno solo. De nuevo el ánimo que nos mueve a ello sigue siendo el mismo, buscar una estructura más firme, más reducida, de toda nuestra Administración.

Es curioso también ver que un Ministerio que, por su nombre, parece dedicarse a atender o servir a otro Departamento, en este caso las Cortes, dispone de un Presupues-

to muy superior al suyo. Desde luego ya la denominación parece que no concuerda demasiado con lo presupuestado para esta Sección. Sin embargo, en este Ministerio, que por el hecho de ser horizontal parece que todo lo puede abarcar, se incluye también la Presidencia del Gobierno. Y los gastos de esta Presidencia del Gobierno tienen —a nadie se nos oculta— un grado importante ejemplificador para los Presupuestos Generales del Estado y sobre todo para unos Presupuestos que se pretenden calificar de austeridad.

Nosotros, la Agrupación Liberal, señores Senadores, no vemos por ninguna parte en esta Sección, y concretamente en la Presidencia de Gobierno, esa voluntad ejemplificadora que debería tener, considerando el objetivo de estos Presupuestos. Se nos dirá que existen otras Administraciones que tienen unos gabinetes para el Presidente mucho más dotados, con muchos más medios y con muchos más recursos. Ya estamos acostumbrados a oír esto y lo anticipamos. Sin embargo, nosotros no tenemos más remedio que decir que en las actuales circunstancias no parece que tenga sentido el volumen de gastos, y no quiero entrar ya en el detalle, porque realmente sería demasiado repetitivo, de los gastos que a esta Sección confiere.

Por tanto, nosotros seguimos considerando que la reducción de gasto propuesta tiene en este caso plena vigencia y por consiguiente mantenemos la enmienda.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, señor Chueca.

Para la defensa de su enmienda de veto y enmiendas subsiguientes 70, 71, 72, 73 y 74 tiene la palabra el señor Otamendi por el CDS.

El señor OTAMENDI RODRIGUEZ-BETHENCOURT: Señor Presidente, señorías, la razón de nuestro veto se fundamenta básicamente en que, aunque comprendemos que esta Sección tenga que ser bastante heterogénea, sin embargo, quizá no lo sea en exceso y haya determinados programas que no debieran de ubicarse en esta Sección. Digo que entendemos que esta Sección ha de ser heterogénea porque, por un lado, tiene el Ministerio propiamente dicho, por otra parte, tiene la Secretaría de la Presidencia del Gobierno y también tiene unos programas de alguna manera extravagantes, en el sentido de que son difíciles de ubicar y en varios de los casos creemos que están situados inadecuadamente.

Podríamos ver, por ejemplo, que el Programa 313-C sobre prestaciones de asistencia social, que es el que coordina y asiste al Real Patronato de Prevención y Atención a las personas con minusvalía, estaría mejor ubicado en el Ministerio de Sanidad. Es cierto que la presidencia efectiva de este Patronato es del Ministro de Relaciones con las Cortes, pero no es menos cierto que fue en virtud de un Decreto que perfectamente puede decir lo contrario de lo que ahora dice.

Algo similar vemos en el Programa 458-A referido a la Administración del Patrimonio Histórico Nacional, porque los numerosos palacios, jardines, conventos, basílicas, iglesias, etcétera, creemos que estarían mejor ubica-

dos en el Ministerio de Cultura, sin perjuicio de que pueda haber casos concretos en que, por ser utilizados por la Corona, sí puedan estar asignados a esta Sección, pero son los menos.

También está el Programa 463-B, de apoyo a la comunicación social, que pensamos que estaría mejor en el Ministerio de Industria, porque la parte del león de este Programa es la ayuda a empresas periodísticas y la reconversión tecnológica de estas empresas. Parece más adecuado que si el fin es realmente éste, esté precisamente en el Ministerio de Industria.

Respecto al Programa 542-B, investigación y estudios sociológicos y constitucionales, sí estamos conformes con que el CIS esté asignado a esta Sección, porque al fin y al cabo debe ser un organismo de apoyo a la Presidencia del Gobierno, pero discrepamos respecto al Centro de Estudios Constitucionales que creemos que estaría mejor en el Ministerio de Educación.

Algo parecido sucede con el Programa 731-F, el que se refiere a la normativa y desarrollo energético, que como su propio nombre indica, pensamos estaría mejor en el Ministerio de Industria. Creemos que esta inadecuación en la ubicación propicia que haya dos órganos para una misma función, con el gasto que esto pueda suponer.

Para terminar, quiero decir que hemos presentado unas enmiendas muy puntuales sobre los gastos de «eventuales» del Gabinete de la Presidencia del Gobierno. Antes que nada quiero decir que el importe no es precisamente para rasgarse las vestiduras, pero creemos que como oposición que somos, debemos intentar que esto sea minorado en lo posible.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias.

Para defender sus enmiendas de veto y enmiendas subsiguientes, de la 835 a la 849, tiene la palabra, por el Grupo de Coalición Popular, el Senador Cañizares.

El señor CAÑIZARES CLAVIJO: Gracias, señor Presidente.

Señores Senadores, las razones expuestas en la defensa de la enmienda a la totalidad y consecuente devolución al Gobierno para una nueva redacción de la Sección 22 de estos Presupuestos generales son perfectamente válidas también para esta Sección 25 de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno. Valga, pues, todo lo dicho allí por este Senador, que, como es lógico, no voy a volver a repetir. Aquello ya sería suficiente aunque no hubiera otras razones para justificar la petición de devolución de esta Sección. Pero es que, después de un estudio de la misma, hay otras razones que avalan esta petición, y quiero dejar constancia de las siguientes entre otras.

Programa 112-A. En él hay una partida de más de 111 millones de pesetas para altos cargos, 204 millones para personal eventual y 815 millones para funcionarios de un Gabinete compuesto por un departamento de economía, otro sociolaboral, otro de internacional, otro de educación

y cultura, otro de análisis y de asuntos institucionales y otro más de infraestructura. ¿Es que el Presidente del Gobierno no puede pedir asesoramiento, el que necesite, a los distintos departamentos y funcionarios del Estado? Pero no es esto sólo. Figura, además, otra partida de 39 millones de pesetas para estudios y trabajos técnicos. Nos parece excesivo tanto gasto para asesorar al Presidente.

Programa 126-A, infraestructura para situaciones de crisis y comunicaciones especiales. En su descripción se dice: tiene por cometido asistir, tanto con medios humanos como técnicos, al Presidente del Gobierno y a la Comisión delegada del Gobierno para situaciones de crisis en la prevención y conducción, etcétera. Más asesoramientos al señor Presidente. Nos cuesta este Programa casi 700 millones y nosotros creemos que las crisis se pueden y se deben resolver con menos gasto, a no ser que no se tenga capacidad para resolverlas.

Hay otras partidas de gastos que se vienen repitiendo año tras año y que, aunque pequeñas, también tienen su importancia, como pueden ser vestuario, transportes con entes privados —no sabemos con qué entes— inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de servicios. Esta última no es tan pequeña, ya que asciende a 693 millones de pesetas. Son partidas todas ellas que no quedan suficientemente justificadas o en las que no se entiende claramente su cometido o destino. Por ello pedimos que sean anuladas o disminuidas.

Por último, están los típicos conceptos de siempre, el cajón de sastre donde se mete todo lo que no encaja: arrendamientos, gastos diversos, eternas reparaciones y otro personal que, curiosamente, no son ni altos cargos ni funcionarios ni personal laboral. Creemos que tampoco esto es de recibo.

El total de nuestras enmiendas a esta Sección 25 supone una baja del 4 por ciento de los Presupuestos de la Sección, poco más de 1.000 millones de pesetas, y aunque es poco dinero, son importantes estas enmiendas para dar, como decía el portavoz del Partido Liberal, una mayor claridad y transparencia y una mayor austeridad a los Presupuestos, y precisamente en una Sección que por incluir los gastos de la cúpula del Ejecutivo, los presupuestos de la Presidencia y Vicepresidencia del Gobierno, deben ser ejemplares para tener fuerza moral en el momento de exigir a la ciudadanía su contribución a los mismos a la hora de pagar los impuestos.

Al ser estas las razones que sostiene las enmiendas presentadas por el Grupo de Coalición Popular a esta sección 25, doy por defendidas todas ellas para evitar repeticiones innecesarias de argumentos y también con el fin de dar mayor fluidez al debate de estos Presupuestos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador Cañizares.

¿Para un turno en contra? (Pausa.) El Senador Villalonga tiene la palabra.

El señor VILLALONGA RIUDAVETS: Desde el escaño, señor Presidente, y haciendo caso a la intervención que

había hecho el Senador Chueca sobre la brevedad, dada la hora y dados los días que llevamos de debate, en los que se van repitiendo sistemáticamente todos los argumentos.

Senador Chueca, la Sección 25 exactamente crece un 25 por ciento, porque la única partida que crece en esta Sección, que son poco más de 4.000 millones de pesetas, va destinada única y exclusivamente a la Expo'92 de Sevilla. En este sentido, el crecimiento del presupuesto de este Ministerio, que se decía que es un Ministerio horizontal, es horizontal precisamente, plano totalmente. Entendemos los socialistas que en él se consignan las partidas necesarias para llevar adelante lo que tiene que ser toda la cobertura de apoyo a la Presidencia del Gobierno y al Ministerio de Relaciones con las Cortes, y lógicamente los socialistas pensamos que este Ministerio de Relaciones con las Cortes ha prestado un gran servicio a la coordinación de la actividad entre el Legislativo y el Ejecutivo, cosa que entendemos nosotros es necesaria.

Por ello creemos que sus enmiendas no tienen fundamento alguno, porque este Ministerio no ha crecido en absoluto.

En cuanto al portavoz del Centro Democrático y Social, posiblemente él no haya entendido el Presupuesto, porque a lo mejor su Grupo le ha encargado que defendiera esta Sección. Yo le agradecería que en los próximos años, si él tiene que defenderla, se vaya dando cuenta de que hay una serie de programas, y justamente todos los que él ha recriminado, que tienen partidas y dotaciones presupuestarias en otros Ministerios, que posiblemente no son los que le gusten al CDS, pero de momento, mientras el Partido socialista esté gobernando, nosotros consideramos que el tema de la asistencia social tiene que seguir llevándolo, para poner un ejemplo, el Ministerio de Trabajo mediante sus correspondientes centros gestores. En tal caso, nosotros entendemos que, cuando discutimos un Presupuesto por programas, en el supuesto de enmendar un programa, que es el que enmienda el Centro Democrático y Social, lógicamente se tendría que enmendar la totalidad del programa; no se puede enmendar parte del programa, el que afecta a un centro de gasto.

La Coalición Popular sigue en su planteamiento de intentar reducir este Ministerio. Pues nosotros entendemos que no, y por tanto, por los mismos argumentos que se dieron en la Sección 22 y que yo no voy a repetir, les damos por rechazadas en el mismo sentido.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador Villalonga.

¿Para un turno de portavoces? (Pausa.) Por la Agrupación del Partido Liberal el Senador Chueca tiene la palabra.

El señor CHUECA AGUINAGA: Senador Villalonga, yo solamente le voy a contestar a una de las cosas, porque lo demás, como muy bien ha dicho, ya ha sido bastante debatido.

Usted nos dice que este Ministerio no crece porque la

única razón que lo mueve a ello es un tema como el de la Expo'92. Estamos totalmente de acuerdo. Lo que pasa es que, así como encontramos siempre razones para hacer crecer a los Ministerios, nunca encontramos razones que hagan decrecer los Ministerios. A nosotros nos parecería muy bien que hubiera una razón en este caso, como el de la Expo'92, que hiciera crecer este Ministerio. Pero también nos encantaría encontrar en otros Ministerios, y en otras circunstancias, razones que hicieran descender los presupuestos de cada Ministerio.

En definitiva, lo que estamos diciendo es que el presupuesto crece un 11 y pico por ciento; ése es el verdadero problema. En este caso es la Expo, en otro caso es otra cuestión, y así sucesivamente. Por tanto, nosotros reiteramos la necesidad de que descienda el gasto. Y no es que estemos en contra de la Expo; estamos en contra de ese crecimiento del 11 por ciento.

Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador Chueca.

Por el Grupo Parlamentario del CDS tiene la palabra el Senador Otamendi.

El señor OTAMENDI RODRIGUEZ-BETHENCOURT: Señor Presidente, muy brevemente, para decir que quizá no se ha entendido lo que yo he querido decir. Yo digo exclusivamente —y no voy a repetir mi argumentación por supuesto— que estos programas no deberían estar asignados a esta sección. Por ejemplo, la función del Real Patronato es prevenir la minusvalía, y creemos que el Ministro para las relaciones con las Cortes no es la persona más adecuada para ocuparse de este tema. De ahí que nuestras enmiendas vayan dirigidas en concreto a pedir precisamente una minoración de los gastos del Gabinete de la Presidencia de 70 millones en beneficio de este Patronato, en los tres conceptos de subvención a la cooperación con las comunidades autónomas, a cooperación con entidades y cooperación internacional.

Finalmente, quiero decir que efectivamente mi Grupo me ha encomendado la defensa de esta sección, como de otras, pero de la misma manera que a usted su Grupo le ha encomendado la defensa de ésta. Yo no creo que ése sea un argumento descalificador. Si es así, no lo acepto.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el Senador Cañizares.

El señor CAÑIZARES CLAVIJO: Gracias, Presidente.

Puesto que el Senador Villalonga, portavoz del Grupo Socialista, no ha encontrado argumentos para rebatir las enmiendas presentadas por mi Grupo, únicamente le digo que mi Grupo va a mantener el veto a la totalidad y todas las enmiendas.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Villalonga.

El señor VILLALONGA RIUDAVETS: Señor Presidente, solamente para fijar la posición del Grupo Socialista. Señor Chueca, a estas alturas del debate no vamos a continuar con el incremento de gasto u otras historias, por decirlo de alguna manera.

Al Senador Cañizares, efectivamente, no hemos contestado a su intervención.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador Villalonga.

Enmiendas de veto 1.364, 1.365 y 1.366, todas ellas de la Agrupación del Partido Liberal.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 178; a favor, 12; en contra, 128; abstenciones, 38.*

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Quedan rechazadas.

Enmienda de veto, número 70, y enmiendas números 71, 72, 73 y 74, del Grupo Parlamentario del CDS.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos*

*emitidos, 179; a favor, 24; en contra, 127; abstenciones, 28.*

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Quedan rechazadas.

Enmienda de veto, número 835, y demás enmiendas del Grupo de Coalición Popular.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 181; a favor, 34; en contra, 135; abstenciones, 12.*

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Quedan rechazadas.

Votamos, a continuación, el texto de la Sección 25, conforme al dictamen de la Comisión.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 183; a favor, 124; en contra, 53; abstenciones, seis.*

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Queda aprobada la Sección 25.

El Pleno se reanudará mañana a las nueve y media de la mañana.

Se suspende la sesión.

*Eran las veintiuna horas y treinta y cinco minutos.*